

NOTICIAS

2015

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

junio de 2025

07 de enero de 2015

La Universidad de la Rioja dedica un suplemento interactivo a la 'Memoria de la Fiscalía General del Estado 2014'

La Universidad digital de la Rioja dedica una web interactiva a informar de la Memoria de la Fiscalía General del Estado 2014, para divulgar los datos estadísticos que contiene este documento y ofrecer una visión amplia del papel del Ministerio Público en la sociedad.

Se trata de una labor expositiva del trabajo de los fiscales que, con carácter académico, analiza las líneas estratégicas del Ministerio Fiscal durante el ejercicio 2013.

La Universidad Internacional de la Rioja, UNIR, se define como una “Universidad en Internet” que ofrece su formación académica a través del uso de las herramientas de la web 2.0 que se materializan en un campus virtual.

De este modo, el especial de la Memoria se inserta en una de sus revistas digitales, y cuenta con una interfaz interactiva dividida en cuatro apartados temáticos y una introducción desde donde se puede acceder a la Memoria completa realizada por la Fiscalía.

El resto de los contenidos se articulan en cuatro apartados: “ESTADÍSTICA: La memoria fiscal, en datos”, “VIDEO, Presentación de la Fiscalía”, “CLAVES FOTOGRÁFICAS, Hitos de la Fiscalía 2013/14”, “BLOGS, Radiografía del Ministerio Fiscal”

<http://web.educvirtual.org/especiales/informe-pisa/memoria-fiscalia/>

08 de enero de 2015

Consuelo Madrigal comparece ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados

Consuelo Madrigal, propuesta por el Consejo de Ministros para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, ha comparecido hoy ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados al objeto de evaluar la idoneidad de la candidata propuesta para este cargo y verificar que cumple los requisitos oportunos.

Con este acto, se da cumplimiento al último de los trámites previstos para el nombramiento de la Fiscal General del Estado, un proceso en el que intervienen los tres poderes del Estado, ejecutivo, legislativo y judicial *

Consuelo Madrigal, en su intervención inicial ha explicado que su programa de gobierno estará basado en el artículo 124 de la Constitución y por tanto cree en un fiscal sujeto a la legalidad y en defensa de un estado social y democrático de derecho.

Ha explicado su deseo de profundizar en la modernización del Ministerio Fiscal iniciada con el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal del año 2007, con una expresa referencia a la especialización del fiscal.

Madrigal ha afirmado que el Ministerio Público trae seguridad jurídica e igualdad a los ciudadanos y es que “los fiscales actuamos en red”, en referencia al principio de unidad por el que se rigen los fiscales.

La fiscal ha pedido colaboración a los poderes públicos para la implantación de la nueva Oficina Fiscal y ha reclamado los medios personales y materiales necesarios para acabar con la fragmentación informática y para conseguir el objetivo de ‘papel cero’ a través del expediente electrónico.

Consuelo Madrigal mantiene la iniciativa anunciada por su predecesor Eduardo Torres-Dulce de crear secciones especializadas de investigación. Se trata de Unidades conjuntas de Fiscales, Policía, Guardia Civil y Agencia Tributaria para investigar casos de especial complejidad económica en la lucha contra la corrupción.

Al amparo de la nueva ley, ha apostado por la transparencia en la gestión de la Fiscalía y ha anunciado que se publicaran los gastos generados por esta institución en la web.

La fiscal ha demandado autonomía presupuestaria para el Ministerio Fiscal como requisito para garantizar su independencia.

Prioridades

La criminalidad organizada, calificada como un “colosal ataque a la democracia”, ha cobrado especial significado por la actualidad del terrorismo yihadista tras el atentado en París. Madrigal ha afirmado que la Fiscalía española está en la primera línea de la escena internacional en lucha para erradicar este fenómeno delictivo.

Otra de sus prioridades estará enfocada a combatir la trata de seres humanos que en sus palabras supone “la esclavitud que avergüenza al siglo XXI”, un negocio que además supone la segunda fuente de ingresos ilícitos del planeta.

En la lucha contra la corrupción ha abogado por dar una respuesta penal tajante y pronta ante estos casos que generan la desafección de los ciudadanos hacia las instituciones. En su opinión hay que agilizar las instrucciones, dividir las causas y evitar las conformidades que generan alarma social. Los ciudadanos deben saber que “delinquir no es rentable y no habrá zonas de penumbra para los que se lucran del interés común”, añadió.

La violencia sobre la mujer también ocupará un lugar destacado en su mandato, así como la cooperación internacional en la que España tiene un doble escenario: la Unión Europea e Iberoamérica.

Por último, Consuelo Madrigal ha querido mostrar su especial compromiso con las víctimas de los delitos y con los ciudadanos más débiles de la sociedad. En esta línea, la Fiscal ha reconocido su especial sensibilidad hacia los derechos de los niños y niñas que sufren todo tipo de explotaciones.

Para todos estos objetivos Madrigal ha solicitado la colaboración de todos los grupos parlamentarios que han asistido a su comparecencia.

8 de Enero de 2015

* El artículo 29 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal establece:

1. El Fiscal General del Estado será nombrado por el Rey, a propuesta del Gobierno, oído previamente el Consejo General del Poder Judicial, eligiéndolo entre juristas españoles de reconocido prestigio con más de quince años de ejercicio efectivo de su profesión.

2. Recibido el informe del Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno comunicará su propuesta al Congreso de los Diputados, a fin de que pueda disponer la comparecencia de la persona elegida ante la Comisión correspondiente de la Cámara, en los términos que prevea su reglamento a los efectos de que se puedan valorar los méritos e idoneidad del candidato propuesto.
3. Una vez nombrado, el Fiscal General del Estado prestará ante el Rey el juramento o promesa que previene la Ley y tomará posesión del cargo ante el Pleno del Tribunal Supremo.

13 de enero de 2015

Consuelo Madrigal, nueva Fiscal General del Estado

Consuelo Madrigal Martínez-Pereda ha tomado posesión hoy de su cargo como fiscal general del Estado en un acto celebrado en el Salón de Plenos del Tribunal Supremo.

Madrigal ha estado apadrinada por sus dos últimos predecesores en el cargo, Cándido Conde-Pumpido y Eduardo Torres-Dulce.

El acto de toma de posesión, presidido por Carlos Lesmes, ha contado con la presencia de la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, el presidente del Senado, Pío García-Escudero, la alcaldesa de Madrid, Ana Botella, así como una nutrida presencia de fiscales jefes superiores y provinciales, y de jueces y magistrados.

Consuelo Madrigal acudió ayer al Palacio de la Zarzuela para prometer su cargo ante el Rey Felipe VI.

Hasta su nombramiento, la nueva fiscal general del Estado era fiscal de Sala Coordinadora de Menores.







20 de enero de 2015

El Consejo Fiscal aprueba el Anteproyecto que modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal

El Consejo Fiscal ha aprobado hoy el informe que remitirá en los próximos días al Ministerio de Justicia sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal, el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológicas.

El Consejo muestra su malestar y lamenta que una vez más se acuda a la indeseada técnica legislativa de regulación parcial. Se desaprovecha la ocasión de abordar de forma definitiva la necesaria reforma del sistema procesal penal español.

Se acoge, sin embargo, favorablemente la regulación de las intervenciones que afectan a Derechos Fundamentales recogidos en el art. 18 de la Constitución ante la falta de regulación actual.

Diversos puntos de la Ley son objeto de crítica por parte del Consejo Fiscal, en particular los siguientes:

La fijación por la proyectada reforma de un sistema de plazos en la instrucción de las causas.

La posibilidad de que las intervenciones telefónicas y las interceptaciones de las comunicaciones, en caso de urgencia, puedan ser concedidas por el ministro del Interior o, en su defecto, por el secretario de Estado de Seguridad fuera de los supuestos de terrorismo debe ser suprimida por resultar contraria a la Constitución.

El proceso de aceptación del Decreto del Fiscal en fase de instrucción resulta innecesario ante la satisfactoria regulación actual del sistema de conformidad.

Asimismo, se propone la necesidad de regulación de la obligatoriedad de la transcripción por los secretarios judiciales de las grabaciones de las declaraciones en las actuaciones de instrucción.

Se insiste en un nuevo tratamiento del juicio de faltas.

Una vez se incluyan en el informe las aportaciones de los vocales realizadas en la sesión de hoy, se facilitará el texto definitivo en los próximos días.

Nombramientos

Por otra parte, la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, ha comunicado a los vocales el nombramiento de **José Miguel de la Rosa** como nuevo Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado. El actual Fiscal Jefe, Jaime Moreno, queda adscrito a la Fiscalía del Tribunal Supremo.

También se nombra a **Alejandro Luzón Cánovas** nuevo Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica. Alejandro Luzón (1964), destinado en la actualidad en la Fiscalía Anticorrupción, seguirá atendiendo los procedimientos de especial complejidad en los que interviene en esa Fiscalía especial.

----- **José Miguel de la Rosa** (Ronda, 1965) es en la actualidad Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica, donde ya estuvo desde 2003 a 2008, año en que fue designado fiscal adscrito a la entonces fiscal coordinadora de Menores, Consuelo Madrigal. De la Rosa es juez en excedencia y doctor en Derecho, y estuvo destinado en las fiscalías de Málaga, Sevilla y Madrid. Es autor de diversas monografías como "Tutela Cautelar de la víctima: órdenes de alejamiento y órdenes de protección", "Sustracción parental de menores. Aspectos civiles, penales, procesales e internacionales". Los delitos de pornografía infantil. Aspectos penales, procesales y criminológicos", "Responsabilidad civil por daños causados por menores. Aspectos sustantivos y procesales", "Confesiones. Declaraciones de imputados y acusados. Coimputados, testigos imputados y testigos condenados". Además, ha sido profesor asociado de Derecho Procesal en la Universidad Autónoma de Madrid.

22 de enero de 2015

Reunión con los representantes de la Asociación de Víctimas de Talidomida en la Fiscalía General del Estado

La fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, ha recibido a los representantes de AVITE (Asociación de víctimas de Talidomida en España), quienes habían solicitado una entrevista para explicar la situación de sus reclamaciones ante la justicia.

Tras escuchar los argumentos de los representantes de AVITE, la fiscal general les ha comunicado la intención del Ministerio Público de intervenir en el procedimiento que las víctimas han planteado ante el Tribunal Supremo, así como en posibles demandas que puedan plantearse en otras instancias judiciales.

Esta posibilidad legal estaría amparada en el art. 124 de la Constitución y en el art 11.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya modificación aprobada en 2014 amplía la legitimación del fiscal para intervenir en procedimientos en defensa de los intereses generales, y de los consumidores e usuarios.

A la reunión también han asistido el fiscal de sala de lo civil, José María Paz, y Jaime Moreno, fiscal jefe de la Secretaría Técnica.

30 de enero de 2015

Resolución provisional de la 1ª fase del concurso ordinario de traslado. Carrera fiscal.

En el fichero adjunto se puede consultar el listado provisional de la 1ª fase del concurso ordinario de traslado.

ADJUNTOS

Concurso_1_fase_FEBRERO_2015.pdf

03 de febrero de 2015

Toma de Posesión de los nuevos fiscales de la Secretaría Técnica en la Fiscalía General del Estado

El viernes 30 de enero tuvo lugar en el Salón de Plenos del Tribunal Supremo el acto de juramento o promesa de José Miguel de la Rosa, promovido a la categoría de Fiscal de Sala y nombrado Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.

José Miguel de la Rosa sustituye en el cargo a Jaime Moreno, quien se incorpora a la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

José Miguel de la Rosa (Ronda, 1965) es en la actualidad Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica, donde ya estuvo desde 2003 a 2008, año en que fue designado fiscal adscrito a la entonces fiscal coordinadora de Menores, Consuelo Madrigal. De la Rosa es juez en excedencia y doctor en Derecho, y estuvo destinado en las fiscalías de Málaga, Sevilla y Madrid.

Es autor de diversas monografías como "Tutela Cautelar de la víctima: órdenes de alejamiento y órdenes de protección", "Sustracción parental de menores. Aspectos civiles, penales, procesales e internacionales". "Los delitos de pornografía infantil. Aspectos penales, procesales y criminológicos", "Responsabilidad civil por daños causados por menores. Aspectos sustantivos y procesales", "Confesiones. Declaraciones de imputados y acusados. Coimputados, testigos imputados y testigos condenados".

Además, ha sido profesor asociado de Derecho Procesal en la Universidad Autónoma de Madrid.

También tomaron posesión de sus nuevos cargos, en una ceremonia celebrada en la sede del Ministerio Fiscal, el nuevo Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica, Alejandro Luzón Cánovas y los Fiscales de la Secretaría Técnica, Gloria Alonso Ballesteros y María Luzón Cánovas. La Fiscal Rosa María Pérez Martínez tomó posesión como fiscal adscrita a la Fiscalía de Seguridad Vial.

04 de febrero de 2015

Inaugurada la Oficina Fiscal de Ceuta

La fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, y la secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés, han inaugurado esta mañana la nueva Oficina Fiscal de Ceuta en un acto celebrado en el Palacio de Justicia de la ciudad autónoma, que ha contado con la presencia del fiscal superior de Andalucía, Jesús García Calderón, el fiscal jefe de Ceuta, José Luis Puerta y el secretario general de la Administración de Justicia, Antonio Dorado.

Ceuta cuenta desde hoy con su propia oficina fiscal, de acuerdo con un modelo que ya ha sido implantado en el País Vasco. Además, próximamente entrarán en funcionamiento las oficinas fiscales de Melilla, Murcia, Cáceres y Ciudad Real, dentro del territorio del Ministerio de Justicia. En el territorio transferido las Comunidades Autónomas de Navarra, Galicia, Andalucía y Canarias han ultimado ya los instrumentos normativos para la implantación.

La progresiva entrada en funcionamiento de las Oficinas Fiscales responde a la necesidad de dotar de herramientas organizativas y tecnológicas al Ministerio Público de cara a asumir en el futuro la investigación en los procesos penales, en consonancia con el resto de los países europeos, potenciando la especialización. Así lo ha afirmado durante su intervención la fiscal general, quien ha dicho que “es un modelo flexible que permitirá su adaptación al Fiscal instructor, figura que sigue siendo objeto de debate en nuestro país en contraste con lo que ya es una realidad en los países de nuestro entorno así como en la práctica totalidad de los estados que forman parte de la Asamblea Iberoamericana de Ministerios Públicos, de la que también forma parte España”.

Al término del acto, la fiscal general ha mantenido un breve encuentro de trabajo con el personal destinado en la Fiscalía de Área de Ceuta.







05 de febrero de 2015

Francia y España amplían el marco de cooperación en la lucha contra el tráfico de drogas

La Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, y el director de Asuntos Criminales e Indultos del Ministerio de Justicia francés, Robert Gelli, han firmado una ampliación del Memorando Antidroga suscrito por ambos organismos el 12 de mayo de 2011.

Al acto han asistido, entre otros, el embajador de Francia Jérôme Bonnafont, el Fiscal Jefe Antidroga José Ramón Noreña, la Fiscal de Cooperación Internacional Rosana Moran y los magistrados de enlace de ambos países

La ampliación quiere reflejar la satisfacción por el nivel de cooperación policial y judicial alcanzado según el convenio inicial y la decisión de continuarlo más allá de 2015, haciéndolo extensivo a las jurisdicciones de derecho, “que emiten casi la mitad de las demandas de cooperación penal en materia de tráfico de estupefacientes”, según cita la modificación.

El reciente atentado terrorista de París ha sido citado en el acto. En sus palabras, Consuelo Madrigal ha firmado que esta acción criminal pone de manifiesto la necesidad de reforzar los vínculos de cooperación entre las naciones. Por su parte Robert Gelly ha querido agradecer la solidaridad mostrada por la Fiscalía española a las pocas horas de ocurrir el atentado.

Lucha Antidroga

El convenio marco de 2011 acordaba que la Fiscalía Antidroga y las Fiscalías de las JIRS (Jurisdicciones Interregionales Especializadas francesas) constituirían la autoridad de recepción privilegiada de las peticiones de ayuda mutua, y ellas serían las encargadas de adoptar todas las medidas útiles dentro de sus competencia para garantizar su mejor cumplimiento.

Tres años y medio después, el nivel de satisfacción de este mecanismo de cooperación bilateral, se ha puesto de manifiesto en la declaración conjunta de los Ministros de Justicia e Interior de la República francesa y del Reino de España de 1 de diciembre de 2014, en el apartado referido a la lucha contra el tráfico de estupefacientes.

Asimismo, en la última cumbre bilateral hispano-francesa, celebrada el 1 de diciembre de 2014 en París, se recordó que la lucha contra el tráfico de estupefacientes es una prioridad. Y que la cooperación entre Francia y España ha dado excelentes resultados en este ámbito.

Por todo ello, las instituciones firmantes han acordado que el Memorándum de cooperación institucional en materia de tráfico internacional de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, se extienda a las jurisdicciones de derecho común de la República francesa.









18 de febrero de 2015

Javier Zaragoza analiza los pormenores del terrorismo yihadista.

En una entrevista concedida al grupo mediático Milenio, el Fiscal jefe de la Audiencia Nacional, ha querido resaltar distintos aspectos de la lucha que esta institución lleva a cabo para combatir el terrorismo islamista.

Zaragoza apunta las dimensiones especialmente graves que está adquiriendo este fenómeno y analiza, en base a su experiencia como fiscal de la Audiencia Nacional, las particularidades y la evolución del yihadismo, en franca progresión hacia el denominado Estado islámico que considera "otra estrategia terrorista más peligrosa a medio y largo plazo".

"El Estado Islámico, fundado por una antigua facción de Al Qaeda en Irak, se ha hecho con el control de territorios en Irak y Siria y tiene 40 mil o 50 mil combatientes, así como una estructura de poder propia" subraya el Fiscal. La financiación también ha evolucionado desde los inicios de Al Qaeda."

Javier Zaragoza examina los pormenores sobre los recursos económicos que financian el terrorismo yihadista, "la impresionante estrategia mediática" así como las fórmulas de captación y adoctrinamiento que llevan a cabo.

http://www.milenio.com/internacional/Entrevista-terrorismo-yihadista-acaba-empezar_0_465553802.html

18 de febrero de 2015

La Fiscal General se reúne con el Ministro de Justicia de Albania

La Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal Martínez-Pereda, ha recibido en la sede del Ministerio Fiscal al Ministro de Justicia de Albania, Nasip Naço, e, visita oficial en España.

El Ministro albanés ha acudido a este encuentro acompañado por una delegación de su país, formada entre otros, por Genci Terpo, Presidente del Comité Albanés de Adopciones Ministerio de Justicia y Bledar Dervishaj, Asesor del Ministro de Justicia.

Por su parte, Consuelo Madrigal ha acudido a la reunión con la fiscal de Unidad de Cooperación Internacional, María de las Heras.

La visita tiene como objeto explorar las posibilidades de cooperación y recabar ayuda española para la reforma de la Justicia en la que Albania está inmersa.

La República de Albania ya cuenta el estatus de país candidato a la UE desde junio de 2014, siendo la justicia uno de los retos principales para la adhesión.

Durante la reunión se han expuesto cuestiones relativas a la organización y funcionamiento del Fiscalía General del Estado y la lucha contra el crimen organizado, corrupción y trata de seres humanos.

A lo largo de esta visita a España, la delegación albanesa tiene pensado acudir al Consejo General del Poder Judicial, al Ministerio de Justicia y a la Audiencia Nacional, así como a la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados y el Centro de Estudios Jurídicos, para mantener entrevistas con sus máximos representantes.







20 de febrero de 2015

Jornadas de la Fiscalía Jurídico Militar

A lo largo de dos días, se han celebrado en la sede del Ministerio Fiscal las Jornadas de la Fiscalía Jurídico Militar, organizadas por el Centro de Estudios Jurídicos y dirigidas y coordinadas por Fernando Marín Castán, Fiscal Jefe de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo

Las Jornadas fueron inauguradas por la Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, y clausuradas por la subsecretaria del Ministerio de Defensa Irene Domínguez-Alcahud.

Los temas sobre los que han basado las ponencias han girado en torno a la actualidad y al conocimiento práctico en el ejercicio de la justicia Militar. Así en primer término se ha profundizado sobre el “Derecho administrativo y el procedimiento sancionador”, un tema desarrollado por Mariano Fernández Bermejo, Fiscal de la Sala de lo Militar del Supremo y experto en el tema.

A esta exposición ha seguido “La iniciativa penal por el órgano judicial en el proceso contencioso administrativo”, a cargo de Marcelo Roldán Navarra, Fiscal Jefe de la Fiscalía del Tribunal Militar territorial de Sevilla.

La negativa a someterse a análisis de detección de drogas en las unidades militares, el tratamiento penal y disciplinario del trato degradante y los efectos de la recusación en el procedimiento disciplinario militar, han sido, entre otros, varios de los asuntos que se han puesto sobre la mesa en estas jornadas profesionales. La mesa redonda giró en torno a la Justicia universal en los delitos cometidos en la mar.









24 de febrero de 2015

Consuelo Madrigal visita la Fiscalía de Alicante e impone la cruz de San Raimundo a Ángel Alcázar

La Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, ha acudido a Alicante con el doble propósito de asistir al acto de imposición de la Cruz de San Raimundo de Peñafort al fiscal de Violencia contra la Mujer de esta localidad, Ángel Alcázar, y de conocer de primera mano las dependencias y el estado de rehabilitación del Palacio de Justicia, antigua prisión de Benalúa.

En el acto de imposición de la cruz de Peñafort a Ángel Alcázar, Madrigal ofreció unas palabras para destacar el "espíritu emprendedor y la inmensa capacidad de trabajo" del Fiscal y alabar el trabajo desarrollado al poner en marcha en 1992, la sección de Menores del Ministerio Público de Alicante. Por su parte, Ángel Alcázar hizo un repaso a su trayectoria profesional y reiteró el compromiso en la lucha contra la violencia sobre la mujer.

El acto contó con la asistencia del Fiscal Superior de la Comunidad Valenciana, Antonio Montabes, el presidente de la Audiencia Provincial, Vicente Magro, representantes de los colegios de abogados y procuradores y de numerosos jueces, fiscales, funcionarios y amigos del homenajeado.

Benalúa

En declaraciones que la Fiscal General ofreció a los medios de comunicación, Consuelo Madrigal lamentó el estado en que se encuentra el Palacio de Justicia de Alicante, ubicado en el barrio de Benalúa, —unas instalaciones pendientes de una rehabilitación que aún no ha sido licitada—, que a su juicio "dejan que desear y hay que mejorar". Una reivindicación que la Fiscalía General del Estado ya ha trasladado a la Generalitat a través de la Unidad de Apoyo.

Asimismo, Madrigal se mostró satisfecha por la reforma acometida recientemente en otro edificio judicial de la ciudad, la Audiencia Provincial. A esta visita, acudió acompañada del Fiscal Jefe de Alicante, Jorge Rabasa, en lo que ha supuesto su primer viaje oficial a esta provincia desde que accediera al cargo.

24 de febrero de 2015

El primer Congreso Mundial de Justicia Juvenil cuenta con la participación de la Fiscal General del Estado

El pasado lunes 26 de enero la Fiscal General del Estado Consuelo Madrigal intervino en la sesión plenaria del primer Congreso Mundial de Justicia Juvenil, celebrado en Ginebra y en el que representantes de los Estados y de la sociedad civil se reunieron para reflexionar sobre el futuro de la justicia juvenil.

Al Congreso acudieron más de 900 participantes, como representación oficial de 94 países y miembros de unas 130 entidades de la sociedad civil. Consuelo Madrigal defendió en su intervención el respeto a las garantías procesales del menor infractor y abogó por la necesidad de ratificar el III Protocolo Facultativo de la Convención de Derechos del Niño, al entender que supondrá un importantísimo avance en la protección de los menores.

Se trata del “Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones” para agilizar, entre los estados, las denuncias que afecten al derecho del menor. Permite a cualquier persona a presentar quejas sobre concretas violaciones sobre los derechos del niño.

Protocolos facultativos

Hay que recordar que tras la aprobación de un tratado de derechos humanos se suelen añadir “protocolos facultativos”, mecanismos jurídicos que complementan y añaden provisiones al tratado, de cara profundizar sobre cuestiones concretas, abordar una preocupación nueva o añadir un procedimiento para su aplicación y puesta en marcha.

Estas obligaciones en el protocolo son adicionales y pueden ser más exigentes que las que aparecían en la Convención original, por lo que los estados deben escoger de manera independiente si quieren vincularse o no al protocolo. Por tanto, un protocolo facultativo dispone de sus propios mecanismos de ratificación independientes del tratado que complementa



26 de febrero de 2015

El Consejo Fiscal refuerza la plantilla de la Fiscalía Anticorrupción

El Consejo Fiscal ha aprobado el refuerzo de la plantilla de la Fiscalía Anticorrupción con seis nuevos fiscales que irán destinados a esa Fiscalía en comisión de servicios. En los próximos días se designarán a los fiscales que ocuparán este nuevo destino.

Estos fiscales se unen a las cuatro nuevas plazas aprobadas en el Consejo de Ministros del pasado 6 de febrero, que pasarán a formar parte de forma permanente de la plantilla de esa Fiscalía donde se investigan los procedimientos de especial complejidad y de naturaleza económica.

Asimismo, y tras las deliberaciones del Consejo Fiscal, la Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, propondrá los siguientes nombramientos:

- 1) **Fiscal de Sala Jefe ante el Tribunal Constitucional:** **Ángeles Sánchez-Conde**, quien renueva al frente de esta Fiscalía por un nuevo mandato de cinco años.
- 2) **Fiscal de Sala Coordinador de Menores:** **José Javier Huete Nogueras**, destinado actualmente en la Sala Penal del Tribunal Supremo. Será promovido a la categoría de Fiscal de Sala. Ocupará la plaza que ejercía Consuelo Madrigal hasta su nombramiento como fiscal general del Estado.
- 3) **Fiscal de Sala Jefe de la Inspección:** **Fausto Cartagena Pastor**, destinado en la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, fue anteriormente Teniente Fiscal de la Inspección de la Fiscalía General del Estado. Será promovido a la categoría de Fiscal de Sala.
- 4) **Fiscal de Sala del Tribunal Supremo:** **Fidel Cadena Serrano**, es también promovido a la categoría de Fiscal de Sala. En la actualidad desempeña sus funciones en la Sala Penal del Tribunal Supremo, puesto al que llevó desde la Fiscalía Provincial de Zaragoza. Esta plaza estaba vacante desde el nombramiento de Luis Navajas como Teniente Fiscal del Tribunal Supremo.
- 5) Dos plazas de Fiscal para el **Tribunal Supremo:** **Natividad Rodríguez García**, destinada actualmente en la Inspección de la Fiscalía General del Estado, y Francisco Moreno Carrasco, quien se encuentra en la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado y anteriormente fue Fiscal Jefe Provincial de Ciudad Real.
- 6) Fiscal Superior de **Galicia:** **Fernando Suances Pérez**, destinado en esa Fiscalía. Sustituye en el cargo a Carlos Varela García.
- 7) Fiscal Superior de **Aragón:** **José María Rivera Hernández**, que renueva en el cargo por un nuevo mandato de cinco años.
- 8) Fiscal Jefe Provincial de **Ciudad Real:** **Jesús Caballero Klink**
- 9) Fiscal Jefe Provincial de **Segovia:** **Antonio Silva Jaraquemada**
- 10) Fiscal Jefe Provincial de **Córdoba:** **Juan Calvo-Rubio Burgos**, destinado en la Fiscalía Provincial de Málaga
- 11) Fiscal Jefe Provincial de **Badajoz:** **Juan Galán Cáceres**
- 12) Fiscal Jefe Provincial de **Orense:** **Florentino Delgado Ayuso**, que renueva en el cargo por un nuevo mandato de cinco años.
- 13) Fiscal Jefe Provincial de **Guadalajara:** **Dolores Guiard Abascal**, renovada también en la plaza de Fiscal Jefe.
- 14) Fiscal Jefe Provincial de **León:** **Emilio Fernández Rodríguez**, quien ya ejercía su cargo como Fiscal Jefe de esta Fiscalía.
- 15) Teniente Fiscal de **La Rioja:** **Santiago Herráiz España**, renovado para un nuevo mandato.
- 16) Teniente Fiscal de **Andalucía:** **José Rogelio Muñoz Oya**, destinado actualmente en la Fiscalía de Granada.

04 de marzo de 2015

El Ministerio Fiscal y los Medios de Comunicación

La Comisión Ejecutiva de la Asociación de Fiscales, con el patrocinio del Banco de Santander, ha dirigido el curso “El Ministerio Fiscal y los Medios de Comunicación” celebrado en La Casa de América.

Se trata de un foro en el que fiscales y periodistas han hablado sobre sus experiencias e inquietudes en torno a la comunicación de las cuestiones relativas al Ministerio Fiscal y las noticias de carácter judicial que se trasladan a los medios informativos y a la sociedad.

La fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, clausuró la jornada agradeciendo la iniciativa de la Asociación de Fiscales por organizar estos debates, tan necesarios para armonizar el derecho a la información de los ciudadanos y la libertad de expresión en el ámbito de la justicia, cuestiones en las que periodistas y fiscales juegan un papel de enorme calado.

La primera mesa redonda giró en torno a “La información desde las Fiscalías”. Un tema de debate que contó con la participación de Fernando Noya, director de Comunicación de la Fiscalía General del Estado y de los Fiscales de Castilla la Mancha y Toledo, José Martínez y Luis Ibáñez, así como del fiscal portavoz de la Fiscalía de Barcelona, José Miguel Company.

“Hay que estar predispuesto a transmitir a los ciudadanos lo que sucede y el único imparcial que puede contar el procedimiento es el Fiscal, es a quien buscan los periodistas...de otro modo dejamos el procedimiento en manos de las partes”, apuntó Fernando Noya cuya reflexión tomó como punto de referencia la Instrucción de la Fiscalía General del Estado 3/2005, que subraya el hecho de que <<el silencio siempre será ocupado por otro>>.

Por su parte, el Fiscal Superior de Castilla la Mancha trató de asesorar a los fiscales sobre la base de su experiencia al frente de esta Fiscalía, en su relación con los medios. Así expuso una serie de recomendaciones a la hora de realizar entrevistas, notas de prensa, o “canutazos” para informar con transparencia y rigor.

El Fiscal se mostró partidario de ofrecer a los periodistas el contenido de la Memoria de la Comunidad Autónoma una vez concluidos los datos sin esperar a la apertura judicial con carácter nacional. Y consideró que la instrucción 3/2005 se ha quedado a “medio camino”.

José Miguel Company ofreció a los asistentes el modelo de la Fiscalía de Barcelona para gestionar la comunicación con los medios. Un método de trabajo basado en la Pluralidad y en la Comunicación on-line con los periodistas.

En la segunda mesa redonda, sobre el “Tratamiento de las noticias judiciales por la prensa, en relación al Ministerio Fiscal”, tomaron la palabra los periodistas. Patricia Rosety, redactora de “La COPE” quien coincidió con la periodista de El País, María Fabra, al señalar los rigores de la profesión en cuanto a inmediatez y exigencia de tiempos para transmitir la información.

Un tema recurrente que, de un modo u otro, señalaron todos los periodistas “son temas profundos, mientras el fiscal tiene meses para desarrollar un escrito, nosotros tenemos 1 minuto para llamar a nuestra web y divulgarlo”, apostilló María Peral, redactora de “El Mundo”.

La periodista de El Mundo animó a los fiscales a ser más proactivos y sobre todo a “escribir mejor”, “fuera corta-pegas” precisó, “estamos ante una cuestión de principios, lo que dice la Constitución es que la Justicia emana del pueblo, así parece obligado que el ciudadano entienda cómo trabajan ustedes”. Por su parte, Francisco Velasco, redactor jefe de La Razón, echó en falta una mayor fluidez de información por parte del Ministerio Público, en especial de la Fiscalía Anticorrupción, auténtica protagonista de la actualidad informativa en estos tiempos.

También hizo una reflexión sobre los denominados juicios paralelos, “que tanto perjudican a la administración y al prestigio de los periodistas” alertando que “no se combaten con la opacidad” si no con la información de los Fiscales cuando se vulnera la presunción de inocencia, “perdiendo el miedo a desmentir a los medios”. “Hay que rectificar y corregir”, aconsejó.

Por último, la jornada se cerró con la exposición de Manuel Moix, Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid y de Jesús Alonso, Teniente Fiscal de la Audiencia Nacional, en un debate sobre cómo mejorar la comunicación del Ministerio Fiscal, con la participación de los periodistas Luis Herrero, de Es Radio y Javier Álvarez de la Cadena Ser.

EL MINISTERIO FISCAL Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Casa de América. Plaza de Cibeles. Madrid 3 de Marzo de 2015



09 de marzo de 2015

Curso sobre "Reconocimiento mutuo de las resoluciones penales en la Unión Europea"

La Fiscalía General del Estado acoge el curso "Reconocimiento mutuo de las resoluciones penales en el marco de la Unión Europea", dirigido y coordinado por Rosa Ana Morán Martínez, Fiscal de sala de Cooperación Internacional.

Este curso de dos días de duración, pretende hacer un exhaustivo recorrido por la Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea, para aclarar aspectos de esta nueva normativa a la hora de desarrollar los mecanismos de cooperación judicial internacional.

La jornada comienza con una mesa redonda que aborda las "cuestiones generales de la norma y declaraciones de España a las Decisiones y Directivas", a cargo de Julio Carlos Fuentes Gómez, Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia.

A continuación se trata las "normas generales para la emisión", tema expuesto por Carmen Rodríguez-Medel, letrada del Consejo General del Poder Judicial y punto de contacto de la Red Judicial Europea y la "Ejecución y los recursos", por Cristina Sanz Álvarez, delegada de cooperación internacional en la Fiscalía de Madrid Mar Jimeno Bulnes, Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad de Burgos expondrá "los motivos de no reconocimiento".

"La orden europea de detención y entrega y orden de protección" centrará el siguiente bloque de temas establecidos en el programa del curso de cooperación internacional.

A lo largo de la segunda jornada se da paso a los aspectos técnicos en cuanto a las resoluciones de embargo preventivo de bienes, resolución de libertad vigilada y de medidas alternativas a la prisión provisional, entre otros aspectos.





13 de marzo de 2015

El fiscal jefe de Málaga condecorado con la Cruz de San Raimundo

El fiscal jefe de Málaga, Juan Carlos López Caballero, ha sido galardonado con la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort, de la primera clase, en reconocimiento a su labor profesional al frente de la delegación de la Fiscalía Anticorrupción, en numerosas causas investigadas en la Costa del Sol, entre ellas la operación Malaya.

El acto de imposición tuvo lugar en la Ciudad de la Justicia de Málaga en un acto presidido por la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, quien se desplazó a esta localidad para otorgar este reconocimiento al fiscal jefe de Málaga.

Madrigal aprovechó la visita para reunirse con los fiscales de la plantilla, quienes le expusieron la necesidad de personal de apoyo al servicio de la administración de justicia para agilizar la tramitación de las causas pendientes en la Fiscalía provincial

---- Juan Carlos López Caballero ingresó en la carrera fiscal en 1981.

Tras un breve paso por las fiscalías de Tenerife y Sevilla, dio el salto en 1985 a Málaga. En 1998 fue coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo, etapas en las que formuló las primeras acusaciones contra el fallecido alcalde de Marbella Jesús Gil por delitos urbanísticos.

En 2004 fue nombrado delegado de la Fiscalía Anticorrupción y desde el 2012 es el Fiscal jefe de Málaga, una de las circunscripciones de la Fiscalía más complejas de toda España, en la que trabajan cerca de cien fiscales, y de la que dependen también Melilla.

La Fiscalía de Málaga cuenta además, debido a su volumen, con un número importante de secciones especializadas, tales como Antidroga, Anticorrupción, Seguridad Vial, Violencia de Género, Menores, Urbanismo y Ordenación del Territorio o Protección a las Víctimas, entre otras.

16 de marzo de 2015

La Fiscal General acude a la presentación del Manifiesto contra la corrupción de ACCORS

La Asociación contra la corrupción y la regeneración política, ACCORS, ha invitado a la Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, a asistir a la presentación del “Manifiesto contra la Corrupción ante las Elecciones Autonómicas y Municipales” publicado de cara a establecer un comprometido código de buenas prácticas en la lucha contra la corrupción.

Elena Vicente, presidenta de Accors presentó el documento en un acto que también contó con la participación del presidente de Transparencia Internacional en España, Jesús Lizcano.

En primer término, Elena Vicente señaló la pretensión de ACCORS de que los partidos políticos asuman los compromisos de transparencia y que sometan a estricta publicidad “todos los puestos laborales y los contratos de bienes y servicios”. Vicente ha insistido en la necesidad de que los políticos vigilen los “gastos de representación” y sean veraces en las declaraciones de su patrimonio.

Consuelo Madrigal ha expuesto la visión del Ministerio Fiscal y la lucha desde el ámbito penal que la Fiscalía mantiene para erradicar este delito. Para ello ha enmarcado la corrupción dentro de la delincuencia económica transnacional “que contamina la sociedad y subvierte sus estructuras”. Estamos, ha señalado, ante unos mecanismos de ocultación de conductas al amparo de la economía del crimen.

La Fiscal también ha querido señalar la dificultad de acometer la investigación de un delito “que es pluriforme, que tiene una estructura compleja caracterizada por la opacidad de conductas, y del destino de las ganancias” tanto en estructuras públicas como privadas, ha concretado.

Todo ello conlleva la necesidad de contar con tecnologías avanzadas y expertos en distintas materias “que permitan agilizar la ingente cantidad de información que hay que manejar en estos procesos de enorme complejidad”.

La Fiscalía, ha concretado Madrigal, está dando pasos en ese sentido, solicitando la colaboración de los diferentes Gobiernos.

Madrigal ha subrayado la sensibilidad que la sociedad civil tiene en la denuncia y en la tolerancia cero contra estas prácticas corruptas





17 de marzo de 2015

Toma de Posesión de los Fiscales de Sala de la Inspección y de Menores

En el Patio Central de la Fiscalía General del Estado, en una ceremonia presidida por la Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, han tomado posesión de sus nuevas plazas como Fiscal de Sala Jefe de la Inspección y Fiscal de Sala Coordinador de Menores, Fausto Cartagena Pastor y José Javier Huete Nogueras, respectivamente.

También ha tomado posesión en el transcurso de esta ceremonia, Fidel Cadena Serrano, como Fiscal de Sala del Tribunal Supremo, y Natividad Rodríguez García y Francisco Moreno Carrasco, en calidad de fiscales del mismo Tribunal.

[Consejo Fiscal del 25 de febrero de 2015](#)



















24 de marzo de 2015

La Fiscalía de Medio Ambiente presenta escrito de acusación del "Caso Stratvs"

La Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo, dirigida por el Fiscal de Sala Antonio Vercher Noguera, ha presentado este martes escrito de acusación contra 16 personas físicas y una persona jurídica en el denominado "Caso Stratvs", por la autorización y construcción de un macrocomplejo con instalaciones de naturaleza industrial y turística en uno de los lugares con mayor protección de la isla de Lanzarote, el Espacio Natural Protegido de La Geria, al margen de toda la normativa urbanística en vigor.

Tras una compleja pero ágil instrucción de apenas dos años de duración, la Fiscalía ha formulado acusación contra el promotor de la obra, contra el arquitecto que diseñó y dirigió el proyecto, y contra la sociedad explotadora de Stratvs, pero también contra funcionarios y cargos públicos de las tres Administraciones implicadas (el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Lanzarote y el Ayuntamiento de Yaiza), por delitos relacionados con la corrupción urbanística, al haber otorgado permisos a sabiendas de su flagrante ilegalidad, y al no haber adoptado medidas de control pese a que lo construido y la actividad desarrollada tampoco se ajustó a lo que ilegítimamente se había autorizado.

Las autorizaciones, otorgadas contraviniendo la normativa en vigor, permitieron la restauración de una vivienda antigua de valor etnográfico y la construcción de un almacén-bodega subterráneo de 900 m2 de superficie, pero lo que se llevó a cabo fue derribar la vivienda, y construir un macrocomplejo de unos 12.000 m2 construidos en una superficie de más de 9.000 m2 de espacio protegido, que incluyen una bodega industrial, un restaurante, cocinas, una tienda-cafetería, varias terrazas, amurallamientos y otras instalaciones.

Además, se alteró de forma irreversible uno de los elementos más claramente diferenciados de este espacio protegido, como era el "Barranco del Obispo", y se excavaron al menos 44.000 m3, con la consiguiente extracción de piedra, tierra y rofe, recurso éste último no renovable y que forma parte de los elementos a proteger en La Geria.

En un extenso escrito de acusación, el fiscal de la Sección de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía Provincial de Las Palmas, Ignacio Stampa, subraya que las administraciones públicas que debían velar por el cumplimiento de la legalidad urbanística y medioambiental "no pusieron traba alguna a los desmanes urbanísticos y especulativos del empresario, ni a su afán de lucro, a costa de atentar gravemente contra el medio ambiente insular en perjuicio de todos los lanzaroteños".

Tras una exhaustiva investigación llevada a cabo por la Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Arrecife, Silvia Muñoz, en la que ha participado activamente el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil, y que ha contado con pormenorizados informes periciales emitidos por expertos de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural del Gobierno de Canarias (APMUN), del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, del Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses, y de la Unidad Técnica de la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía concluye que además de la ilegalidad de las autorizaciones y del carácter ilegalizable de las construcciones, la actividad del complejo "Stratvs" ha provocado un grave riesgo para el equilibrio del Espacio

30 de marzo de 2015

Encuentro en la Fiscalía General con Fiscales Federales de Brasil

La Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, ha dado la bienvenida a los miembros de la Associação Nacional dos Procuradores da Republica do Brasil (ANPR), que han acudido a la sede del Ministerio Público español para participar en un encuentro destinado a dar a conocer a este colectivo de fiscales brasileños las funciones y la organización del Ministerio Público español.

El encuentro ha sido organizado por la Fiscal de Sala de Cooperación Internacional, Rosana Moran, quien tras la presentación ofrecida por Consuelo Madrigal, ha expuesto a los fiscales cariocas aspectos de la organización general de la institución y en concreto de la Cooperación Internacional.

Especial relevancia han cobrado en este encuentro bilateral el debate sobre la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada, a cargo de la Fiscal Anticorrupción, Elena Lorente.

Por parte de Brasil, para debatir sobre este tema y sobre el funcionamiento del Ministerio Público Brasileño ha tomado la palabra el presidente de ANPR Alexandre Camanho Assis, que ha detallado las particularidades del sistema judicial brasileño.

El Fiscal de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo, Antonio Vercher Noguera, dará una conferencia sobre Protección Penal del Patrimonio Histórico Artístico en España.













31 de marzo de 2015

Fernando Suanzes toma posesión como Fiscal Superior de la Fiscalía de Galicia

Fernando Suanzes Pérez ha tomado posesión de su nuevo cargo al frente de la Fiscalía de Galicia. El acto tuvo lugar en A Coruña, en la sede del Tribunal Superior de Xustiza y en presencia de la Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, que se desplazó a esta provincia expresamente para acudir al acto de investidura del nuevo Fiscal Superior.

Fernando Suanzes, a lo largo de su intervención, afirmó que la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada “va a constituir uno de los principales objetivos” de su mandato. Y entre las prioridades de la Fiscalía enumeró la protección de los menores y la lucha contra la violencia machista, así como la protección de los consumidores y usuarios y de las personas y colectivos más desfavorecidos.

En referencia a asuntos concretos de esta Comunidad Autónoma, hizo una mención expresa al problema del terrorismo desarrollado por la organización Resistencia Galega. En otro orden, aseguró que prestaría desde su cargo la máxima atención a la lucha contra los incendios forestales.

Suanzes matizó que “para llevar adelante esos cometidos, la sociedad global actual necesita de la modernización organizativa y tecnológica del Ministerio Fiscal”. En ese sentido solicitó, en presencia del vicepresidente de la Xunta, Alfonso Rueda, “una dotación diferenciada y suficiente de medios personales, materiales y tecnológicos”.

Como claves de esa modernización, citó el expediente electrónico y las plataformas telemáticas y la seguridad de la información.

Modernización

Por su parte Consuelo Madrigal se dirigió a las autoridades presentes en el mismo sentido para solicitar “que analicen este proceso modernizador y valoren su coste económico”. En ese contexto, Madrigal aseguró que “es rentable invertir en la modernización y funcionamiento del Ministerio Fiscal porque es una pieza clave de la Justicia, y porque la vocación de servicio de sus miembros garantiza esa rentabilidad”.

La fiscal general del Estado destacó a Fernando Suanzes “como una referencia jurídica entre todos los compañeros”, y señaló que aporta a la Fiscalía Superior de Galicia “un proyecto de futuro que está cargado de ideas, de organización y método, y de compromiso personal”.

13 de abril de 2015

IX Congreso de la Asociación Profesional e Independiente de Fiscales, en Sevilla

Consuelo Madrigal acudió el pasado viernes a Sevilla para inaugurar el IX Congreso anual de la Asociación Profesional e Independiente de Fiscales, APIF. En su intervención, la fiscal general valoró la importancia de la existencia de las asociaciones dentro de la carrera fiscal, como un foro en el que se enriquezcan los fiscales, de forma que sean personas libres e independientes. La fiscal jefe de Sevilla, María José Segarra, acudió a dar la bienvenida a su ciudad a los participantes del Congreso.

El Congreso concluyó con una serie de premisas para “redefinir la Fiscalía española como Institución democrática y propia del siglo XXI”, según recoge el acta que esta Asociación ha elaborado tras el noveno Congreso.

Entre otras aspiraciones, los asociados solicitan una revisión de los aspectos esenciales del Estatuto Orgánico del Ministerio Público, encaminada a garantizar que la figura del Fiscal Jefe mantenga “una actitud de servicio hacia el exterior y hacia el interior”, como director de un grupo humano “que tiene encomendada una importante función constitucional, en el ámbito de cada Fiscalía Territorial y Especial”.

En esa línea y en referencia a los nombramientos de los Fiscales Jefes, debe exigirse, dentro de los requisitos de mérito y capacidad, “que cuente con los necesarios valores humanos para dirigir una Fiscalía como organismo integrado por profesionales altamente cualificados”.

Partiendo de esta base, los asociados consideran esencial “que se dé cuenta a los Fiscales de la asignación de servicios realizada al menos con una periodicidad anual” Así como “que la Inspección Fiscal realice una especial vigilancia de los repartos de trabajo de cada Fiscalía, tanto del procedimiento, como del contenido de estos”.

Asimismo, APIF considera que debe implementarse un Código Ético que rijan la vida de la Fiscalía y la labor diaria de cada Fiscal.

Nuevo Portal de Transparencia

Como novedad desde la puesta en vigor el pasado enero de la Ley de Transparencia, apuntan como prioritario que “la Fiscalía española tiene que contar con un portal de la Transparencia dentro de su página web”.

“Portal de la transparencia que dé cuenta, por una parte, de los gastos: en viajes del Fiscal General del Estado, Fiscales de Sala y Consejeros; en sustituciones internas y externas; y en cuantas partidas relevantes afecten al funcionamiento diario del Ministerio Fiscal. Por otra parte debe dar cuenta de las actividades del Consejo Fiscal, de los decretos de nombramiento de los Fiscales llamados a puestos discrecionales y de todas aquellas decisiones con trascendencia externa”.

---- ACTA Y CONCLUSIONES DEL IX CONGRESO DE APIF.

<http://www.apifiscales.es/conclusiones-del-congreso-apif/>

--- DETALLES NUEVO COMITÉ DE APIF

<http://www.apifiscales.es/>

14 de abril de 2015

La Fiscal General del Estado galardonada por los periodistas de Madrid por su trayectoria profesional

La Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, ha sido galardonada en la décimo tercera edición de los Premios Madrid 2015, por su trayectoria profesional. Se trata de un galardón, que la Comunidad de Madrid auspiciada por el grupo editorial Madridiario, concede anualmente a figuras relevantes del ámbito cultural, político o social.

La Fiscal General ha sido considerada por un jurado, compuesto por 20 medios de comunicación radicados en Madrid, como la Mujer del Año, “al convertirse tras 34 años de brillante ejercicio profesional, en la primera mujer que ostenta el cargo de Fiscal General del Estado en nuestro país”, según publica Madridiario en referencia a estos galardones.

En esta trece edición, Madrigal comparte premio con Felipe de Borbón, considerado “Madrileño ilustre y hombre más destacado en 2014”, y con José Sacristán que recibirá, el premio “Toda una vida” por su “contrastada y prolífica trayectoria profesional que le avala como uno de los grandes de la cultura de nuestro país”.

La entrega de premios se realizará el próximo día 20 de abril en el hotel The Westin Palace

Los miembros del jurado han decidido asimismo conceder diversos **premios**:

Premio a la “Iniciativa I+D+I” a Bultaco por su decidido impulso al desarrollo y la fabricación de motos eléctricas con tecnología puntera “made in Madrid”.

Premio a la “Iniciativa Educativa” para Fere-Escuelas Católicas de Madrid por la calidad de su labor educativa y los programas innovadores de enseñanza aplicados en sus colegios madrileños

Premio a la “Iniciativa Social” al Banco de alimentos de Madrid por su intenso trabajo para ayudar a familias necesitadas en lo más básico, la alimentación diaria

Premio a la “Iniciativa Sanitaria” para el personal sanitario del Hospital Carlos III por su trabajo y profesionalidad demostrada en el tratamiento y atención a los casos de ébola atendidos en la Comunidad de Madrid.

Premio a la “Iniciativa Cultural” que se le ha concedido a Luis Cobos por su continuado apoyo a la divulgación de la música y a la promoción de agrupaciones musicales.

Premio a la “Proyección artística”, concedido a Leticia Moreno por su brillante carrera musical y su espectacular ascendente internacional.

Y, según es tradición en estos galardones, uno de los premios ha sido para el Mejor Destino Turístico y de Golf que en esta ocasión le ha sido concedido a Hard Rock Punta Cana.

El jurado ha estado compuesto por:

Pedro Montoliú, director de Madridiario y Cronista de la Villa. Presidente del Jurado.

Nieves Herrero, presentadora de 'Hoy, Nieves' en 13TV.

Ignacio Jarillo, director y presentador de 'Aquí en la Onda', de Onda Cero.

Ángel del Río, director de Informativos Madrid en la cadena COPE.

Nieves Ortiz, responsable de Informativos de Onda Madrid.

Sara Medialdea, redactora del diario ABC.

Alfredo Menéndez, director y presentador de 'Las Mañanas' de RNE.

Víctor Arribas, periodista colaborador de TVE.

Fernando Jáuregui, editor del Grupo Diariocrítico.

Esther Aguirre, redactora jefe de Información Local de la Agencia EFE.

Cristina Gil, redactora jefe de local en Europa Press.

Marta Jaumandreu, presentadora del Informativo Territorial Madrid de TVE.

Rosa del Río, directora de El Nuevo Lunes.

Agustín de Grado, director de Informativos de Telemadrid.

Mara Colás, directora de 'Es lo que hay' de Radio 4G.

Nino Olmeda, redactor de Servimedia.

Nuria Platón, redactora de Madrid en La Razón.

María Cano, redactora jefe de El Imparcial.

Celia González Naranjo, redactora jefe de Madridiario.

José Brías, director general de Madridiario, quien ha actuado como secretario.

Información Madridiario.es

<http://www.madriario.es/>

José Miguel Utande, escultor de los Premios Madrid 2015

<http://www.madriario.es/cultura-ocio/entrevista/xii-premios-madrid/jose-miguel-utande/escultor/411941>

20 de abril de 2015

La fiscal general del Estado se reúne con los fiscales de Barcelona

Consuelo Madrigal ha acudido a la Ciudad Condal para reunirse con los miembros del Ministerio Público de Barcelona, y conocer de primera mano sus inquietudes y condiciones de trabajo.

Por la mañana, la fiscal general atendió a los medios de comunicación antes de realizar un recorrido por la Ciudad de la Justicia, —donde se han unificado todas las instancias judiciales de la provincia—, y saludó a los diversos responsables judiciales y policiales que trabajan en coordinación con la Fiscalía.

A continuación, celebró un encuentro con los fiscales, quienes le explicaron sus cargas de trabajo, guardias y los medios personales y materiales con los que están dotados las distintas dependencias. Algunos de estos aspectos ya han sido objeto de estudio por el Consejo Fiscal y por la Inspección.

Por la tarde, la fiscal general, acompañada por José Miguel de la Rosa, Jefe de la Secretaría Técnica, se acercó a la sede de la Fiscalía Superior de Cataluña, donde se reunió con el Fiscal Superior, José María Romero de Tejada, y el resto de componentes.

En ambas reuniones, la fiscal general quiso transmitir su cercanía y apoyo a todos los fiscales en sus necesidades, y también ante la toma de decisiones en su tarea diaria ante los tribunales.

21 de abril de 2015

Visita de la Fiscal General de Argentina para conocer el sistema de intervenciones telefónicas español

La Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, ha mantenido una reunión de trabajo con su homóloga argentina, la Procuradora General, Alejandra Magdalena Gils Carbó, en la sede del Ministerio Público español.

El motivo de la reunión ha girado en torno al interés de la Procuradora General Argentina por conocer el “sistema de intervenciones telefónicas” español, ante la entrada en vigor —en la justicia federal argentina—, de un nuevo Código Procesal Penal que atribuye la instrucción del procedimiento al Fiscal.

En el ámbito territorial de las provincias de Argentina, este proceso penal acusatorio ya se había implantado durante los últimos años.

Si bien en el ámbito federal, se encuentran en fase parlamentaria, las leyes necesarias para poner en marcha la ambiciosa reforma que establece el Código Procesal Penal, entre ellas una nueva ley para el Ministerio Público.

La reunión estuvo organizada por la Fiscal de Sala de Cooperación Penal internacional, Rosana Morán, que acudió acompañada por el fiscal adscrito a esta especialidad, Pedro Pérez Enciso.

Por parte de argentina acudieron con la Procuradora General, Lisandro Pellegrini y Joanna Cristallo, ambos secretarios letrados de la Procuración, y Haydee di Giacomo, secretaria letrada jefa de Protocolo.







23 de abril de 2015

Representantes de la Red de Capacitación del Ministerio Público Iberoamericano visitan la Fiscalía

Representantes de la Red de Capacitación del Ministerio Público Iberoamericano (RECAMPI), han acudido a la Fiscalía General del Estado para conocer las particularidades de su funcionamiento en el sistema judicial español.

Esta delegación se encuentra en España con motivo de la celebración de su X Asamblea General, que está teniendo lugar en el Centro de Estudios Jurídicos de Madrid. El propósito de este encuentro es el de recabar datos en relación a las mejores prácticas académicas para la formación de Fiscales.





24 de abril de 2015

El Museo del Prado en el Ministerio Fiscal

Representantes de la Fundación Amigos del Museo del Prado acudieron a la Fiscalía General del Estado para exponer al personal de esta institución una aproximación a las exposiciones “Rogier van der Weyden” y “10 Picassos del Kunstmuseum Basel”, que se exhiben actualmente en el Prado.

Se trata de una propuesta de la Fundación Amigos del Prado que sugiere “descubrir nuevos mundos a través de piezas pertenecientes a otras colecciones así como ahondar sobre el sentido y alcance artístico de cada una de ellas”.

El Ministerio Fiscal es uno de los colectivos que participa con la “Fundación Amigos del Museo del Prado”, en el marco de un acuerdo entre ambos organismos, que parte de la finalidad de acercar el patrimonio cultural de la pinacoteca del Museo a los ciudadanos.

Noticia Fiscal.es: Amigos del Prado

https://www.fiscal.es/fiscal/publico/ciudadano/gabinete_prensa/noticias/detalle_noticia/?itemId=175137&tieneImágenes=1&tieneDocs=0

Rogier van der Weyden

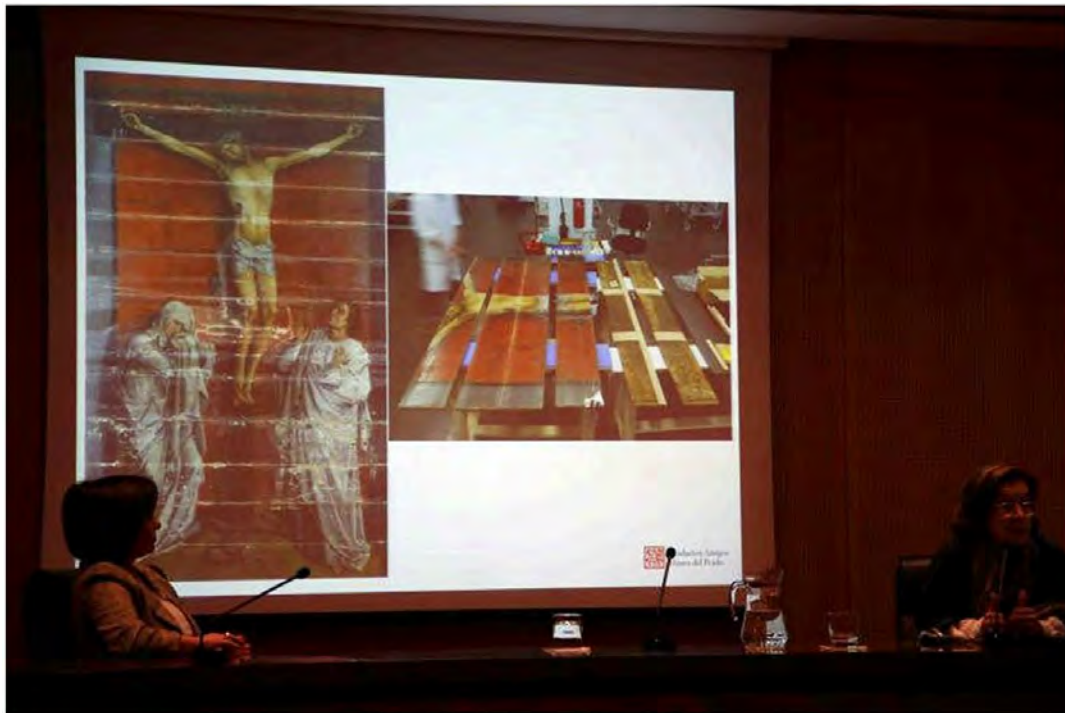
<https://www.museodelprado.es/exposiciones/info/en-el-museo/rogier-van-der-weyden-y-los-reinos-peninsulares>

10 Picassos del Kunstmuseum Basel

<https://www.museodelprado.es/exposiciones/info/en-el-museo/diez-picassos-del-kunstmuseum-de-basilea>







29 de abril de 2015

Desayuno informativo protagonizado por Consuelo Madrigal

La fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, ha sido la protagonista del desayuno informativo organizado por Nueva Economía Fórum, que ha congregado a la cúpula del Ministerio Público y a diversos vocales del Consejo General del Poder Judicial.

El presidente del Tribunal Supremo, presentó a Consuelo Madrigal, y recordó que ambos coincidieron durante su estancia en la Fiscalía de Madrid.

Durante su intervención inicial, que dio paso a un interesante coloquio con preguntas de los asistentes, la fiscal general esbozó las prioridades de su mandato, orientado a impulsar la modernización y la especialización en el trabajo diario de los fiscales.

Asimismo, explicó la puesta en marcha en diversas fiscalías de unidades de investigación especializadas en la lucha contra la corrupción, de cara a asumir en un futuro no muy lejano la dirección de la investigación penal.

Consuelo Madrigal anunció la puesta en marcha de un portal de transparencia dentro de la web de la institución para dar cuenta a los ciudadanos de manera abierta del uso del dinero público que realizan los fiscales. También explicó que se está elaborando un nuevo régimen disciplinario para la carrera fiscal.

A preguntas de periodistas, la fiscal general del Estado se mostró partidaria de que los fiscales faciliten información veraz y objetiva a los medios de comunicación de los casos que estén bajo secreto de sumario, siempre con las debidas cautelas y de modo que no afecte al buen fin de la investigación.

30 de abril de 2015

Reunión de la Fiscal General del Estado con el Ministro de Justicia de Austria

La Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal ha mantenido un encuentro con el Ministro de Justicia austriaco Wolfgang Brandstetter, en la sede del Ministerio Público.

Un encuentro, organizado a solicitud del Ministerio Austriaco en el que se han tratado fundamentalmente asuntos relacionados con la lucha contra los delitos relacionados con la corrupción, temas expuestos por Antonio Salinas, fiscal de Sala de esta especialidad.

La delegación se mostró especialmente interesada en conocer el sistema multidisciplinar de esta Fiscalía en el que se integran profesionales y técnicos de otras administraciones para apoyar las investigaciones que se llevan a cabo, con autonomía funcional respecto a sus administraciones de origen

La justicia electrónica, los expedientes electrónicos y los sistemas de videoconferencia en el ámbito de la Justicia fueron otros de los temas que se expusieron en esta reunión bilateral de trabajo.

El reciente cambio en el procedimiento criminal en Austria (2008) en el que se ha suprimido la figura del Juez de Instrucción atribuyendo la responsabilidad de las investigaciones al Fiscal ha sido objeto también de análisis con la perspectiva de conocer una experiencia similar a la que podría experimentar España si se llevara a cabo una modificación en el mismo sentido.







04 de mayo de 2015

Fallece la Fiscal de Sala de Violencia contra la mujer, Soledad Cazorla Prieto

La Fiscal de Sala de Violencia contra la mujer, Soledad Cazorla Prieto, ha fallecido hoy en un hospital de Madrid a consecuencia de un derrame cerebral.

Soledad Cazorla ha sido la primera mujer en dirigir la red de fiscales especialistas en violencia contra la mujer, que puso en marcha tras la entrada en vigor en 2004 de la ley de violencia de género.

Cazorla nació en Larache en 1955. Ingresó en la carrera fiscal en 1981. Su primer destino fue la fiscalía de Girona. En 1984 se trasladó a Valladolid, y un año después llegó a la Audiencia de Madrid, desde donde fue destinada primero a la Inspección de la Fiscalía General del Estado en 1993 y después a la Secretaría Técnica.

Ascendida a la categoría de fiscal del Tribunal Supremo, en el año 2005 fue nombrada Fiscal de Sala contra la violencia sobre la mujer, un puesto en el que ha sido renovada por el Consejo Fiscal.

Son innumerables sus intervenciones en foros públicos, conferencias, reuniones con asociaciones de mujeres, así como encuentros internacionales en defensa de la mujer. Asimismo, formaba parte del Observatorio contra la Violencia de Género, un rganismo creado por el Consejo General del Poder Judicial en el que participa la Fiscalía General del Estado.

Como consecuencia de su trayectoria al frente de esta especialidad, Soledad Cazorla ha recibido diferentes galardones y reconocimientos de la sociedad civil.

08 de mayo de 2015

El diario "Granada Hoy" publica una semblanza del Fiscal Juan José Meca Garrido

El diario Granada Hoy ha publicado un artículo sobre el Fiscal Juan José Meca Garrido, fiscal coordinador de Extranjería en esta localidad, que ha fallecido esta semana tras una larga enfermedad.

El artículo escrito por su compañero, el Fiscal Alejandro Velasco García, esboza una semblanza de Juan José y un sentido recuerdo de su carrera como Fiscal.

-- Abrir galería de imágenes para ver el artículo completo.

Viernes, 8 de mayo de 2015

GALERÍAS GRÁFICAS CANALES BLOGS PARTICIPACIÓN HEMEROTECA ESPECIALES MAPA WEB

Granada Hoy

OPINIÓN

PORTADA GRANADA PROVINCIA DEPORTES ANDALUCÍA ACTUALIDAD TECNO CULTURA TV SALUD OPINIÓN SEMANA SANTA

Granada Hoy, Noticias de Granada y su Provincia Opinión Hasta siempre, Juanjo

OBITUARIO

Hasta siempre, Juanjo

ALEJANDRO VELASCO GARCÍA | ACTUALIZADO 07/05/2015 09:10H

0 comentarios 0 votos

COMPARTIR

HACE dos noches varios compañeros conocimos el fallecimiento de Juan José Meca Garrido, Fiscal Delegado de Extranjería de Granada, magnífico profesional y excepcional persona. Llevaba tiempo luchando contra una cruel enfermedad con una fuerza, optimismo y vitalidad que tranquilizaba a cuantos con cengajo le llamaban para preguntarle por su salud.

Dos sentimientos nos asaltaron al conocer la noticia, El primero, una gran tristeza, impotencia, y el enorme vacío por la pérdida de un gran compañero y un entrañable amigo; la sensación de encontrarnos solos, cuando se va alguien querido. Y por otro lado un sentimiento de gratitud. Gracias Juanjo por ayudarnos cuando, recién ingresados en la carrera fiscal y haciendo prácticas en Granada, un poco perdidos, nos dispensabas tu amistad, tus conocimientos y nos mostrabas tu manera de trabajar; aprendimos de ti, agradeciendo siempre tu tutela. Digo aprendimos en plural porque desde hace 22 años y hasta el día de hoy seguimos conociendo compañeros que, tras sus periodo de prácticas en Granada e incorporarse a sus primeros destinos, cuando hablan de Juanjo les aflora una sonrisa habiendo maravillas de ese tiempo, siempre agradecidos. Desde el principio supimos verdaderamente gracias a ti lo que era ser un Fiscal, pero de los buenos, cuantos pasamos como pupilos por tus manos; lo que era ser compañero y ejemplo de servicio y dedicación a la sociedad a la que serviste, incluso bajo la cruel enfermedad, que afrontaste con ayuda de su familia.

Por todo esto y por muchas cosas más tengo la seguridad que, aunque la tristeza sea grande, ese sentimiento de agradecimiento acabará venciendo; y por eso siempre tus compañeros te recordaremos y te llevaremos un poco con nosotros. Descansa en paz, queridísimo y admirado Juanjo, ha sido un honor y una suerte conocerte. Hasta siempre.

21 de mayo de 2015

Nuevos nombramientos en el Consejo Fiscal de Mayo

Tras la celebración del Consejo Fiscal y en el que ha estado ausente el vocal Eduardo Esteban, la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, ha propuesto los siguientes nombramientos:

Teniente Fiscal de la Comunidad Valenciana: **Gonzalo López Ebri**, quien continúa en este cargo para un nuevo mandato.

Teniente Fiscal de Castilla y León: **Ricardo González Cerrón**, que renueva en esta plaza para los próximos cinco años.

Fiscal Jefe Provincial de Valladolid: **Ester Pérez Jerez**, que ya ejercía como Fiscal Jefe y renueva al frente de esta Fiscalía.

Fiscal Jefe Provincial de Sevilla: **María José Segarra Crespo**, actual Fiscal Jefe, y que renueva en la plaza para un tercer mandato. Su candidatura ha recibido cuatro apoyos. Luis Fernández Arévalo, destinado también en la Fiscalía de Sevilla, ha obtenido seis votos.

Plaza en la Inspección Fiscal: **Consuelo Fidalgo Martín**, destinada en la actualidad en la Fiscalía de Córdoba.

3 plazas para la plantilla de la Fiscalía del Tribunal Supremo:

Manuel Martín-Granizo Santamaría, actual Fiscal Superior de Castilla y León, **José Antonio del Cerro Esteban**, quien desempeña sus funciones en la Secretaría Técnica, y **Manuel Moix Blázquez**, actual Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid.

Además, el Consejo Fiscal ha aprobado otorgar plaza fija en la plantilla de la Fiscalía Anticorrupción a los siguientes fiscales que venían ejerciendo sus funciones en esa Fiscalía en régimen de comisión de servicio. Se trata de **Carmen García Cerdá**, **Isabel Vicente Carbajosa**, **Ana Cuenca Ruiz** y **Fernando Bermejo**.

25 de mayo de 2015

El Consejo Fiscal informa el Anteproyecto de ley sobre la publicidad de las sentencias en materia de fraude fiscal

En la sesión plenaria del presente mes, el Consejo Fiscal, ha elaborado un informe sobre el Anteproyecto de ley orgánica por la que se regula el acceso a la información contenida en las sentencias en materia de fraude fiscal.

25 de mayo de 2015

28 de mayo de 2015

Alumnos de Icade y De Paul realizan prácticas en la Fiscalía

Visita de los alumnos del Practicum de Icade y de la Facultad estadounidense "De Paul" para perfeccionar sus conocimientos sobre el Ministerio Fiscal.







28 de mayo de 2015

El Observatorio contra la Violencia de Género premia la labor de la fiscal Soledad Cazorla

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género presidido por la vocal del CGPJ Ángeles Carmona, ha acordado por unanimidad conceder a título póstumo a Soledad Cazorla Prieto, fiscal del Tribunal Supremo, el premio que destina a la labor más destacada en la erradicación de la violencia de género.

Los representantes de las instituciones que integran el Observatorio, han querido con este galardón reconocer la labor de Soledad Cazorla en defensa de la igualdad y los derechos de la mujer.

Soledad Cazorla es un referente al hablar de la lucha contra la violencia de género, a la que dedicó buena parte de su trabajo, desde diversos destinos profesionales y desde el propio Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, del que formó parte durante diez años.

El Observatorio de Violencia de Género y Doméstica, está presidido por el Consejo General del Poder Judicial y forman parte de él, las siguientes instituciones: los ministerios de Justicia, de Interior y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Fiscalía General del Estado, el Consejo General de la Abogacía Española y las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia.

La entrega del galardón se producirá el próximo mes de octubre. Se trata de la undécima edición que este organismo concede estos galardones anuales.

[OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO](#)

28 de mayo de 2015

Se presenta el Liber Amicorum de Fernando Herrero-Tejedor

El Tribunal Constitucional ha acogido el acto del libro homenaje al fiscal Fernando Herrero-Tejedor, fallecido el pasado año, en el han colaborado cincuenta autores, todos ellos amigos del fiscal.

El acto estuvo presidido por el Presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Pérez de los Cobos, quien glosó la altura jurídica del fiscal homenajeado. En nombre de la familia, intervino su hermano Luis Herrero, quien calificó a Fernando de "fiscal insobornable" y de amante de la amistad en el sentido de lealtad.

Por su parte, Antonio del Moral, magistrado del Tribunal Supremo que ha coordinado los trabajos de preparación del libro junto al fiscal de Sala Jaime Moreno, hizo un símil jurídico al afirmar que el libro que se presentaba era el resultado de un delito tumultuario, en el que han intervenido numerosas personas, unas como cómplices y otras como cooperadores necesarios, para lograr que ese proyecto editorial llegara a buen fin.

Tanto Consuelo Madrigal, fiscal general del Estado, como Carlos Lesmes, presidente del Tribunal Supremo, coincidieron con Herrero-Tejedor en los comienzos de sus carreras profesionales en la Fiscalía de Madrid.

Ambos recordaron en sus intervenciones que formaron parte de la sección de derechos fundamentales liderada por Fernando, quien la calificaba en tono divertido como la crème de la crème de la Fiscalía. Conseguía contagiar su alegría y seguridad entre sus compañeros, afirmó Consuelo Madrigal, quien definió a Fernando como un optimista incorregible.

05 de junio de 2015

Despedida del Fiscal Antidroga de la Costa del Sol

Con motivo de la jubilación de Gabriel Gómez Ruiz Almodóvar, se celebró en Málaga un homenaje para conmemorar la carrera del que ha sido, durante 43 años, Fiscal Antidroga de la Costa del Sol. Al acto asistieron destacados miembros de las instituciones y de la sociedad civil de Málaga, donde ha ejercido casi toda su actividad profesional.

El Fiscal Jefe de Málaga, así como los Fiscales de Sala de Antidroga, Siniestralidad Laboral y Seguridad Vial intervinieron en el acto para destacar la personalidad humana del homenajeado y su decidido compromiso para erradicar el tráfico de drogas en la región.

Sus compañeros, no dudaron en ensalzar especialmente la profesionalidad de Gabriel Gómez Ruiz Almodóvar como coordinador de la sección de Fiscales, en la lucha por combatir los delitos contra la salud pública. Una sección que en su actuación con la Policía, ha alcanzado éxitos relevantes dejando establecida de cara al futuro, una línea de cooperación y actuación primordial.

En sus palabras el homenajeado, acompañado por sus familiares y amigos, expresó su “progresivo enamoramiento” de la Carrera Fiscal hasta el punto, de que “le duele dejarla” señaló. Gabriel Gómez también señaló “el alto valor que concede a la amistad”.

Sus compañeros hablaron de la huella imborrable que deja en la Fiscalía. El Consejo Fiscal le ha propuesto para la Cruz de Honor de S. Raimundo de Peñafo

08 de junio de 2015

Se celebra el 30 Congreso de la Unión Progresista de Fiscales

La fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, ha asistido al XXX Congreso de la Unión Progresista de Fiscales (UPF), celebrado en Palma de Mallorca los días 5 y 6 de junio en el que los más de cien fiscales participantes han debatido acerca de la Transparencia y la Corrupción.

En su intervención, la fiscal general felicitó a la Asociación por plantear como temas centrales estas dos cuestiones que preocupan de una manera especial a la sociedad, y resaltó la necesidad de la ejemplaridad de los servidores públicos en la gestión diaria. Madrigal recordó los compromisos adquiridos por la Fiscalía en materia de transparencia, y a tal fin la página web fiscal.es publicará periódicamente el uso del dinero dispuesto por la Fiscalía en su presupuesto.

A continuación de la fiscal general, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, realizó un balance de las iniciativas legales llevadas a cabo por su ministerio y por el Gobierno en materia de Justicia y con una mención especial a la lucha contra la corrupción.

En la sesión dedicada a la transparencia, los congresistas pudieron escuchar las ponencias de Gualtiero Michelini, Presidente de la asociación de Magistrados Europeos por la Democracia y las Libertades (MEDEL), y de Thierry Cretin, fiscal francés destinado en la Comisión Europea. También tomaron la palabra los fiscales anticorrupción de la UPF.

La sesión destinada a la transparencia contó con las ponencias de Fernando Rodríguez Rey, fiscal destinado en Barcelona y que pertenece al actual Consejo Fiscal, así como de Mar Cabrejas, vocal del Consejo General del Poder Judicial, y de Jesús Lizcano, catedrático de Economía que preside la entidad Transparencia Internacional, dedicada a combatir la corrupción, y que realiza estudios de transparencia de diferentes entidades públicas.

El XXX Congreso finalizó con la elección de los integrantes del nuevo Secretariado, que estará formado por:

Álvaro García Ortiz (presidente)

Diego Villafañe (vice-presidente)

Carlos García Berro

Emilio Manuel Fernández (tesorero)

Francisca García

Virginia García (secretaria)

María de las Heras

OTRAS NOTICIAS

09 de junio de 2015

Entrega del libro ‘Biografías Fiscales Generales 1883-2013’, con la presencia del ministro Rafael Catalá

132 años de historia del Ministerio Público español a través de los 51 Fiscales Generales que han dirigido la institución. Este es el trabajo recopilatorio que se ha presentado hoy en la sede de la Fiscalía general del Estado, en un acto que ha contado con la presencia de los últimos fiscales generales o sus descendientes, desde la democracia hasta la actualidad, así como todos los fiscales de Sala y en el que han tomado la palabra la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, y el ministro de Justicia, Rafael Catalá.

El ministro ha calificado de entrañable este acto, cargado de una gran relevancia institucional, y sus primeras palabras han sido para Soledad Cazorla, fiscal de Sala de violencia contra la mujer cuyo repentino fallecimiento obligó a suspender este acto.

Rafael Catalá ha destacado la relevancia institucional que ha adquirido el Ministerio Público, una institución que desde el Estatuto Orgánico del año 2007 exige la participación de los tres poderes del Estado en la designación de la persona que estará al frente de los fiscales.

La fiscal general, Consuelo Madrigal, también ha querido iniciar su intervención con unas palabras hacia Soledad Cazorla. Tras ello, Madrigal ha explicado que el libro presentado hoy abre las puertas a conocer la historia del Ministerio Fiscal y también la historia de España y los cambios experimentados en nuestra sociedad a través de la lectura de las diferentes Memorias elaboradas por los sucesivos fiscales generales.

El libro forma parte de un proyecto editorial más ambicioso, ya que la edición digital permitirá enlazar las biografías de los fiscales generales con sus respectivas Memorias, empezando por la presentada por Trinitario Ruiz Capdepón, quien analizaba en su memoria la entrada en vigor de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1882, aún vigente en nuestros días.

Consuelo madrigal ha hecho un breve recorrido histórico a través de las memorias, y ha recordado que ya en 1903 el fiscal general del Estado mostraba su preocupación por el delito de trata de blancas, y en 1917 Montero Ríos alertaba de la delincuencia infantil. Este relato de memorias se vio interrumpido por la guerra civil, durante la cual no se elaboraron memorias.

Como dato estadístico, Consuelo Madrigal ha cifrado en dos años y medio la permanencia en el cargo de fiscal general. A modo de anécdota, Madrigal ha explicado que el fiscal general Javier Gómez de la Serna era además poeta y fue padre del conocido literato Ramón Gómez de la Serna, o que Luciano Puga, además de fiscal general fue padre del autor de un afamado recetario de cocina que fue todo un éxito de ventas de la época.

El acto ha terminado con la colocación de la fotografía de Eduardo Torres Dulce en la galería de retratos de fiscales generales constitucionales.

09 de junio de 2015

Visita de la Fiscal General de Mozambique

La Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, ha mantenido una reunión de trabajo con su homóloga, la Fiscal General de la República de Mozambique, Beatriz de Consolacao Buchilli, en la sede del Ministerio Público español.

El motivo de la reunión ha girado en torno al interés de la Fiscal General de Mozambique por conocer la organización del Ministerio Fiscal español y el sistema de prevención y lucha contra la corrupción y el crimen organizado.

La reunión estuvo organizada por la Fiscal de Sala de Cooperación Penal internacional, Rosana Morán, que acudió acompañada por la fiscal adscrita a esta especialidad, María de las Heras.

La Fiscal General de Mozambique mantuvo además reuniones con el Fiscal Jefe de Sala de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, Antonio Salinas Casado y con representantes del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) y de la Guardia Civil (Policía Judicial)

10 de junio de 2015

El Fiscal Jefe de la Corte de París, Francois Molins condecorado con la Cruz de San Raimundo

El Fiscal Jefe de la Corte de París, Francois Molins, ha sido condecorado con la Cruz Distinguida de Primera Clase de San Raimundo de Peñafort, en un acto celebrado en la sede de la Fiscalía General del Estado.

La fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, ha explicado que el fiscal Molins es un modelo a seguir por su discreción y su capacidad de trabajo demostrada en sus sucesivos destinos profesionales, que ha permitido estrechar estos últimos años las relaciones de colaboración entre España y Francia en la lucha contra el terrorismo internacional de raíz yihadista.

Madrigal ha explicado que este terrorismo debe poner en estado de alerta a todos los Estados, quienes para combatirlo deben extremar sus cautelas y potenciar la detección precoz de esos grupos criminales, tal y como los fiscales españoles y franceses vienen realizando de forma conjunta.

En sus palabras, Francois Molins ha agradecido a las autoridades españolas la concesión de esta distinción, y ha afirmado que Francia y España mantienen unas relaciones diplomáticas de verdadera amistad, y no de búsqueda de meros intereses. El fiscal francés ha querido destacar el papel básico desempeñado por Javier Zaragoza, fiscal jefe de la Audiencia Nacional, y el de los respectivos magistrados de enlace –presentes en el acto–, para mejorar la cooperación judicial hispano-francesa, que Molins pone como ejemplo en sus reuniones con otros colegas europeos.

Por su parte, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, quien ha hecho entrega de la condecoración a Francois Molins, ha dicho de él que su labor al frente de la Fiscalía de París desde el año 2011 es garantía de la persecución del delito.

Catalá ha recordado el alto precio pagado por España en la lucha contra ETA, en cuya derrota ha colaborado activamente el país vecino. La reciente visita del rey Felipe VI a Francia, ha dicho, es una muestra de la excelente relación que mantienen ambos países, embarcados ahora en la lucha contra el yihadismo.

Al acto han asistido el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, el embajador francés en España, Jérôme Bonnafont, el fiscal jefe y el presidente de la Audiencia Nacional, así como varios fiscales de esa sede judicial.

10 de junio de 2015

15 de junio de 2015

Jornadas de la red de Cooperación Internacional

Rosa Ana Morán Martínez, Fiscal de Sala de Cooperación Internacional ha dirigido y coordinado las XIII Jornadas de la Red de Fiscales especialistas en cooperación internacional.

La inauguración de las Jornadas contó con la presencia de Consuelo Madrigal, Fiscal General del Estado, la vocal del CGPJ Nuria Díaz Abad y el Director General de Cooperación Internacional del Ministerio de Justicia, Javier Herrera Gonzalez-Canturri, que coincidieron en la necesidad de una acción coordinada de las tres instituciones para dar respuesta a los cada vez más exigentes retos que supone el auxilio judicial internacional.

Tras la inauguración formal y la exposición de la memoria por la Fiscal de Sala, se abrieron las exposiciones y discusiones sobre las nuevas normas, especialmente sobre la Ley 23/2014 de reconocimiento Mutuo de Resoluciones Penales y la futura e inminente Ley sobre el estatuto del Miembro Nacional de Eurojust y los conflictos de jurisdicción.

19 de junio de 2015

Habeas data y delitos informáticos

“El universo de Internet no es el gran teatro del mundo del que habla Calderón y luego, la Ilustración, sino más bien un mercado global en el que se exponen, venden y consumen intimidades”.

Con estas palabras empezaba su intervención la Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, invitada a inaugurar la “II Jornada Habeas Data y delitos informáticos” organizada por la Asociación Profesional Española de Privacidad (APEP), la asesora ISKIPA-Protección de Datos, con la colaboración de la Fiscalía General del Estado y Telefónica.

Consuelo Madrigal señaló como Google y las redes sociales se han convertido en un gran panóptico, donde los usuarios se exponen como mercancía en un sistema que “genera una vigilancia y una invasión del usuario”, que no se percibe como un ataque a la libertad, y donde los cibernautas son “víctimas y actores a la vez de la limitación de sus derechos”, apuntó.

Tras esta reflexión, la Fiscal reivindicó el “habeas data” como derecho fundamental e independiente del derecho a la protección de datos, en la línea que reconoce la sentencia del Tribunal Constitucional 292/2000 de 30 de noviembre, que identifica el habeas data con “el poder de disposición y control sobre los datos personales” que permite a la persona decidir sobre qué datos proporcionar y el derecho, en última instancia, a saber quien posee esos datos y para qué.

Tras detallar la evolución y la extensión de este derecho “tan susceptible de ser lesionado”, Madrigal apuntó el esfuerzo del Ministerio Fiscal a través de la especialidad de criminalidad informática, que “observa, estudia y analiza los hechos de entidad jurídico-penal derivados de la utilización de las nuevas tecnologías”. Una fiscalía que conoció en 2014, la cifra de 20.534 procedimientos judiciales a escala nacional, por este tipo de ilícitos.

Fiscal de Sala de Delitos Informáticos

Así las jornadas también quisieron contar con la participación de Elvira Tejada, Fiscal de Sala de Delitos Informáticos de la Fiscalía General del Estado, para analizar los aspectos legales, concretos y actuales, de la seguridad de la información, en particular los relacionados con la protección de la privacidad y el derecho penal, tanto online como offline.

Por parte de otros organismos participaron el Inspector Jefe en la Comisaría de Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía (CNP), José Rodríguez Fuentes; el Jefe del Grupo de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil, Oscar Cruz; y el Magistrado de la Audiencia Nacional, D. Eloy Velasco; junto a expertos de Telefónica de España, Deloitte, Iskipa Protección de Datos, Endesa y APEP.

Todos ellos discutieron sobre medidas, tanto tecnológicas como legales, para enfrentarse a nuevas amenazas derivadas del avance tecnológico, las cuales afectan a derechos fundamentales, a la protección de datos, intimidad y secreto de las telecomunicaciones. Específicamente, se analizaron las técnicas de investigación que afectan a la privacidad y a la Ley de Conservación de datos de tráfico, la reforma del Código Penal y las tendencias delictivas.

<http://www.apep.es/>



22 de junio de 2015

Nueva Circular del Ministerio Fiscal ante la entrada en vigor de la reforma del Código Penal

La Fiscalía General del Estado ha remitido una Circular a todas las Fiscalías ante la entrada en vigor de la reforma del Código Penal.

Tras esta reforma legal, y de acuerdo al principio de intervención mínima del derecho penal, una parte de las infracciones leves queda despenalizada y serán sancionadas en la vía administrativa o civil, y el resto quedan incluidas en el Código Penal bajo la forma de delitos leves, que quedan asimilados a las características del juicio de faltas.

La novedad que supone la introducción de principio de oportunidad reglada y la necesidad de determinar en cada caso si se trata o no de un delito leve, ha motivado que la Fiscalía General del Estado envíe una Circular para que los fiscales dispongan de pautas claras de actuación.

23 de junio de 2015

El Rey Felipe VI recibe a los fiscales de las dos últimas promociones

Felipe de Borbón ha recibido a los nuevos fiscales pertenecientes a las LIII y LIV promociones, que acudieron al Palacio de La Zarzuela acompañados de la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal y del ministro de Justicia, Rafael Catalá.

Aunque se trata de una tradición de largo recorrido que la Casa Real lleva a cabo, esta es la primera audiencia concedida por Felipe de Borbón, en calidad de Rey, a los integrantes de las nuevas promociones de fiscales, que en esta ocasión y excepcionalmente han coincidido dos de ellas ya que la del año pasado se suspendió por la abdicación del rey Juan Carlos I

Las promociones 53ª y 54ª están compuestas de 15 y 50 fiscales respectivamente. Sus componentes, una vez terminada su formación inicial en el Centro de Estudios Jurídicos, pasan a ingresar en la Carrera Fiscal una vez que toman posesión de su nuevo destino.

--- CASA REAL

24 de junio de 2015

Entrega de despachos a la 54 promoción de la carrera fiscal

El martes 23 de junio se celebró en el Salón de Actos del Centro de Estudios Jurídicos, el acto de entrega de despachos a los 50 alumnos de la **54ª Promoción de la Carrera Fiscal** que, finalizaron el curso selectivo en este centro de formación.

[Enlace noticia CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS](#)

25 de junio de 2015

Curso de verano de la Escuela de Mariñán

La escuela de verano del Ministerio Fiscal en la localidad gallega de Mariñán celebra del 24 al 26 de junio, el curso “**La delincuencia compleja. Aspectos sustantivos y procesales de la últimas reformas, la experiencia gallega**”, coordinado por **Fernando Suanzes**, Fiscal Superior de Galicia.

Una nueva edición de la Escuela de Verano que pretende abordar en profundidad tres de los casos más importantes desarrollados por la justicia, de la mano de los fiscales que condujeron la acusación: Antonio Roma a cargo del **caso Alvia**; el fiscal de Medio Ambiente de Galicia, Álvaro García Ortiz, del **Prestige**, y Pedro Horrach, del **caso Noos**.

La metodología del curso 2015 pretende asimismo recabar en los aspectos penales, comunes a Europa, vinculados a la delincuencia organizada y que han tendido su reflejo en distintos convenios internacionales, —tanto de la ONU y del Consejo de Europa, como en su regulación según el artículo 83 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea—. Un conjunto de normas internacionales que han incidido directamente en la reforma del Código Penal a cuyo estudio se dedicará parte de las jornadas de la Escuela de Verano.

Como complemento a este tema central, se abordará también el tratamiento procesal de la instrucción y el enjuiciamiento de procesos complejos de los que los fiscales de Galicia cuentan con una gran y reciente experiencia.

Plato aparte lo protagoniza el espacio destinado a debatir sobre “Las relaciones de la Fiscalía con los Medios de Comunicación”, a cargo de la periodista de Tribunales, María Peral.



LA DELINCUENCIA COMPLEJA, ASPECTOS SUSTANTIVOS Y PROCESALES DE LAS ÚLTIMAS REFORMAS. LA EXPERIENCIA GALLEGA		
Martes, 23 de junio de 2015 11:00 h. - LLEGADA AL AEROPUERTO Y TRASLADO A PAZO 16:00 h. - TRASLADO PAZO - A CORUÑA 21:00 h. - TRASLADO A CORUÑA - PAZO Miércoles, 24 de junio de 2015 9:30 h. - ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y CREDENCIALES 10:00 h. - EVALUACIÓN Fernando Sánchez Nieto Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Galicia Director del Curso 10:15 - 11:15 h. - MESA REDONDA LA RESPUESTA ANTE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA: BLANQUEO Y ORGANIZACIÓN CRIMINAL Luis Lloriente Villanó Fiscal de la Fiscalía Especial de Competencia Fernando Sánchez Nieto Fiscal de la Fiscalía Especial de Competencia Policía Judicial 11:15 - 11:45 h. - DESCANSO - CAFÉ 11:45 - 13:00 h. - MESA REDONDA LA NUEVA REGULACIÓN DEL DECOMISO, ASPECTOS PENALES Comendador Cuervo Cabrita Fiscal Superior de la Fiscalía Especial de Competencia y Director del Instituto de Investigación José María González Fiscal Superior de la Fiscalía Especial de Competencia Fiscal Superior de la Fiscalía Especial de Competencia	13:00 - 14:00 h. - MESA REDONDA LA NUEVA REGULACIÓN DEL DECOMISO, ASPECTOS PROCESALES Y COOPERACIÓN JURIDICAL INTERNACIONAL Luis Rodríguez Sola Fiscal de la Fiscalía Especial de Competencia Javier Carlos Sánchez García Fiscal Superior de la Fiscalía Especial de Competencia Fiscal Superior de la Fiscalía Especial de Competencia 14:00 h. - ALMUERZO 17:00 h. - TRASLADO PAZO - SANTIAGO DE COMPOSTELA 21:00 h. - TRASLADO SANTIAGO DE COMPOSTELA - PAZO Jueves, 25 de junio de 2015 9:30 - 10:30 h. LAS CATASTROFES TECNOLÓGICAS, PROBLEMAS PRÁCTICOS Alvaro García Ochoa Fiscal de la Fiscalía Especial de Competencia 10:30 - 11:30 h. - DESCANSO - CAFÉ 11:30 - 13:00 h. - MESA REDONDA LA INSTRUCCIÓN DE LAS GRANDES CATASTROFES CON VÍCTIMAS HUMANAS Leandro Benito Mansilla Fiscal de la Fiscalía Especial de Competencia Antonio Benito Mansilla Fiscal de la Fiscalía Especial de Competencia 13:00 - 14:00 h. LAS RELACIONES DE LA FISCALÍA CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN María Pineda Fiscal Superior de la Fiscalía Especial de Competencia 14:00 h. - ALMUERZO 17:00 h. - TRASLADO PAZO - A CORUÑA 21:00 h. - TRASLADO A CORUÑA - PAZO	Viernes, 26 de junio de 2015 9:30 h. FIRMA DEL CONVENIO 10:00 - 11:00 h. - MESA REDONDA LOS PROCESOS CON MÚLTIPLES ACUSADOS: CORRUPCIÓN María Siquero Rodríguez Fiscal Superior de la Fiscalía Especial de Competencia Fiscal Superior de la Fiscalía Especial de Competencia Fiscal Superior de la Fiscalía Especial de Competencia 11:00 - 12:00 h. - MESA REDONDA LOS PROCESOS CON MÚLTIPLES ACUSADOS: TRÁFICO DE DROGAS Christina Tora Anza Fiscal Superior de la Fiscalía Especial de Competencia Fiscal Superior de la Fiscalía Especial de Competencia Fiscal Superior de la Fiscalía Especial de Competencia 12:00 - 12:30 h. - DESCANSO - CAFÉ 12:30 - 14:00 h. - MESA REDONDA FORMULARIO DE AGRUPACIÓN PROFESIONAL, EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD Y LA MEDIACIÓN Antonio Navarro Rodríguez Fiscal Superior de la Fiscalía Especial de Competencia Fiscal Superior de la Fiscalía Especial de Competencia Fiscal Superior de la Fiscalía Especial de Competencia 14:00 h. - CIERRE DEL CURSO 14:15 h. - ALMUERZO 15:00 h. - TRASLADO EN AUTOBÚS AL AEROPUERTO



26 de junio de 2015

Consejo Fiscal de Junio

Tras el Consejo Fiscal celebrado hoy, la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, propondrá los siguientes nombramientos:

- 1) Plaza de Fiscal de Sala Jefe del Tribunal de Cuentas: **Miguel Ángel Torres Morató**, quien en la actualidad y desde 1998 está destinado en la sección de lo Penal del Tribunal Supremo. Ingresó en la carrera fiscal en 1982 y su primer destino fue Barcelona. De allí se trasladó en 1990 a la Fiscalía de Madrid, donde permaneció ocho años. Miguel Ángel Torres sustituye en el cargo al anterior titular, Olayo González Soler, quien se ha jubilado tras cumplir la edad reglamentaria.
- 2) Plaza de fiscal para la plantilla del Tribunal de Cuentas: **Fernando Cotta Henríquez de Luna**, quien durante estos últimos años ha permanecido destinado en la Inspección Fiscal.
- 3) Plaza de fiscal para la plantilla de la Audiencia Nacional: **Rosa Ana Lledó Martínez**, que está en la actualidad en la Fiscalía de Barcelona.
- 4) Plaza de Fiscal Jefe del Área de Melilla: **María Isabel Martín López**.
- 5) Plaza de Fiscal Jefe del Área de Mérida: **María José Hormigo Pérez**, quien ocupará la jefatura de Mérida, Fiscalía en la que está destinada en la actualidad.
- 6) Plaza de fiscal para la plantilla de la Fiscalía Antidroga: Carlos Jiménez Madrid, quien ocupa plaza en la Fiscalía de Almería.

26 de junio de 2015

La Fiscalía de Tráfico de Lugo aborda una denuncia sobre la afección de la niebla en la autovía del Cantábrico

Hasta el despacho de la Fiscalía Especial de Tráfico de Lugo ha llegado una denuncia, remitida por el Fiscal Jefe de Tráfico de Galicia, cuya investigación resultará, como poco, peculiar por lo inhabitual que resulta.

Se trata de deslindar si, como se apunta en la denuncia presentada, existen indicios de delito por la peligrosidad que entrañan los casi constantes bancos de niebla que, de manera habitual, obligan a cortar el tráfico en un tramo casi 20 kilómetros de la Autovía del Cantábrico (A-8).

En concreto, entre dos puntos –Arroxo y A Xesta– de las localidades lucenses de Lourenzá y Abadín. Con anterioridad, una denuncia del mismo tenor fue archivada por falta de pruebas necesarias para avanzar en las diligencias.

Ahora, la Fiscalía Especial de Tráfico de Lugo deberá determinar si, en esta ocasión, existen indicios suficientes como para considerar que esos habituales bancos de niebla entrañan una manifiesta peligrosidad para los conductores, y, en ese caso, si podría llegar a encajar dentro de algún tipo de delito contra la seguridad vial.

Los habituales cortes de tráfico y un choque en cadena producido en este ‘punto negro’, en el que falleció una mujer, pueden, en esta ocasión, servir de punto de partida para iniciar la investigación.

29 de junio de 2015

Circular de la Fiscalía General del Estado para aplicación uniforme de la nueva regulación de delitos de pornografía infantil

La adopción de un criterio uniforme en la aplicación de la nueva regulación de los delitos de pornografía infantil tras la reforma operada por la LO 1/2015, ha llevado a la Fiscalía General del Estado, Consuelo Madrigal, a hacer pública una circular a la que se atenderán los fiscales en lo sucesivo.

El documento deja claro que la pornografía infantil necesariamente debe integrarse por representaciones visuales, no siendo suficiente el material de audio. Tampoco puede estimarse incluido en el radio típico el material pornográfico escrito, ni tampoco el puro y simple desnudo.

En relación a la pornografía técnica, relativa al material al que se refiere el art. 189.1 c) de la referida ley, habrá de entenderse que ese material quedará integrado por representaciones visuales de personas presentadas como menores de edad. En este sentido, los fiscales, previamente a aplicar esta disposición legal, habrán de agotar las posibilidades de determinar la edad real de la persona representada, por lo que deberán –si no se ha hecho de oficio– interesar a la Policía que investigue este extremo.

Se quiere con ello evitar que la vía de la pornografía técnica pueda utilizarse para criminalizar la posesión o difusión de imágenes de personas a las que no se les presenta como menores, a las que no se consigue identificar y respecto de las que pueda existir duda sobre si sobrepasan o no los dieciocho años.

Otro extremo, el de pornografía virtual, habrá de integrarse por “imágenes realistas” de modo que se aproximen en alto grado a la representación gráfica de un auténtico menor, o de sus órganos sexuales. Por ello, no deberán entenderse incluidos dibujos animados, manga o similares, pues no serían propiamente “imágenes realistas”, en tanto no perseguirían ese acercamiento a la realidad.

Tras la reforma operada por LO 1/2015 se suprime formalmente el tipo de pseudo pornografía infantil. Sin embargo, ello no supone la sobrevenida atipicidad de estas conductas, pues eventualmente podrán castigarse como pornografía infantil virtual o técnica. Además, quedarán excluidos del ámbito de la pornografía infantil los materiales que tengan una finalidad médica, científica o asimilada.

En la modalidad de utilización de menores en espectáculos, ha de entenderse que el menor debe intervenir en el mismo. No será subsumible en este tipo el desempeño por el menor de tareas subalternas como pudieran serlas de vendedor de entradas, camarero etc.

En este sentido, habrá de operarse el concepto espectáculo como algo amplio, pues el propio tipo delictivo incluye tanto los públicos como los privados, por lo que habrá de ser irrelevante el modo de captar a la clientela o el número de asistentes.

Por lo que a la difusión de pornografía infantil se refiere, la conducta consistente en compartir archivos mediante la utilización en Internet de un programa de los denominados P2P será subsumible en el art.189.1 b) cuando pueda acreditarse el dolo de difusión.

En cuanto a la posesión de pornografía infantil, el nuevo concepto acuñado por la reforma operada por LO1/2015 supone una ampliación del radio de las conductas típicas relacionadas con la posesión, pues será delito poseer material pornográfico virtual o técnico.

Entre las conclusiones de la Circular, se incluye el hecho de que los fiscales habrán de ser especialmente cuidadosos a la hora de acusar por meros accesos, teniendo en cuenta las graves dificultades probatorias que esta nueva modalidad entraña. Por ello, habrá de optarse por no acusar cuando no esté suficientemente acreditada la intencionalidad del acceso a los contenidos pornográficos infantiles.

[Circular 2/2015, de 19 de junio de 2015, sobre los delitos de pornografía infantil tras la reforma operada por LO 1/2015](#)

29 de junio de 2015

Fiscales españoles y chilenos combaten los "secuestros virtuales"

Los fiscales de Cooperación Internacional, encabezados por la Fiscal de Sala, Rosana Morán, han mantenido una reunión de trabajo con sus homólogos de Chile para estudiar los canales de información entre la Fiscalía y los cuerpos policiales tras detectar actividades ilícitas que vienen cometiendo ciudadanos chilenos en territorio español mediante extorsiones telefónicas.

La reunión se celebró a petición de la delegación chilena interesada en establecer procedimientos de intercambio de información entre las diversas instituciones españolas y las autoridades chilenas para reaccionar con agilidad ante los casos detectados. La reunión ha tratado también sobre los delitos de blanqueo de capitales obtenidos mediante extorsiones a través de los citados secuestros telefónicos.

Además de los fiscales españoles, han estado presentes en la reunión, por parte chilena, Eduardo Picand Albónico, Director de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones, y Rodrigo Ríos Álvarez, Subdirector de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones de la Fiscalía Nacional. Ambos estuvieron acompañados por representantes del Consulado de Chile en España.

Por parte de los cuerpos policiales, asistieron responsables de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil españolas, así como representantes de INTERPOL España.

Esta reunión se ha celebrado en el marco de competencias habilitadas por el Memorando de Entendimiento e información suscrito por los Ministerios Públicos de España y Chile.

f t s+

Fiscales chilenos y españoles trabajan para combatir los "secuestros telefónicos"

Hasta la reunión llegaron los fiscales de Cooperación Internacional de España y Chile en conjunto con los representantes del Consulado en dicho país.

por TA | t |



Fiscales españoles y chilenos se reúnen en durante la jornada de este lunes en Madrid con el fin de buscar alternativas para mejorar los canales de información y poder denunciar las actividades ilícitas realizadas por ciudadanos chilenos en España y las extorsiones telefónicas que se cometen desde Chile.

Según la información entregada por la Fiscalía General de España, hasta la reunión llegaron los fiscales de Cooperación Internacional de España y Chile, responsables de la Policía y la Guardia Civil españolas en conjunto con los representantes del Consulado del país andino en España.

A través del intercambio de información, las autoridades de ambos países pretenden ser capaces de descubrir la presencia de chilenos imputados por delitos cometidos contra españoles, y poder adoptar medidas para evitar que se cometan delitos tanto en Chile como en España.

La cita se realizó a petición de la Fiscalía chilena, interesada en adquirir nuevas herramientas que les permitan detectar los delitos de blanqueo de capitales obtenidos mediante extorsiones realizadas a través de "los

"La cita se realizó a petición de la Fiscalía chilena, interesada en adquirir nuevas herramientas que les permitan detectar los delitos de blanqueo de capitales obtenidos mediante extorsiones"

01 de julio de 2015

Fiscalía de Galicia informará a los medios para evitar filtraciones distorsionadas

En el transcurso del desayuno informativo de la Asociación de la Prensa de La Coruña, el fiscal superior de Galicia, Fernando Suanzes ha anunciado que estudia “proporcionar información a los medios de comunicación en determinados supuestos” en los que interviene el Ministerio Público, para evitar que las partes implicadas en el proceso proporcionen una versión distorsionada” de los procedimientos.

Según manifestó Fernando Suanzes la comunicación es uno de los temas sobre los que pretender profundizar en el ámbito de su gestión al frente de la Fiscalía de Galicia. Un asunto que requiere especial atención cuando se trata de los casos vinculados con la corrupción, al ser estos los de mayor trascendencia mediática.

Suanzes reconoció que en términos generales son los abogados de las partes los que informan a los periodistas y ofrecen unos datos que podrían no garantizar la neutralidad, y apuntó que estudiará con detenimiento la posibilidad de que sea el Ministerio Fiscal el que suministre la información para evitar “versiones distorsionadas”.

El fiscal superior de Galicia se refirió específicamente al “secreto de sumario”, para aclarar “qué es lo que se puede y lo que no se puede dar” en este delicado momento del proceso. Según manifestó “el hecho de que no esté declarado el secreto de sumario no significa que esté todo visible para el ciudadano”. “Los cauces exigen un cierto respeto”, aclaró. Ese silencio sin embargo se termina con la apertura del juicio oral, dado que el escrito de acusación se hace visible y es el momento en que se pueden publicar los detalles del proceso.

Con ello, el fiscal de Galicia invitó a los medios a comprender ese momento justo porque según manifestó “uno de los problemas que hay en el ámbito judicial español es que se tiene la percepción de que todo se puede publicar”. Por su parte Suanzes pretende “poner de acuerdo a todos los fiscales gallegos en este sentido, para evitar ciertas problemáticas actuales”.

Asimismo, el Fiscal quiso aclarar el concepto sobre “la condición de imputado, que supone que un juez cite a una persona contra la que exista una denuncia, una querrela o algún indicio racional de la comisión de un delito” por lo que “tiene unas garantías procesales”.

Consultado por si piensa que los imputados deben estar apartados de los cargos públicos, explica que «la Fiscalía no impone códigos éticos a nadie», por lo que “cada grupo profesional, cada entidad, ha de regular eso de la manera que estime oportuna”.

03 de julio de 2015

Cáceres inaugura la nueva Oficina Fiscal

Cáceres fue ayer la cuarta ciudad en la que se ha implantado la nueva Oficina Fiscal, después de Ceuta, Melilla y Cuenca.

El fiscal de Sala de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, José Luis Bueren, el secretario general de la Administración de Justicia, Antonio Dorado, y el fiscal superior de Extremadura, Aurelio Blanco, fueron los encargados de presentar la nueva oficina que actuará en coordinación con la Oficina Judicial.

La Oficina Fiscal incorpora las tecnologías que permitirán, entre otras cuestiones, suprimir el papel y acortar los tiempos de respuesta a los ciudadanos así como dotar de herramientas más modernas a los fiscales para realizar su función.

Cáceres ha supuesto un importante reto al incluir la sección territorial de Plasencia, que ha afectado a los 19 fiscales de la provincia y a los 19 funcionarios que trabajan en esta jurisdicción.

Destinada a maximizar el uso de la tecnología, la nueva oficina supondrá una pieza clave para conseguir el objetivo del denominado 'Papel Cero', a partir del próximo 1 de enero de 2016, —fecha en la que ya no se debería usar el papel en las comunicaciones entre los operadores jurídicos y la administración de Justicia, al realizarse todas las comunicaciones de manera electrónica—.





03 de julio de 2015

La Fiscalía Anticorrupción dirige una operación contra la mafia georgiana

OPERACIÓN "AIKON"

La Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada ha culminado una operación que llevaba un año en marcha y ha ordenado hoy la detención de 48 personas integradas en una organización criminal de ciudadanos georgianos que operaban en las Comunidades de Madrid, País Vasco, Valencia y Murcia.

A estas personas se les atribuye la comisión reiterada de robos con fuerza en casas habitadas, teniendo también motivos fundados de su presunta participación en otros ilícitos como son el blanqueo de capitales, delitos contra la Hacienda Pública, contrabando, receptación, falsedades documentales, tráfico de drogas y la tenencia ilícita de armas.

El Juzgado de Instrucción nº 43 de Madrid ha acordado la diligencia de entrada y registro en 23 domicilios de diferentes localidades de las Comunidades Autónomas de Madrid y Valencia, así como el embargo de las cuentas corrientes de los imputados, de sus vehículos y los inmuebles de que disponen.

Las diligencias de detención y de entradas y registros están siendo ejecutadas por efectivos del Grupo XI de la BPPJ de Madrid, del Grupo OCT-2 de la UDYCO Central y el Grupo II de Investigación Patrimonial de la UDEF Central, Comisaría General de Policía Judicial, todos ellos del Cuerpo Nacional de Policía.

La presente investigación se desarrolla sobre una Organización Criminal de ciudadanos georgianos asentada en territorio nacional, dedicada fundamentalmente a la comisión reiterada de robos con fuerza en casas habitadas, teniendo también motivos fundados de su presunta participación en otros ilícitos como son el blanqueo de capitales, contra la Hacienda Pública, contrabando, receptación, falsedades documentales, tráfico de drogas y la tenencia ilícita de armas.

La estructura de la organización, estaría dirigida de manera férrea por una persona, Zviad DARSADZE (ladrón en ley), la cual se cree que es la máxima autoridad de la misma en nuestro país.

La organización actuaría por medio de diferentes células integradas por un número indeterminado de individuos que se moverían por el territorio nacional para cometer los diferentes robos y actos criminales. De igual manera habría miembros de la organización que realizarían otras funciones como serían las de suministrar a las células operativas el material necesario

para cometer los robos (herramientas, material informático...), apoyar en la búsqueda de infraestructura (viviendas para residencia, vehículos...), para las citadas células e incluso la entrega de sustancias estupefacientes para las mismas, ya sea para su consumo, como para traficar con dichas sustancias.

La organización disponía de las joyas y del material robado, bien vendiéndolo en distintos establecimientos de compraventa o bien colocándolas fuera del territorio español.

Por último, la organización también contaba con una caja común ("Obshchak") para atender a las necesidades de los integrantes que se encuentran detenidos o presos o con necesidades familiares, para la adquisición de los materiales para cometer los robos, así como para la adquisición de armas.

La operativa ha conducido hasta el momento a la detención de 35 personas, y la Policía se ha incautado de un número importante de joyas, unos 100.000 € en efectivo, así como material para cometer los robos y una pistola en uno de los domicilios registrados.

La operación continúa abierta.

03 de julio de 2015

Nueva Circular para establecer criterios sobre el régimen transitorio

Circular 3/2015 de la Fiscalía General del Estado, por la que se establecen criterios en relación con el régimen transitorio establecido por la reforma del Código Penal

Con motivo de la reforma del Código Penal, la Fiscalía General del Estado ha emitido la Circular 3/2015, por la que establece criterios sobre la actuación del Ministerio Fiscal en relación con el régimen transitorio establecido por esa reforma.

[Circular 3/2015](#)

ADJUNTOS

Circular_3_2015_Derecho_Transitorio_Rev.pdf

08 de julio de 2015

Visita del Ministro de Justicia de Vietnam

La Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, ha mantenido una reunión de trabajo con el Ministro de Justicia de la República Socialista de Vietnam, Ha Hung Cuong, en la sede del Ministerio Público español.

El motivo de la reunión ha girado en torno al interés del Ministro por conocer la organización y funcionamiento del Ministerio Fiscal español y sus relaciones con el Ministerio de Justicia.

A la reunión también asistieron, la Fiscal de Sala Jefe de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional, María Ángeles Sánchez Conde, la Fiscal de Sala de Cooperación Penal internacional, Rosa Ana Morán y la fiscal adscrita a esta especialidad, María de las Heras.

La agenda del Ministro de Justicia de la República Socialista de Vietnam incluye además reuniones con el Presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, el Presidente del Consejo General del Notariado, el Ministro de Justicia y el Presidente de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados.

Estas reuniones tienen como objetivo primordial conocer los modelos institucionales de varios países europeos tras la reciente aprobación de la nueva Constitución de Vietnam que ha modificado buena parte de sus estructuras de poder con evidente incidencia en todos los ámbitos de la Justicia, incluidos el ejercicio profesional de la abogacía y de la fe pública registral.



09 de julio de 2015

Eurojust, nuevas sustancias y blanqueo, en la Junta de la Fiscalía Antidroga

Se ha celebrado en Madrid la Junta General de la Fiscalía Especial Antidroga en la que se ha pasado revista a algunos de los temas que más se están siguiendo por parte de los fiscales.

Pedro Pérez Enciso hizo una presentación de la nueva ley de Eurojusty, especialmente, en lo concerniente a la nueva regulación de los conflictos de jurisdicción.

La nueva ley, publicada con fecha 8 julio 2015, regula, en su capítulo V, este asunto, indicando cómo debe solicitarse el contacto entre autoridades de diferentes estados ante la sospecha de un conflicto de jurisdicción.

Así, se trate de un procedimiento judicial o de diligencias de investigación de la fiscalía, la respuesta que debe dar la autoridad española será en un plazo razonable o, en todo caso, en 15 días, con la obligación de dar traslado al Ministerio Fiscal y a las demás partes personadas para alegaciones. E incorporando posibles criterios a tener en cuenta por el juez o tribunal español para la resolución de los conflictos. En definitiva, se trata de llegar a un consenso recurriendo en su caso a Eurojust.

Por su parte, Ángel Bodoque, también en relación con Eurojust, hizo referencia a ciertos problemas relacionados con cesiones y asunción de jurisdicción. Al respecto, propuso adoptar mecanismos de coordinación entre asuntos de los delegados y del órgano central. Entre ellos, el intercambio de información y decisiones al respecto que puedan dar lugar a que el que tome la decisión no sea luego el que se quede con el asunto y posterior juicio oral, o la comunicación inicial del problema al Fiscal Jefe.

Una mesa redonda formada por la fiscal Antidroga Carmen Baena, Sofia Aragón, del Plan Nacional Antidrogas y Andrés Giralt, del Citco, puso de relieve el cada vez mayor auge de las nuevas sustancias que aparecen en el mercado, y que no están clasificadas en las listas internacionales ni como estupefacientes ni como psicótopos.

Pedro de la Lama, Subdirector del SEPBLAC), participó en la junta para referirse al nuevo fichero de titularidades financieras. Explicaba que tiene su origen en la ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, norma que, en su art 43, se refiere a la finalidad de prevenir e impedir aquel delito y estas actividades.

El Fichero permitirá el acceso a datos de titulares y autorizados de los productos financieros, que remitirán con carácter obligatorio todas las entidades de crédito desde la entrada en vigor del mismo con carácter mensual.

El valor de los datos facilitados siempre serán de “informes de inteligencia”, por lo que para hacerlos valer en juicio habrá que complementarlos con los documentos que se pidan posteriormente a las entidades financieras afectadas.

La Fiscal Jefe Antidroga y Paloma Conde-Pumpido realizaron una presentación sobre los agentes encubiertos detectados en estos últimos meses, así como las últimas conclusiones de la Jornada sobre el tema llevada a cabo en mayo por Cuerpo Nacional de Policía por segundo año consecutivo.



09 de julio de 2015

Mesa redonda sobre la reforma del Código Penal y la protección jurídica de las personas con discapacidad

El fiscal de Sala de lo Civil, José María Paz Rubio, ha participado en una mesa redonda organizada por la agencia de noticias Servimedia para debatir sobre los efectos que la reciente reforma del Código Penal tiene sobre las personas con discapacidad. En su primera intervención antes del coloquio, Paz Rubio ha explicado que el Ministerio Público ha hecho una firme apuesta por la aplicación en nuestro país de la Convención de Nueva York del año 2006 sobre los derechos de las personas con discapacidad, y que así se lo ha solicitado a nuestro Tribunal Supremo en el ámbito civil.

A su juicio, esta reforma supone un avance en la protección de estas personas, que experimentan un refuerzo en su protección jurídica. En todo caso, Paz Rubio ha recordado que en su informe sobre esta reforma, el Consejo Fiscal advirtió de posibles problemas técnicos de interpretación sobre la definición del discapaz de especial protección.

El Foro ha sido moderado por el director de Comunicación de Servimedia, Arturo San Román, y han intervenido el Fiscal de Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, José María Paz; el notario y presidente de la Fundación Aprocor, Ramón Corral; el catedrático de Derecho Penal de la UNED y abogado penalista, Luis Rodríguez Ramos; el magistrado jubilado del Tribunal Supremo, Benigno Varela y la asesora jurídica de FEAPS, Inés de Araoz

El notario Ramón Corral por su parte ha afirmado que la posición de la Fiscalía es más abierta que la de la judicatura, y que esta predisposición depara a las personas con discapacidad un futuro halagüeño.

Ramón Corral, notario y presidente de la Fundación Aprocor, una entidad dedicada a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, ha admitido que la reforma penal no termina de resolver la problemática que afecta a los notarios en la valoración de las situaciones de discapacidad a la hora de adoptar determinados actos jurídicos, pero, en su opinión, la mayoría de los problemas podrán resolverse por la aceptación de la Convención de la ONU como solución interpretativa. "Ahora ya no cabe duda de que la Convención debe aplicarse y todos los problemas que puedan surgir podrán solucionarse a la luz del principio de que todas las personas tienen la misma capacidad jurídica con el único matiz de si una persona necesita de un apoyo especializado, ya sea para un acto determinado, para un periodo determinado y con mayor o menor intensidad", recalcó.

El Fiscal de la Sala Civil del Tribunal Supremo, José María Paz, ha considerado también que la reforma penal supone un avance en la protección jurídica de las personas con discapacidad, pero "¡Ojo!", ha señalado, "porque van a surgir problemas técnicos en su aplicación y existe el riesgo de que algunas personas queden desprotegidas".

EL DEBATE SOBRE LA TUTELA

La referencia de la Convención de la ONU será muy relevante también para abordar jurídicamente el controvertido debate de la tutela de las personas con discapacidad y su influencia en la resolución de determinados actos jurídicos.

Un problema que existe, especialmente en el contexto actual, como se ha encargado de poner sobre la mesa el Fiscal José María Paz. "En la última Memoria Fiscal se ve que, sobre todo en momentos de crisis económicas, los tutores familiares abusan y toman dinero de sus pupilos o de las personas sujetas a su tutela", ha asegurado. Antes de la última Reforma Penal los familiares podían eludir el tratamiento penal de estos casos por la excusa absolutoria, algo que se ha modificado en la nueva ley, pero que no oculta la existencia del problema.

"La posición de la Fiscalía, que siempre se ha trasladado al Tribunal Supremo, es que la tutela si no está graduada equivale a una especie de muerte civil y que eso es contrario a la Convención de la ONU y está prohibido en nuestro ordenamiento jurídico", ha subrayado, para luego señalar que "la posición de la Fiscalía en este tema es Convención, Convención, Convención, es decir, que la dignidad de la persona significa que cuando tenga la mínima capacidad de decidir, hay que resaltarla".

Un posicionamiento, el de la Fiscalía, que no ha impedido que en los últimos años haya habido problemas judiciales relacionados con esa misma interpretación de la norma, como se ha encargado de recordar Luis Rodríguez Ramos. "Ha habido más de una ocasión en los últimos años en que se ha calificado inicialmente como falsedad documental ideológica, es decir, como conducta delictiva, lo que como mucho solo podría considerarse un juicio de valoración erróneo sobre la persona que califica un acto jurídico", ha denunciado, en relación a la valoración de la capacidad para realizar determinados actos jurídicos de personas con determinados niveles de discapacidad.

Varela ha recordado que la Convención de la ONU sobre derechos de las personas con discapacidad reconoce la misma capacidad jurídica a todas las personas independientemente de sus capacidades y ha echado en falta que el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil no se hayan adaptado aún a estos principios.

Al final, ha afirmado Benigno Varela, lo que hace falta es sensibilizar a la sociedad, a nuestras autoridades y a nuestros legisladores en el tratamiento de la discapacidad.

13 de julio de 2015

Fiscales y representantes de Asociaciones de Propiedad Intelectual en defensa de los derechos de autor

Diferentes representantes de entidades que agrupan a autores y creadores de obras artísticas han acudido a la Fiscalía General del Estado para exponer los problemas que la piratería en Internet origina en estos autores.

Los representantes, entre los que se encontraba Enrique Cerezo, presidente de Egeda, Luis Cobos, compositor musical y Javier Tebas, presidente de la LFP, han solicitado la creación de una fiscalía especial sobre propiedad intelectual. La fiscal de Criminalidad Informática, Elvira Tejada, les ha explicado la existencia de una red de fiscales que ella dirige, implantados en toda la geografía nacional, y que intervienen en todas las infracciones que se cometen al amparo de la red.

Asimismo, los fiscales han explicado a los representantes de las diversas entidades que próximamente se publicará un Circular de la Fiscalía General del Estado en la que se darán pautas de actuación a los fiscales tras la reciente reforma del Código Penal en el campo de la propiedad intelectual.

15 de julio de 2015

Campaña Internacional contra la Corrupción, liderada por el Ministerio Público de Brasil

La Fiscalía española se suma a la campaña contra la corrupción que ha puesto en marcha la Fiscalía brasileña. Esta campaña tiene su origen en el acuerdo adoptado en la Asamblea de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) que se celebró en noviembre de 2014 en Uruguay, por el cual la AIAMP consideró lanzar una campaña de concienciación de la sociedad en relación al rol y compromiso de los Ministerios Públicos Iberoamericanos en su combate contra la corrupción.

La Fiscalía brasileña ha tomado la iniciativa, proponiendo y financiado una campaña que pone a disposición de todos.

Divulgada en 21 países, la acción movilizará jóvenes a decir “no” al desvío de dinero público, además de concienciar sobre la importancia del Ministerio Público en la lucha contra la corrupción.

Bajo el lema ‘Corrupción No’, la acción busca ampliar el debate sobre la lucha contra la corrupción, además de informar sobre el papel de los Ministerios Públicos en el enfrentamiento a este tipo de crimen. Está dirigida a jóvenes de entre 16 y 33 años.

Para acercarse a ese sector de la población, parte de la campaña se desarrollará en las redes sociales a través del uso de hashtags #CORRUPÇÃO NÃO y #CORRUPCIÓNNO.

“Ellos también son los más dispuestos a encarar los cambios culturales necesarios al enfrentamiento de la corrupción”, ha comentado Rodrigo Janot, de la Fiscalía brasileña, tras ver cómo encuestas recientes de Transparencia Internacional apuntan que los jóvenes son los más incomodados con la corrupción. El lanzamiento de la campaña, de dos meses de duración, tendrá versiones en portugués y español.

La campaña contará con un sitio web, una página en Facebook, una cuenta en Twitter y sus propios banners en páginas web. Además, se han producido vídeos y spots de radio con duración de un minuto y 30 segundos.

La fiscal brasileña Anna Carolina Resende, que trabaja en el Centro de Comunicación Integrada (CCI), ha señalado que el éxito de la campaña dependerá de la participación de todos. “Es importante destacar que comportamientos sencillos, como saltarse la cola, falsear cédulas de estudiante o sobornar un agente de tránsito, por ejemplo, también son actos de corrupción. Nuestro objetivo mayor es mostrar que el cambio ético en favor de la sociedad empieza con las actitudes de cada uno”, ha comentado.

MAS INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA

WEB: <http://corrupcaonao.mpf.mp.br/es/como-hacer-parte>

TWITTER: <https://mobile.twitter.com/mpfcorrupcionno>

FACEBOOK: <https://www.facebook.com/mpcorrupcaonao>

----- NOTICIAS RELACIONADAS



Uma campanha da Associação Ibero-Americana de Ministérios Públicos





16 de julio de 2015

PAPEL 0 - PONTEVEDRA 1

Juan Carlos Aladro: "Por la Fiscalía ya no circulan ingentes masas de papel"

La Fiscalía de Pontevedra pionera en el proyecto Justicia Digital: Papel Cero

La fiscalía de Pontevedra se perfila como una de las pioneras en llevar a la práctica la administración judicial electrónica caracterizada por reducir el consumo de papel a medida que los sistemas y las comunicaciones digitales se implantan.

Para aproximarnos a esta realidad el **fiscal Jefe de Pontevedra Juan Carlos Aladro** nos comenta cómo ha evolucionado esta experiencia en el día a día de esta Fiscalía

¿Qué tal está resultando el proyecto piloto de justicia digital en Pontevedra?

Juan Carlos Aladro.- <<Debo decir que en Pontevedra no hemos dado comienzo al proyecto piloto pues se acordó con el Ministerio el inicio en Valladolid. Sin embargo nosotros hemos dado serios pasos en este sentido, al solicitar ya desde el primer momento la apertura de las funcionalidades del sistema LexNET para facilitar las comunicaciones con los órganos judiciales.

Esta fórmula ya la teníamos implantada desde hace tiempo en nuestra sección de Menores como órgano notificador y ahora pretendemos extrapolarla a todas las comunicaciones.

Aunque para un perfecto desarrollo del sistema lo idóneo es el uso de un visor documental, donde comunicarse directamente en el procedimiento, nosotros y hasta que este esté desarrollado, hemos planteado formulas alternativas que esperamos usar en breve, abriendo ventanas en las aplicaciones procesales judiciales (Minerva) en modo usuario, y posteriormente recibiendo y contestando peticiones, informes o actuaciones procesales diversas a través de Lexnet >>

¿Se hace realidad en el día a día de la Fiscalía que la presencia del papel es cero?

J.C.A.- << La fiscalía debe estar implicada en la eliminación de papel. Hace ya un tiempo, usando mecanismos de interoperatividad, recibimos las diligencias previas a través de Lexnet sin migración en papel y con registro es informático en Fortuny.

Desde hace seis años recibimos los atestados policiales en correos seguros, de forma que esa ingente masa de papel ya no circula por la fiscalía, y desde hace un tiempo hemos desarrollado gracias a la Amtega, de la administración autonómica, un gestor documental o clasificador. Con este gestor, mediante un proceso de escaneo reproducimos completamente el procedimiento judicial, —incluso algunos juzgados mas involucrados en la eliminación de papel ya nos envían los procesos escaneados—.

El uso de este gestor supone que podemos acudir a los juicios o actos procesales con los procedimientos completos, en nuestros ordenadores. Y haciendo uso de sus motores de búsqueda y clasificación: ordenar nuestros testigos, peritos, y todo tipo de documentos que aparecen ante nuestros ojos, a un solo golpe de ratón.

Además y como valor añadido el clasificador funciona como un archivo donde depositar el material, con la consiguiente eliminación del archivo en papel, y por tanto de los laboriosos y poco desarrollados procesos de expurgo. >>

¿Cómo se realizan las notificaciones?

J.C.A.- << Como decimos solo usamos Lexnet de momento en Menores y correos específicos en la recepción de atestados, pero estamos en el proceso de implantación de las últimas versiones de Fortuny y Minerva que ultiman el uso de lexnet y permitirán que todas las comunicaciones se desarrollen usando esta plataforma. >>

¿Es fácil acceder a la documentación del procedimiento?

J.C.A.- << Hoy día no es sencillo habida cuenta que para poder acceder al procedimiento judicial se hace necesaria la herramienta del visor documental, y nosotros estamos en una fase inicial construyendo uno en esta comunidad autónoma. Pero al efecto de paliar la carencia habilitaremos la formula referida en la primera pregunta.

El sistema será más laborioso al principio y precisará cambios en la sinergia de actuación de la fiscalía, pero como antes ha ocurrido lograremos vencer los obstáculos y esperamos entrar en el sistema de comunicaciones real en un corto espacio temporal.

Por otra parte es necesario dar pasos previos, como habilitar el uso de las tarjetas criptográficas y el empleo de sistemas de firma electrónica, además de solventar pequeños problemas de infraestructura administrativa.

Al principio este camino planteará arduas dificultades, pero sin duda alguna pronto dará frutos facilitando el trabajo diario a los fiscales, de forma que podamos desviar recursos y tiempo hacia la parte técnica de nuestra función. >>

17 de julio de 2015

La Fiscalía General del Estado inicia la implantación del proyecto Justicia Digital

La Fiscalía General del Estado está impulsando la implantación en sus sedes del sistema de notificaciones y comunicaciones telemáticas LexNET. A este fin está programada una experiencia “piloto” en la Fiscalía Provincial de Valladolid y se encuentran muy avanzados los trabajos necesarios para que se lleve a cabo con éxito.

Del mismo modo la Fiscalía de Pontevedra lleva ya un tiempo reduciendo el consumo de papel a medida que avanza en la utilización de los medios tecnológicos puestos a su disposición. Pontevedra se perfila como la candidata idónea para albergar la segunda experiencia piloto.

Estas iniciativas tienen su origen en el objetivo fijado por la Comisión “Justicia digital: papel cero”, constituida el pasado 11 de mayo, y en la que han participado la Fiscalía General del Estado, el Consejo General del Poder Judicial, los Ministerios de Interior, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Federación Española de Municipios y Provincias, el Consejo General de la Abogacía, el Consejo General de Procuradores de España, Consejo General de Graduados Sociales, Secretarios judiciales y Comunidades Autónomas representadas en el CTEAJE (Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica) en el marco del “Plan para la aceleración de la Justicia en entornos digitales”.

La Comisión ‘Justicia Digital: Papel cero’ establece la obligatoriedad para los operadores jurídicos de relacionarse con la administración de Justicia de manera electrónica a partir del 1 de enero del próximo año.

Uno de los ejes de este proyecto consiste en avanzar hacia una Justicia sin papel, mediante la utilización intensiva de las nuevas tecnologías, no solo para la entrada y salida de documentos, sino también para la tramitación procesal, almacenamiento e intercambio de información y otras cuestiones de apoyo procesal.

LexNET

La implantación de este sistema se realizará en las Fiscalías de forma gradual, eligiendo los lugares y órdenes jurisdiccionales en los que los medios tecnológicos existentes y el grado de digitalización de los procedimientos permitan garantizar el éxito del nuevo modelo.

En particular la puesta en marcha del nuevo sistema de notificaciones conlleva las siguientes innovaciones:

La existencia de un expediente judicial electrónico íntegro al que la Fiscalía pueda acceder desde una aplicación de consultas.

-La dotación de puestos informáticos con doble pantalla que permitan la vista simultánea del expediente y de la aplicación de gestión procesal.

-La disponibilidad de un gestor documental que permita organizar la documentación que se reciba.

-La configuración de buzones de recepción separados para la Oficina Fiscal y para los miembros del Ministerio Fiscal, de manera que pueda determinarse el momento de recepción de la notificación por los mismos.

-La integración automática de los datos de las notificaciones en el sistema de gestión procesal.

-La inserción en las notificaciones electrónicas de marcas digitales que permitan reconocer la urgencia de lo notificado.

-La fijación de un número máximo de notificaciones diarias que evite el colapso del sistema por concentración de actos de comunicación.

20 de julio de 2015

Convocados los Premios 'Calidad de la Justicia' en su edición 2015

Un año más se pone en marcha la convocatoria de los Premios Calidad de la Justicia, en su edición de 2015.

Se trata de una iniciativa del Consejo General del Poder Judicial que tiene por objeto reconocer y distinguir a aquellos órganos jurisdiccionales, oficinas judiciales, entidades y organismos relacionados con la Administración de Justicia, que hayan destacado por sus actividades de mejora de la calidad del servicio público y por su buena gestión a favor de los ciudadanos.

El objetivo de estos premios es otorgar un merecido reconocimiento a las actividades y experiencias destinadas a lograr una Administración de Justicia más eficaz, transparente y accesible a los ciudadanos.

El premio concede dos modalidades diferenciadas. Una destinada a órganos y oficinas judiciales, y otra a entidades y organismos relacionados con la Administración de Justicia.

El plazo para admisión de candidaturas finaliza el próximo 15 de septiembre

[TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA](#)

ADJUNTOS

Hoja_participacion_2015.pdf

Bases_premio_calidad_Justicia.pdf

OTRAS NOTICIAS

21 de julio de 2015

Pilar Martín Nájera nueva Fiscal de Sala coordinadora de 'Violencia sobre la Mujer'

Tras el Consejo Fiscal celebrado hoy, la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, propondrá los siguientes nombramientos:

Fiscal de Sala Jefe de lo Penal del Tribunal Supremo: Antolín Herrero Ortega, quien renueva en el cargo por un nuevo mandato de cinco años.

Fiscal de Sala Jefe de lo Civil del Tribunal Supremo: José María Paz Rubio, quien renueva en el cargo por un nuevo mandato de cinco años.

Fiscal de Sala coordinadora de Violencia sobre la Mujer: Pilar Martín Nájera, destinada actualmente en la Sala de lo Penal de Tribunal Supremo, destino que ocupa desde febrero de 2008. En marzo de 2005 fue nombrada Fiscal Superior de Cantabria, y fue la primera mujer en dirigir una Fiscalía Superior. Ingresó en la carrera fiscal en 1982 y ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en esa Comunidad Autónoma.

En la sesión de hoy, todos los vocales del Consejo Fiscal han realizado una mención especial a Soledad Cazorla, fallecida el pasado 4 de mayo y que puso en marcha la especialidad de Violencia sobre la Mujer. Los vocales han coincidido en valorar su trabajo y la dificultad que supone sustituirla al frente de esta especialidad.

Por su parte, Pilar Martín Nájera aúna la experiencia en la dirección de una Fiscalía junto con la calidad técnico-jurídica alcanzada durante sus años en la plantilla del Tribunal Supremo.

Su candidatura ha obtenido cinco apoyos, frente a los tres votos logrados por Teresa Peramato y M^a Ángeles Montes, respectivamente.

Fiscal Superior de Madrid: Jesús Caballero Klink, actualmente es Fiscal Jefe Provincial de Ciudad Real, destino al que llegó en julio de 2004. Anteriormente, estuvo en la Fiscalía de la Audiencia Nacional desde el año 2001. Tras ingresar en la carrera fiscal en 1985, sus primeros destinos fueron Córdoba y Cáceres.

Jesús Caballero sustituye en el cargo a Manuel Moix, quien ha sido promovido a la categoría de Fiscal del Tribunal Supremo.

Fiscal Superior de Extremadura: Aurelio Blanco Peñalver: renueva en el cargo para un nuevo mandato de cinco años.

Fiscal Superior de Castilla y León: M^a Lourdes Rodríguez Rey, actual Fiscal Jefe Provincial de Palencia desde el año 2010. Ingresó en la carrera fiscal en 1984 y su primer destino fue la Fiscalía de León y más tarde Palencia. En 2009 fue nombrada Directora del Centro de Estudios Jurídicos, escuela donde se forman las nuevas promociones de Fiscales y en la que se imparten los cursos de formación continuada de la carrera fiscal. Lourdes Rodríguez sustituye en el cargo a Manuel Martín-Granizo, quien ha sido promovido a la categoría de Fiscal del Tribunal Supremo.

Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior de Canarias: Demetrio Pintado Marrero, fiscal de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Fiscal Jefe de Cuenca: Isabel Gómez López, destinada actualmente en Ciudad Real, y que sustituye en el cargo a José Ernesto Fernández Pinós.

Fiscal Jefe de Lugo: Roberto Brezmes Caramanzana, destinado en la plantilla de Lugo. Ingresó en la carrera fiscal en el año 2001, y su primer destino fue Bilbao. En 2004 fue destinado a Lugo, donde ha permanecido hasta la actualidad. Asume el cargo de Fiscal Jefe de Lugo, plaza que ocupaba Juan José Begué, fallecido en noviembre de 2014.

Fiscal Jefe de Área de Alzira: la plaza ha quedado vacante ante la ausencia de candidaturas presentadas.

Fiscal de plantilla para la Fiscalía Anticorrupción: Conrado Saiz Nicolás, destinado actualmente en la Sección de Delitos Económicos de Madrid.

21 de julio de 2015



22 de julio de 2015

Juzgado 6 de Tarragona declara la vulneración del derecho a la intimidad de un menor, en un programa de RTVE

El pasado 17 de junio de 2014, el Ministerio Fiscal interpuso demanda ante el Juzgado nº6 de Tarragona en referencia a unas imágenes emitidas en el programa “Entre Todos” de las sobremesas de Televisión española.

La demanda iba dirigida contra la Corporación Radio Televisión Española, RTVE, y la productora PROAMAGNA, al considerar que una de las emisiones del programa vulneraba el derecho a la intimidad y propia imagen de un menor con discapacidad.

Así, el Fiscal solicitó al Juzgado no sólo que se declarase la vulneración del derecho a la intimidad e imagen del menor, sino también la publicación de la sentencia en un programa de TVE de igual relevancia, la retirada del programa de sus formatos digitales, el pago de una indemnización de 15.000 euros más intereses y la condena en costas de las codemandadas.

Con todo, el Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Tarragona ha estimado parcialmente la demanda interpuesta y tras declarar que sí existió vulneración, ha condenado a RTVE y a la productora a la retirada del programa de la web de RTVE, —si bien, el ente público quiso de manera voluntaria retirar este programa al recibir la demanda—.

Con respecto a la imagen del menor, el Juzgado considera que era “fácilmente identificable” pues se facilitaron los nombres y apellidos del padre así como las iniciales del niño que aparecía “débilmente pixelado” mientras que el resto de la imagen quedaba a la vista del espectador.

La sentencia también apunta que las informaciones facilitadas en el programa utilizaban “un mecanismo de morbo, que era la tónica para garantizar una audiencia”. El programa trataba casos de personas en una difícil situación económica en los que se solicitaba a la audiencia una ayuda económica para los afectados.

“Entre Todos” se emitió desde el 26 de agosto de 2013 hasta que fue retirado de la parrilla el 27 de junio de 2014, en medio de fuertes críticas de diversos colectivos sociales.

En cuanto al resto de las peticiones, la sentencia las desestima, incluida la petición de publicación de la sentencia en un programa de TVE, el pago de las costas originadas por el procedimiento y la solicitud del pago de una indemnización de 15.000 euros. Respecto a esta última petición, la indemnización solicitada por daños morales, la sentencia expresamente declara que no se aprecia daño moral en el menor por lo que no procede fijar cantidad alguna en concepto de indemnización.

Fiscalía y CERMI

Para extremar la protección hacia este colectivo de menores, la Fiscalía tiene un compromiso de colaboración con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), en materia de derecho de protección de la imagen de las niñas y niños con discapacidad en los medios de Comunicación.

La Comisión de seguimiento de este Convenio, —formada por dos representantes de cada una de las partes, para velar por el correcto desarrollo y ejecución del mismo—, fueron los que llamaron la atención en este caso sobre la posible vulneración de los derechos de intimidad del menor con discapacidad.

Hay que recordar que una de las competencias del Ministerio Fiscal es la de la protección de los menores contra injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada o ataques a su honra y reputación tal y como establecen tanto la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

28 de julio de 2015

La Fiscalía Anticorrupción presenta Escrito de Acusación por el caso Afinsa

La Fiscalía Anticorrupción ha presentado escrito de acusación (133 folios) en el sumario 2/2013 ante la Sección 1ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. El escrito se presenta después de que el juzgado de instrucción diera traslado el pasado 13 de julio de la causa para la formulación del escrito de acusación.

BREVE RELATO DE HECHOS

AFINSA BIENES TANGIBLES, S.A. desarrolló, al menos desde 1998 y hasta el 9 de mayo de 2006, un negocio de captación de ahorro masivo, llevado a cabo en multitud de locales en numerosas poblaciones españolas, mediante la formalización de unos contratos tipo de inversión en sellos que ofrecían el atractivo de unas rentabilidades superiores a los productos de inversión comercializados por las entidades financieras, basadas en una revalorización de la filatelia.

La apariencia empresarial era de una actividad lícita de contrato de compra de sellos por el particular, depósito de los mismos a cargo de la vendedora AFINSA- y mandato de venta o compromiso de recompra por la misma, que se configuraba como una opción para el comprador.

Sin embargo, ni los sellos valían lo que se pagaba por ellos, ni se revalorizaban en la medida que se retribuía al ahorrador, con lo que la única viabilidad del negocio, tal y como se diseñó, consistía en reproducir ad infinitum esa misma práctica defraudatoria con nuevos clientes, cuyas aportaciones pudieran ser utilizadas para pagar las desinversiones y rentabilidades de los anteriores, a quienes se les hacía creer que las cantidades que se les abonaban procedían de la revalorización de los sellos.

A su vez, este mecanismo de financiación generaba nuevos compromisos económicos y crecientes gastos de la sociedad. Ello determinó que AFINSA se encontrara en la fecha de la intervención judicial -y mucho antes- en una situación de absoluta insolvencia perfectamente conocida por los responsables de la compañía, que ocultaron mediante una falsa contabilidad para mantener la continuidad de la empresa y, con ella, su fraudulento negocio.

El engaño a los clientes consistía, por tanto, en la comercialización de unos sellos sin el valor que AFINSA les atribuía, en ocasiones sin valor alguno, en revalorizaciones inexistentes y en la ocultación del estado de insolvencia de la compañía, que arrojó un creciente patrimonio neto negativo, que alcanzó, a 9 de mayo de 2006, fecha de la intervención judicial, 1.928.614.000 euros, como se expresa en el siguiente cuadro (cantidades en miles de euros):

El pasivo exigible total derivado de los contratos de inversión a 9 de mayo de 2006 alcanzó la cifra de 2.574.343.530 euros (2.221 millones de euros de principal y 353 millones de euros de intereses) en un progresivo e imparable aumento de los compromisos que, a la fecha de la intervención alcanzaban a 190.022 clientes titulares de 269.570 contratos filatélicos en vigor,

DELITOS Y AUTORES

Estafa, insolvencia punible, falseamiento de cuentas anuales, blanqueo de capitales y contra la Hacienda Pública

Autores de estafa, insolvencia punible, falseamiento de cuentas anuales

JUAN ANTONIO CANO CUEVAS, 19 años de prisión

ALBERTINO DE FIGUEIREDO NASCIMENTO, 15 años

CARLOS DE FIGUEIREDO ESCRIBÁ, 16 años

VICENTE MARTÍN PEÑA, 15 años

EMILIO BALLESTER LÓPEZ, 13 años

Autor de estafa, insolvencia punible

JOAQUÍN JOSÉ ABAJO QUINTANA, 11 años

Cómplice de estafa:

ESTEBAN PÉREZ HERRERO, 4 años

RAMÓN EGURBIDE URIGOITIA, 4 años

FRANCISCO GUIJARRO LÁZARO, además blanqueo y contra la Hacienda Pública, 8 años

GREGORY MANNING, 5 años

RAMÓN SOLER ANTICH, 3 años y un día

falseamiento de cuentas anuales

FRANCISCO BLÁZQUEZ ORTIZ, 2 años y un día

Delito contra la Hacienda Pública

JUAN DOMINGO BRUALLA, 2 años y 6 meses

JORDI DOMINGO BRUALLA, 2 años y 6 meses

Los acusados JUAN ANTONIO CANO CUEVAS, ALBERTINO DE FIGUEIREDO NASCIMENTO, CARLOS DE FIGUEIREDO ESCRIBÁ, VICENTE MARTÍN PEÑA, EMILIO BALLESTER LÓPEZ y JOAQUÍN JOSÉ ABAJO QUINTANA indemnizarán conjunta y solidariamente a los 190.022 titulares de los 269.570 contratos filatélicos cuya identidad figura en la relación incorporada en el Anexo P-2 del Informe de la Administración Concursal de AFINSA BIENES TANGIBLES SA de 29 de marzo de 2007 en la cantidad reconocida a cada uno de ellos como crédito concursal en el procedimiento nº 208/2006 seguido ante el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid para la declaración de concurso de dicha sociedad.

Esa cantidad, que corresponde al importe de los fondos entregados a dicha sociedad con motivo de la contratación de sus productos de inversión (2.221 millones de euros) y a los intereses de tales inversiones (353 millones de euros), deberá ser minorada en la cantidad que en el curso de dicho procedimiento concursal se haya abonado ya o pueda abonarse en el futuro a cada uno de esos inversores con motivo de la liquidación de la sociedad, según quede acreditado durante la ejecución de la sentencia que recaiga en esta causa.

De dichas indemnizaciones responderá subsidiariamente la sociedad AFINSA BIENES TANGIBLES S.A. ESTEBAN PÉREZ HERRERO y RAMÓN EGURBIDE URIGOITIA, FRANCISCO GUIJARRO LÁZARO, GREGORY MANNING SPECTRUM GROUP INTERNATIONAL, INC. y RAMÓN SOLER ANTICH.

FRANCISCO GUIJARRO LÁZARO, JUAN DOMINGO BRUALLA y JORDI DOMINGO BRUALLA deberán indemnizar también a la Hacienda Pública por los ocho delitos contra la Hacienda Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Código Penal se solicita la responsabilidad de los siguientes partícipes a título lucrativo: MARÍA DEL MAR FERNÁNDEZ CERRATOS, FELISA MONTORO FEIJÓO, NATALIA PALOMA GUIJARRO MONTORO, JUAN JAVIER GUIJARRO MONTORO, RUBÉN GUIJARRO MONTORO Y SONIA GUIJARRO MONTORO.

27 de julio de 2015

29 de julio de 2015

La Fiscalía de Valladolid comienza el proyecto piloto de Justicia Digital

El 27 de julio la Fiscalía de Valladolid ha puesto en marcha la experiencia piloto de implantación de la herramienta Lexnet, encaminada a eliminar el papel en la Administración de Justicia.

Por el momento, la experiencia se limita a la presentación telemática de escritos en el ámbito de la jurisdicción civil, como las notificaciones de sentencias de los juzgados de familia y las demandas de incapacidad, así como las notificaciones recíprocas entre Fiscalía y el juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

La finalidad de este proyecto piloto es evaluar, por una parte el impacto diario del nuevo sistema de comunicaciones entre juzgados y profesionales del ámbito de la justicia, como abogados y procuradores, y por otra, analizar las medidas organizativas y tecnológicas de la Fiscalía a la hora de trabajar en régimen de papel cero.

A tal fin, se ha elegido Valladolid como banco de pruebas ya que el próximo 1 de enero de 2016 la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil establece la obligatoriedad legal de las comunicaciones por vía telemática.

30 de julio de 2015

La Fiscalía de Seguridad Vial presenta memoria estadística ante la operación salida

La Memoria anual de la Fiscalía General del Estado ofrece datos estadísticos, elaborados por la Unidad de Apoyo de la FGE, no sobre el número de delitos contra la seguridad vial sino sobre la eficacia en su persecución.

En ella cooperan de modo esencial las Policías de Tráfico —ATGC, Mossos de Squadra, Ertzainza, Policía Foral Navarra y Policías Locales—. La eficacia deriva de su conexión con los 53 Fiscales Delegados de Seguridad Vial para investigar y redactar atestados, y de la intervención en los Juzgados de unos 2000 Fiscales. Los datos que siguen lo avalan:

- En el año 2014 el 44% de la actividad de todos los Juzgados de Guardia del país por procedimiento de juicio rápido correspondió a delitos contra la seguridad vial. Del total de escritos de acusación presentados por el Ministerio Fiscal (270.000) el 32'8% (90.621) se refirieron a delitos viales y del total de condenas dictadas por los Tribunales (241.039), el 38'4% (92.682) correspondió a delitos contra la seguridad vial. En definitiva, de cada 10 actuaciones diarias de los Juzgados de Guardia, 4 son por delitos viales; de cada 3 escritos de acusación que presenta el MF, 1 es por estas infracciones penales y de cada 10 condenas que dictan cada día los Tribunales, 4 son asimismo por delitos de esta especie.
- En 2014 se han dictado 92.682 sentencias condenatorias, 9.300 más que en 2013 (83.382), lo que representa una subida del 11%. El mayor incremento se ha experimentado en delitos de conducción bajo la influencia del alcohol, pues se ha pasado de 53.793 en 2013 a 58.607 en 2014, es decir, 4.800 condenas más lo que significa un porcentaje de subida del 9%.
- Proyectando los datos de condenas, 92.682, sobre el número de conductores censados 26.217.202, resulta que el 0'35% de conductores como máximo serían autores de delitos.
- En las 92.682 condenas dictadas se han impuesto 54.000 penas de multa, 35.769 penas de trabajos en beneficio de la comunidad y 297 suspensiones de pena de prisión con programas de educación vial, orientándose estas dos últimas a la reinserción del penado, objetivo principal de la pena. Se han impuesto asimismo 66.575 penas de privación del permiso de conducir, de las que en torno a 50.000 se han comenzado a cumplir con la entrega del permiso de conducir en el Juzgado de Guardia en un plazo máximo de 5 días desde la comisión del hecho delictivo.
- Con fecha 1 del corriente mes de julio, según Instituciones Penitenciarias, hay 742 internos en prisiones por delitos viales. La cifra no es fiable en el sentido de que el ingreso sea sólo por estos delitos y no unidos a otros. Depurada la cifra atendiendo exclusivamente al perfil de delincuente vial cabe realizar una estimación de que al menos 150 de dichos internos los son por delitos viales.
- De los seguimientos del Fiscal de Sala resulta una estimación de que de cada 10 escritos de acusación que presenta el Ministerio Fiscal por delitos de homicidio imprudente del art 142 CP, 5 van unidos a conducción bajo la influencia de alcohol (pena principal, en general, de 2 años y medio de prisión que supone ingreso efectivo en establecimiento penitenciario) y 5 por distracciones que conllevan la grave infracción de normas de tráfico unidas a excesos de velocidad (pena principal, generalmente, de entre uno y dos años de prisión y en ocasiones superior en particular en casos de atropellos a ciclistas y peatones). Se constatan demoras en la tramitación de estos procesos con perjuicio para las víctimas de accidentes de tráfico y el fin de la pena.
- La única valoración que puede hacer el Fiscal de Sala sobre los recientes datos de siniestralidad es la de la Comisión Europea de Transportes que desde la estrategia UE 2011-2020, atribuye a España un porcentaje de reducción del 18% en el número de víctimas mortales entre 2011 y 2014 y la sitúa en el puesto número 5 con 36 muertos por millón de habitantes. El porcentaje de subida del 0,4 experimentado por nuestro país en 2014 es inferior al de dos países que figuran delante de España en el ranking europeo de víctimas mortales, Reino Unido (subida del 2,1%) y Suecia (subida del 3'8%). No obstante, no caben lecturas triunfalistas sino nuevos empeños.

NOTA DE PRENSA RESUMEN DEL FISCAL DE SALA COORDINADOR DE SEGURIDAD VIAL.

30 DE JULIO 2015.





OTRAS NOTICIAS

03 de agosto de 2015

El Supremo estima el recurso de la Fiscalía de Castellón ante una situación de desprotección de menores

La situación de desamparo de tres menores llevó a la Fiscalía de Castellón a interponer ante el Tribunal Supremo un recurso extraordinario por infracción procesal, para que determinara el modo en que debía asumirse la protección y custodia de los menores implicados.

El Ministerio Fiscal, bajo la supremacía de la defensa del interés del menor, consideró que en este caso la resolución dictada por la sección segunda de lo civil de la Audiencia Provincial de Castellón no eliminaba en su totalidad el riesgo de desamparo de los niños, y solicitó del alto Tribunal que estudiara la conveniencia de que los menores pasaran a una situación de acogimiento pre adoptivo por terceras personas, en vez de acogimiento de familia extensa.

El Tribunal Supremo decide retomar lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia de Castellón, en la línea defendida por la Fiscalía, en la que los menores, pasan a situación de acogimiento pre adoptivo, como solución a largo plazo a la dramática situación familiar que hasta ese momento les venía afectando.

La historia

Tres hermanos menores de edad son los protagonistas ante la justicia de este espinoso proceso que situó ante los Tribunales a sus padres contra la Dirección Territorial de Bienestar Social de Castellón.

Los dos hijos mayores de la madre con su anterior pareja ya habían sido dados en adopción a través de los servicios sociales de la Junta de Andalucía. Y en definitiva, sus antecedentes ya contaban con un pronóstico poco halagüeño.

El punto de partida se inició en febrero de 2010 cuando la Dirección Territorial de Bienestar Social de Castellón (DTBSC) incoó un Expediente de Protección de Menores ante la delicada situación de la hija mayor, de un año de edad, con manifiesto retraso madurativo.

Una protección que luego se hizo extensiva a su hermana menor y que dio como resultado la obligatoriedad por parte de los padres de cumplir sendos 'Planes de Intervención Familiar' donde quedaban definidos objetivos para la mejora de la calidad de vida de las pequeñas.

La DTBSC archivó los expedientes de las menores en noviembre de 2011 al considerar que en ese momento, aunque persistían factores de riesgo, se veía una actitud positiva de atención hacia ellas, que descartaba el desamparo.

Si bien, meses después, éste organismo volvió a abrir de oficio el expediente con nuevos factores agravantes: la falta de colaboración de los padres con los servicios sociales, el abandono del tratamiento de estimulación precoz por retraso madurativo que las niñas llevaban a cabo en la Fundación Síndrome de Down, y el nacimiento de un nuevo hermano que complicó la atención mínima hacia las menores y que a su vez, se encontraba también en situación de indefensión.

El 11 de junio de 2012, la DTBSC declara a los menores en situación de desamparo y ordena su acogimiento residencial. Acto seguido, los familiares, padres y abuelos paternos, recurren la decisión ante la justicia y solicitan, entre otros, un régimen de visitas y guarda de los pequeños.

Estas solicitudes fueron desestimadas en septiembre de 2012 cerrando la vía administrativa.

El Proceso Judicial

La Justicia deberá determinar la legalidad o ilegalidad de las resoluciones dictadas por la Dirección Territorial de Bienestar Social de Castellón. El competente para ello es el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Castellón, quien, en la línea estimada por el Ministerio Fiscal, confirma la legalidad y procedencia del desamparo ante la situación cronicada de precariedad económica, la actitud agresiva del progenitor y la falta de colaboración de los padres con las entidades actuantes.

En el transcurso del proceso se observa la posibilidad de que los abuelos se hagan cargo de los pequeños, pero a la luz de diversos peritajes, se concluye que su edad avanzada dificulta la custodia de los menores a largo plazo.

Precisamente este punto en el que entran en juego los abuelos, se convertirá en el quid de las resoluciones, al ponerse de manifiesto, por una parte el deseo de preservar el principio de 'preeminencia de familia biológica', y por otra la pretensión de conseguir para los menores medidas de carácter definitivo que garanticen que el acogimiento pueda llegar a buen término en un dilatado espacio de tiempo.

Los familiares de los menores apelan el fallo del Juzgado ante la Audiencia Provincial de Castellón, que igualmente admite la procedencia del recurso de desamparo acordado por la DTBSC pero, en esta ocasión, estima la idoneidad de los abuelos a la hora de asumir la tutela de los menores, —si bien, bajo el control de las instituciones sociales de la administración autonómica—.

El Ministerio Fiscal

Ante esto, el Ministerio Fiscal presenta un “recurso extraordinario de infracción procesal y recurso de casación por interés casacional” ante el Supremo, donde se revisan nuevamente los informes periciales y testimonios ofrecidos en primera instancia, en la cuestión de los abuelos.

La Fiscalía considera que los abuelos además de ser personas de avanzada edad con amplia diferencia generacional con los nietos, no ofrecen garantías de estabilidad que eliminen con carácter definitivo los riesgos que llevaron a los menores a la situación de desamparo y consideran temerario la ingerencia de los progenitores en la vida de los abuelos, con especial referencia a las conductas del padre.

Además sostiene que “el interés de los menores no pasa por permanecer hasta su mayoría de edad bajo la tutela de la administración pasando de acogimiento en acogimiento ante la incapacidad de los abuelos por razón de edad”

Tras todo este proceso, las actuaciones concluyen con la decisión del Tribunal Supremo de estimar la casación y retomar en su integridad la sentencia dictada por el juzgado de Primera Instancia número 7.

ADJUNTOS

Sentencia444_2015_FCastellón_.pdf

03 de agosto de 2015

La Fiscalía Anticorrupción presenta nuevas pruebas en el “caso Rato”

Con fecha 3 de agosto de 2015, la Fiscalía Anticorrupción ha presentado en el Juzgado de Instrucción nº 31 de Madrid un informe interesando **la inhibición de las Diligencias Previas 2310/2015** a los Juzgados Centrales de Instrucción de la Audiencia Nacional

Tales Diligencias se instruyen por presuntos delitos fiscales y de blanqueo de capitales contra RODRIGO RATO FIGAREDO y su asesor fiscal DOMINGO PLAZAS.

Como resultado de un informe remitido por la ONIF al Juzgado el 21 de julio pasado, han surgido nuevos datos indiciarios de la comisión de un presunto blanqueo cometido en el extranjero, resultante de las inversiones efectuadas por RATO, mediante la sociedad alemana BAGERPLETA GmbH, propietaria de un hotel en Berlín, de la que RATO ha sido administrador hasta abril de 2015.

Las inversiones en dicha sociedad alemana se habrían llevado a cabo a través de la sociedad KRADONARA, SL, cuya matriz es la sociedad británica VIVAWAY Ltd, propiedad, a su vez, de RATO.

Los flujos de dinero que KRADONARA ha remitido a BAGERPLETA GmbH entre 2011 a 2014 tienen un presunto origen ilícito, dimanante de delitos de corrupción entre particulares y delito fiscal.

De acuerdo con el artículo 65.1 e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, LOPJ, la competencia corresponde a la Audiencia Nacional.

La instrucción a seguir por los Juzgados Centrales no guarda conexión entre este procedimiento y ningún otro que se tramita en la Audiencia Nacional.

Asimismo, en su escrito la Fiscalía Anticorrupción interesa, que las investigaciones que la UCO (Unidad central Operativa de la Guardia Civil) realice, de resultados de los nuevos datos que aparecen en la investigación, se lleven a cabo en una Pieza Separada Secreta a fin de salvaguardar el buen fin de la investigación.

Como se recordará la UCO fue nombrada por el Juzgado de Instrucción como órgano policial para la investigación del blanqueo, previa petición formulada por la propia Fiscalía Anticorrupción.

Madrid. 3 de Agosto de 2015

11 de agosto de 2015

El curso de la UIMP, ‘la trata de seres humanos: protección y persecución’ cuenta con la participación de Extranjería

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) ha celebrado durante la primera semana de agosto, el curso **“La trata de seres humanos: prevención, protección y persecución”**, en el que la Fiscalía General del Estado ha participado con la intervención de la Fiscal Patricia Fernández Olalla, adscrita al Fiscal de Sala de Extranjería, con una larga experiencia en este tipo de delitos y problemática.

Una experiencia también de carácter formativo por tratarse de la tercera vez que Fernández Olalla participa en los seminarios que la UIMP dedica a la Trata de Seres Humanos. El primer año para exponer la reforma del código penal y la tipificación del delito de trata, el segundo para abordar los problemas que entraña la falta de persecución de algunas conductas vinculadas con la explotación sexual, y en esta ocasión para profundizar en la protección de las víctimas desde el punto de vista del proceso penal.

“Protección procesal y también extraprocesal a las víctimas, porque una influye en la otra”, apunta la Fiscal Fernández insistiendo en que la colaboración de la víctima con las autoridades policiales en la investigación del delito “no debería restarles credibilidad subjetiva como testigos en el proceso penal”. Una interpretación recogida en algunas sentencias dictadas por algunas audiencias provinciales españolas, señala.

Precisamente, para ampliar el espectro de formación a los jueces de instrucción, la Fiscal de Extranjería ha valorado muy positivamente la participación de Antonio Viejo Llorente, Magistrado Decano de Madrid, conjuntamente con las de Emilio Baos Arrabal y José Ángel González Morán, comisarios de la “Comisaría General de Extranjería y Fronteras”, quienes han aportado la perspectiva interdisciplinar necesaria para poder combatir la explotación sexual, con mayor rigor.

El curso perseguía, en términos generales, analizar el fenómeno migratorio desde el punto de vista del ordenamiento jurídico español, teniendo en cuenta los compromisos internacionales sobre la materia y los riesgos y amenazas que la falta de coordinación de las autoridades y gobiernos de los diferentes países puede comportar.

Asimismo, poder plantear y resolver algunas cuestiones clave sobre la gestión de los flujos de población y del trato a sus protagonistas y ello desde un enfoque eminentemente práctico, pero también con un dominio profundo de la problemática inherente a la aplicación de la normativa vigente en nuestro país y de los compromisos internacionales.

ADJUNTOS

UIMP.PDF

17 de agosto de 2015

La Fiscalía solicita la prisión provisional de uno de los implicados en el "caso Rato".

La Fiscalía de Madrid en funciones de guardia, en coordinación con la Fiscalía Anticorrupción encargada del asunto, solicitó ayer la prisión comunicada y sin fianza y la retirada del pasaporte para el responsable de la empresa ALBISA, S.L., en el marco de las Diligencias seguidas por el Juzgado de Instrucción nº 31 de Madrid, en las que se encuentra investigado Rodrigo Rato Figaredo. La decisión del Fiscal se apoyó en el riesgo de destrucción de pruebas y en el elevado riesgo de fuga.

En el momento de la detención, el responsable de ALBISA S.L. se encontraba en el aeropuerto de Madrid teniendo previsto viajar a Méjico, lugar donde reside habitualmente. Estos extremos fueron recogidos en el Auto dictado por el Juzgado de Instrucción de guardia que acordó las medidas cautelares solicitadas.

La intervención ha sido posible gracias a la labor de investigación desempeñada por la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) de la Agencia Tributaria y la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil.

Madrid, a 17 de agosto de 2015.

21 de agosto de 2015

La Fiscalía del Tribunal Supremo archiva la denuncia del Grupo Parlamentario Socialista contra el Ministro del Interior

La Fiscalía del Tribunal Supremo, competente para tramitar las causas contra los miembros del Gobierno, archiva la denuncia presentada en la Fiscalía General del Estado por D. Antonio Hernando Vera en condición de portavoz del Grupo Parlamentario Socialista contra D. Jorge Fernández Díaz, Ministro del Interior, por presuntos delitos de prevaricación, omisión del deber de perseguir delitos y revelación de secretos.

La decisión de archivo se funda en el carácter prospectivo de la denuncia y en la ausencia de soporte fáctico para la misma.

Madrid, a 21 de agosto de 2015.

04 de septiembre de 2015

La Fiscal General del Estado hace entrega al Rey Felipe VI de la Memoria Anual de la Fiscalía

Su Majestad el Rey recibió en la tarde de ayer, 3 de septiembre, a la Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal Martínez-Pereda, quien hizo entrega de la Memoria de la Fiscalía General del Estado correspondiente a la actividad del Ministerio Fiscal durante el año 2014.

[Enlace a página Web Casa Real](#)

07 de septiembre de 2015

El nuevo Fiscal Jefe del Tribunal de Cuentas toma posesión de su cargo

En el salón de plenos del Tribunal Supremo ha tenido lugar el acto de juramento o promesa de Miguel Ángel Torres Morató como nuevo Fiscal de Sala Jefe del Tribunal de Cuentas. Posteriormente a este acto solemne, ya en la sede del Tribunal de Cuentas el Fiscal Torres Morató ha tomado posesión de su nuevo cargo al frente de la Fiscalía de este Tribunal.

Miguel Ángel Torres fue propuesto para este cargo en el Consejo Fiscal del pasado 26 de junio y sustituye al anterior Fiscal Jefe, Olayo González Soler, quien se jubiló tras cumplir la edad reglamentaria.

Torres Morató ha estado destinado desde 1998 en la sección de lo Penal del Tribunal Supremo. Ingresó en la carrera fiscal en 1982 y su primer destino fue Barcelona. De allí se trasladó en 1990 a la Fiscalía de Madrid, donde permaneció ocho años.







08 de septiembre de 2015

La Fiscal General señala las funciones extrapenales de los fiscales en el discurso de Apertura

“Es un honor, presentar en presencia de vuestra Majestad, la Memoria de la actividad desplegada por el Ministerio Fiscal en el año 2014”.

Con estas palabras ha iniciado la Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, la presentación de la Memoria de la Fiscalía en el solemne acto de Apertura del Año Judicial, ante el Rey Felipe VI, el presidente del Consejo General del Poder Judicial y Tribunal Supremo, Carlos Lesmes, y el ministro de Justicia, Rafael Catalá.

La Fiscal General ha definido la Memoria como un ejercicio de “claridad analítica en la dación de cuentas, que año tras año realiza el Ministerio Fiscal”, y que supone “la expresión del esfuerzo colectivo y concertado de todos sus miembros frente a los órganos jurisdiccionales ante los que actúan”.

Para eludir la “tediosa consignación de cifras” y poder centrarse en el detalle de observaciones de mayor calado la Fiscal ha invitado a los ciudadanos e instituciones a conectarse a la página web de la Fiscalía General del Estado, donde se alojan los archivos con todos los datos de la evolución de la criminalidad y material gráfico de la Memoria.

Nuevas funciones extrapenales

Tras ello Consuelo Madrigal ha querido destacar en primer lugar la “Carta de Roma”, un documento aprobado por el Consejo Consultivo de Fiscales Europeos, que reconoce la importancia del papel del Ministerio Público en otros órdenes jurisdiccionales.

La Carta es un documento que marca las directrices sobre lo que debe ser el Ministerio Fiscal en un Estado de Derecho, subraya el papel que los Ministerios Públicos deben desempeñar en defensa de la sociedad, y enfatiza su misión en ámbitos distintos al penal siempre en defensa de la legalidad, del interés general y de los derechos fundamentales.

En este sentido la Fiscal General ha matizado como ‘precisamente’ es fuera del ámbito penal, donde se percibe de una manera más nítida e inmediata que el Fiscal es defensor de la sociedad y los derechos de los ciudadanos: “cuando el Legislador quiere intensificar la protección jurídica de los colectivos más desfavorecidos acude al Ministerio Público como institución más idónea y capacitada”.

“Es precisamente fuera del ámbito penal”, añadió, donde se percibe “de una manera más nítida e inmediata” que el Fiscal es defensor de la sociedad y los derechos de los ciudadanos: “cuando el Legislador quiere intensificar la protección jurídica de los colectivos más desfavorecidos acude al Ministerio Público como institución más idónea y capacitada”.

Las nuevas competencias están generando un Fiscal dinámico, en contacto con la realidad y en estrecha colaboración con los servicios sociales que dependen de las diversas Administraciones Públicas. Un claro ejemplo de ello se manifiesta en ámbito civil, donde la Institución Pública afronta el doble reto de mantener sus funciones en las tradicionales áreas de familia, menores y personas con discapacidad, y consolidar el protagonismo recientemente adquirido en la protección de consumidores y usuarios.

Consuelo Madrigal ha aprovechado el desarrollo de este punto para reseñar que la Institución que dirige debe cumplir “con el nivel técnico, la profundidad y rigor que la sociedad y la ley exigen, con la autonomía que impone nuestra Constitución y que también recuerda el Consejo de Europa” en la citada Carta de Roma.

“El Gobierno y las Administraciones con competencias delegadas en materia de Justicia, deben tener claro que invertir en el Ministerio Fiscal es profundizar en la construcción del Estado social y democrático”, concretó.

Función investigadora del Fiscal

Como no podía ser de otro modo, la función investigadora del Fiscal, ha sido el siguiente punto destacado en el discurso de la Apertura del Año Judicial 2015.

La máxima representante del Ministerio Fiscal expresó con rotundidad cómo el modelo procesal basado en investigaciones policiales más o menos dirigidas por el Juez Instructor, con intervención puntual y reactiva del Fiscal, ha sido abandonado en América y en Europa, con excepción de dos países, y se revela inoperante también en nuestro país.

“Los asuntos complejos demandan un perfil de Fiscal proactivo”, concretó Madrigal, “que aunque no tenga atribuida la instrucción, cuente con herramientas y equipos necesarios para desplegar su estrategia procesal y gestionar con mayor calidad el proceso”.

10 de septiembre de 2015

Hungría y España estudian el proyecto de construcción de la futura Fiscalía Europea

El Fiscal General de Hungría, Péter Polt ha acudido en visita oficial a la sede de la Fiscalía española para mantener una reunión con la Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal.

La reunión, coordinada y dirigida por la Fiscal de Sala de Cooperación Internacional, Rosana Morán, ha abordado temas de esta especialidad en relación con la Fiscalía Europea y con los mecanismos de cooperación judicial que se llevan a cabo en la investigación de los casos de delincuencia transnacional.

El interés demostrado por el Fiscal de Hungría se centró en debatir sobre la Fiscalía Europea y la posición mantenida en relación con la redacción del reglamento de la futura Fiscalía europea por el denominado grupo “Visegrad Four” (V4) formado por Polonia, República Checa, Eslovaquia y la propia Hungría, que toma su nombre de la ciudad húngara del mismo nombre y cuya traducción del eslavo significa: castillo.

El conocido como V4 NACIÓ con la finalidad de establecer una estrategia en la defensa de intereses que les son comunes dentro del proceso de integración europea, y el deseo, por otra parte, de contribuir con mecanismos de colaboración y cooperación internacional, al f l área
centroeuropea.

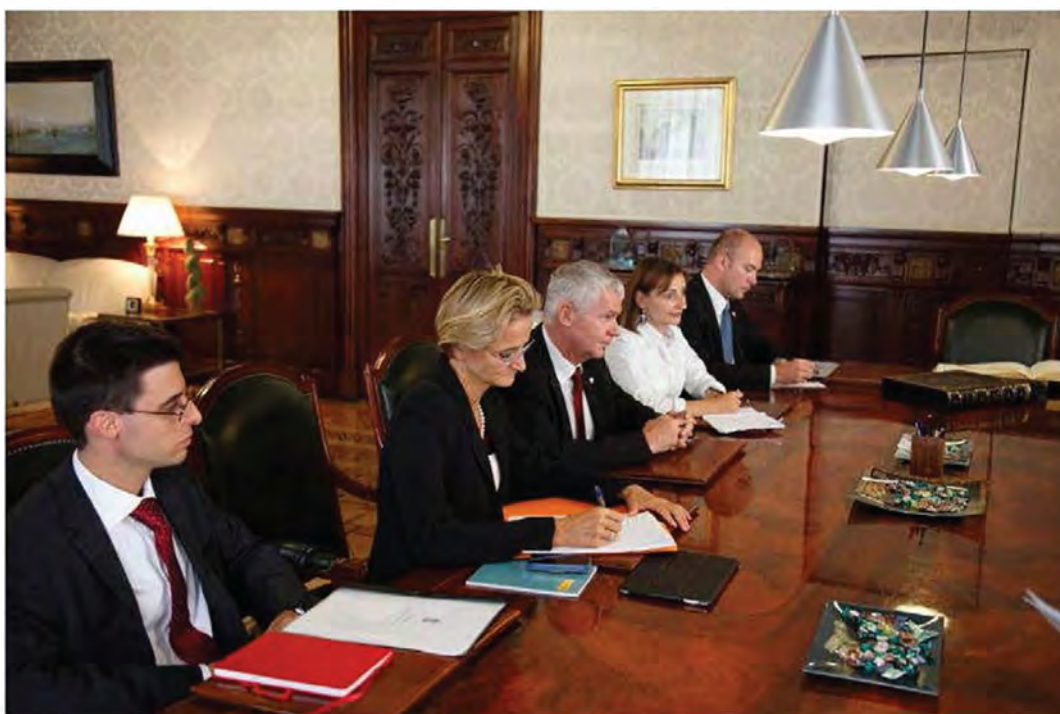
En este sentido los Fiscales Generales del V4 emitieron la ‘Declaración de Sopot’, para poner de relieve su postura en el ámbito de la cooperación penal internacional. Un documento que ahora el Fiscal de Hungría pone sobre la mesa para conocer la opinión de los fiscales españoles.

Hay que recordar que Peter Polt ha sido presidente del Consejo Consultivo de Fiscales Europeos y uno de los mayores defensores de la autonomía presupuestaria de los Ministerios Públicos que ya tiene la Fiscalía húngara.

La delegación húngara ha conocido también a través de una reunión mantenida con el Fiscal de Sala de Extranjería, Joaquín Sánchez Covisa, los aspectos penales en torno a la emigración, en el marco del sistema legislativo español.

Asimismo, el Fiscal jefe de la Secretaría Técnica, José Miguel de la Rosa, ha expuesto un tema de especial interés, a propuesta de la delegación húngara, sobre la independencia del Ministerio Público y los principios de imparcialidad sobre los que el Ministerio Fiscal ejerce sus funciones en las áreas que le señalan su norma reguladora y el ordenamiento jurídico español.

El Fiscal General de Hungría, Péter Polt, ha acudido a la sede del Ministerio Público acompañado del Fiscal Balázs Gerencsér y de la embajadora de Hungría en Madrid, Enikő Györi.









14 de septiembre de 2015

La Fiscalía de Medio Ambiente galardonada con el ‘Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad’

El jurado de los ‘Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad’ ha acordado conceder el Premio a las ‘Actuaciones en Conservación de la Biodiversidad en España’ a la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo “por casi una década trabajando para el cumplimiento de la legalidad, una labor fundamental para la persecución de los delitos ambientales, la protección de los espacios naturales y su biodiversidad”.

El jurado de estos premios, que cumplen su décima edición, ha reconocido el trabajo de la Fiscalía de Medio Ambiente que ha mantenido siempre “los mayores estándares de profesionalidad e independencia, ha sido crucial para la reducción de los incendios forestales, la corrupción urbanística, la contaminación atmosférica, el tráfico ilegal de especies, el maltrato animal, el uso de cebos envenenados en el campo y la conservación de recursos como el agua”.

Destaca el jurado, compuesto por científicos, investigadores, comunicadores y organizaciones conservacionistas, que la labor de esta institución “aún con recursos insuficientes”, ha contribuido decididamente a que los atentados contra el medio ambiente no queden impunes.

Además, señalan como argumento a la concesión de este galardón, el gran conocimiento científico del que hace gala la Fiscalía lo que ha contribuido a profundizar en las causas de los delitos ambientales y a llevar a cabo “una línea de actuación orientada a la prevención de agresiones a la naturaleza”.

Para la resolución de esta convocatoria la Fundación BBVA ha contado con un jurado independiente formado por expertos multidisciplinares de reconocido prestigio.

Entre los miembros de este jurado se encuentran Alberto Aguirre Decárce, Director del Diario La Verdad de Murcia, Joaquín Araujo, escritor y naturalista, Juan Carlos Del Olmo, secretario general de WWF España, Pablo Jáuregui, redactor de Ciencia del diario El Mundo, Begoña Peco, catedrática de Ecología de la Universidad Autónoma de Madrid, Cristina Ribas, presidenta de la Asociación Catalana de Comunicación Científica, Asunción Ruiz, directora ejecutiva de SEO/Birdlife, y Rafael Zardoya, profesor de investigación del Museo Nacional de Ciencias Naturales, CSIC.

[Fundación BBVA. Premios.](#)



17 de septiembre de 2015

Jesús Caballero Klink, toma posesión como nuevo Fiscal Superior de Madrid

Jesús Caballero Klink ha tomado posesión de su nueva plaza como Fiscal Superior de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Un nombramiento que se concretó durante la reunión del Consejo Fiscal celebrada el pasado julio.

El solemne acto de investidura que se ha celebrado en el salón de actos del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha estado presidido por la Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, acompañada del Presidente de este Tribunal, Francisco Javier Vieira, además de los miembros de la Sala de Gobierno.

Jesús Caballero ha sido hasta ahora fiscal jefe de Ciudad Real, destino al que llegó en julio de 2004. Anteriormente estuvo destinado en la Fiscalía de la Audiencia Nacional. Con treinta años de ejercicio profesional, ingresó en la carrera fiscal en 1985 y sus primeros destinos fueron Córdoba y Cáceres.

En su destino al frente de la Fiscalía de Ciudad Real destacó, entre otros trabajos, por impulsar en la provincia las sentencias resueltas con la conformidad de las partes y la apertura de la fiscalía a los medios de comunicación.

Caballero Klink sustituye en el cargo a Manuel Moix, quien fue promovido a la categoría de fiscal del Tribunal Supremo.

18 de septiembre de 2015

Medio Ambiente archiva las diligencias abiertas por el caso de los Goyas falsos

En relación con recientes informaciones de prensa en las que se hace referencia a la investigación del uso de cuatro “goyas” falsos como aval de un hospital para lesionados medulares en Villaviciosa de Odón (Madrid), los cuales fueron tasados en más de 10 millones, la Fiscalía de Medio Ambiente aclarar lo siguiente:

La investigación se inició a raíz de una denuncia presentada por la Brigada de Patrimonio Histórico de la Unidad de delincuencia Especializada y Violenta. De las averiguaciones realizadas por parte de expertos se concluyó que las obras ni eran auténticas ni estaban catalogadas.

Las diligencias abiertas en esta Fiscalía se archivaron al quedar descartada la posible comisión de un delito contra el patrimonio histórico y al constar que se habían abierto diligencias por un posible delito de apropiación indebida y estafa ante el Juzgado de Instrucción num. 45 de Madrid.

18 de septiembre de 2015

Se implanta el sistema LexNET en la Fiscalía de Menores de La Rioja

La Fiscalía de Menores de La Rioja ha puesto en funcionamiento el sistema de telecomunicaciones LexNET para mejorar la calidad y eficacia del servicio público con los ciudadanos. Este sistema se está implantando en otras comunidades autónomas, como venimos informando.

Según manifestó a los medios de comunicación el Fiscal Jefe de Menores de la Fiscalía General del Estado, Javier Huete Nogueras, en el transcurso de su reciente viaje a La Rioja, la implantación del sistema LexNET en la Fiscalía de Menores de esta Comunidad Autónoma, permite agilizar los procedimientos y prestar un servicio público de mayor calidad, más eficaz y eficiente en el ámbito de esta jurisdicción.

Javier Huete destacó el avance que supone la implantación de las nuevas tecnologías, con especial referencia en la Fiscalía de Menores, una Fiscalía que definió como muy activa, con competencia para instruir los expedientes judiciales de los menores de más de 14 años, y sujeta a un procedimiento, que tiene entre sus principios básicos, la celeridad, pues se impone "un período muy corto de resolución antes de que prescriban".

Destacó el Fiscal de Menores, que será preciso unificar los programas informáticos existentes en las distintas comunidades autónomas hasta crear una red que permita su interconexión y, en paralelo, posibilite conocer cómo evoluciona la criminalidad de los menores en España.

Papel Cero

La Fiscalía de Menores funciona como oficina de registro y reparto para los asuntos de menores. Una vez registrado el asunto, dependiendo de su tipología, puede pasar al Juzgado de Menores o ser instruido desde la misma Fiscalía.

Desde principios de 2015 en determinados asuntos que pasan al Juzgado de Menores ya se están enviando notificaciones a los abogados con el sistema LexNET y desde ahora ya es posible hacerlo desde Fiscalía de Menores.

Con todo ello se pretende llevar a cabo comunicaciones inmediatas a través de un sistema seguro, evitando desplazamientos innecesarios y con un considerable ahorro de papel. En 2014 se registraron 500 asuntos en la Fiscalía de Menores, lo que supone aproximadamente 7.300 notificaciones realizadas en papel.

Otro dato interesante para comprender este sustancial cambio en las administraciones de Justicia es que desde que se implantó el sistema Lexnet en la Administración de La Rioja, se han remitido 2.772.081 documentos de los cuales, 13.775 son demandas, 195.245 escritos, 82.446 itineraciones y 2.480.615 notificaciones a través de este sistema.

21 de septiembre de 2015

Fiscales de la Comunidad Valenciana reciben la condecoración al merito policial

La Generalitat Valenciana ha otorgado en su edición 2015, la “condecoración de oro al mérito policial de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía de la Comunidad Valenciana” a la Fiscal jefe de la Fiscalía Provincial de Valencia, Teresa Gisbert Jordá, al Fiscal jefe de Castellón, José Luis Cuesta Merino y a la Fiscal delegada de Violencia de Género, Rosa María Guiralt Martínez, entre otros.

La ceremonia tuvo lugar el pasado 16 de septiembre, en un acto solemne celebrado en el monasterio de San Miquel dels Reis, sede de la Biblioteca Valenciana.

El acto estuvo presidido por la consellera de Justicia, Gabriela Bravo, fiscal de carrera, quien mostró gran satisfacción porque entre los condecorados se encontrara una destacada representación de la administración de Justicia. Gabriela Bravo, destacó en su discurso el trabajo de todo el Ministerio Fiscal en la lucha contra la violencia de la mujer.

+ Información: [GENERALITAT VALENCIANA](#)





21 de septiembre de 2015

Pilar Martín-Nájera toma posesión de su cargo al frente de la Fiscalía de Violencia sobre la Mujer

La nueva fiscal de Sala Coordinadora de Violencia sobre la Mujer, Pilar Martín-Nájera, ha jurado su cargo ante la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, en un acto celebrado en el Salón de Plenos del Alto Tribunal. Pilar Martín-Nájera ha sido apadrinada por el fiscal jefe Anticorrupción, Antonio Salinas. Al acto ha asistido la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, así como los fiscales de Sala y los miembros de la Fiscalía del Tribunal Supremo.

A continuación, la nueva fiscal Coordinadora ha tomado posesión de su cargo en la sede de la Fiscalía General del Estado.

Pilar Martín Nájera, desempeñaba su función hasta ahora en la Sala de lo Penal de Tribunal Supremo, destino que ocupa desde febrero de 2008. En marzo de 2005 fue nombrada Fiscal Superior de Cantabria, siendo la primera mujer en dirigir una Fiscalía Superior. Ingresó en la carrera fiscal en 1982 y ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en esa Comunidad Autónoma.





23 de septiembre de 2015

Lourdes Rodríguez Rey nueva fiscal superior de Castilla y León

La fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, ha presidido en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, la toma de posesión de Lourdes Rodríguez Rey como nueva fiscal superior de esta Comunidad Autónoma.

Lourdes Rodríguez era hasta ahora fiscal jefe provincial de Palencia, donde llegó en 2010. Ingresó en la carrera fiscal en 1984 y su primer destino fue la Fiscalía de León y más tarde Palencia. En 2009 fue nombrada Directora del Centro de Estudios Jurídicos, escuela donde se forman las nuevas promociones de Fiscales y en la que se imparten los cursos de formación continuada de la carrera fiscal.

Rodríguez Rey sustituye en el cargo a Manuel Martín-Granizo, Fiscal del Tribunal Supremo.

La nueva Fiscal de Castilla y León tendrá bajo su mando a 128 fiscales destinados en las nueve fiscalías provinciales más el área de Ponferrada, dirigidos, a su vez, por diez fiscales jefe.















01 de octubre de 2015

El Ministro de Justicia impone la Cruz de San Raimundo a más de una decena de fiscales

En una ceremonia celebrada en el patio interior del singular Palacio Parcent de la calle San Bernardo de Madrid, el Ministro de Justicia, Rafael Catalá ha impuesto a más de una decena de fiscales distintas condecoraciones de la Orden de San Raimundo de Peñafort. El máximo galardón le correspondió a Eduardo Torres Dulce al recibir la Gran Cruz de esta orden que premia el merito a la Justicia.

Consuelo Madrigal, promotora de las distinciones, ofreció a los presentes unas palabras para alabar el perfil profesional de los homenajeados, y el esfuerzo y la dedicación de todos ellos por mejorar el sistema judicial a través del trabajo cotidiano.

Alfonso Aya Onsalo, Fausto Cartagena Pastor, José Martínez Jiménez y Francisco Moreno Carrasco recibieron la Cruz de Honor; Natividad Rodríguez García, Justino Zapatero Gómez y José Luis Díaz Manzanera, la Cruz Distinguida de Primera Clase; Elena Agüero Ramón-Llin, Enrique Barata Partido y Víctor Pillado Quntas, recibieron la Cruz Distinguida de Segunda Clase.

Los fiscales Gabriel Gómez Ruiz de Almodóvar, y Salvador Ramón Canet Merino, recibieron a título póstumo, la Cruz de Honor y la Cruz Distinguida de Primera Clase, respectivamente.

06 de octubre de 2015

La Fiscalía Vial presenta un estudio sobre sistemas de protección para afectados por enfermedades raras

El fiscal coordinador de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, ha presentado hoy en la sede de la Fiscalía General del Estado las primeras conclusiones de un estudio científico destinado a buscar soluciones prácticas para que los afectados por las llamadas “enfermedades raras” puedan viajar en vehículos con garantías de seguridad.

Previamente, el fiscal ha firmado un convenio de colaboración con diversas asociaciones de enfermos, entre ellas la Federación Española de Enfermedades Raras. En el marco de este acuerdo, se elaborará el estudio científico, en el que participarán la Fiscalía, la Fundación MAPFRE y el Instituto Universitario de Investigación del Automóvil, cuyos representantes también han acudido al acto de la firma.

La fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, ha departido unos minutos con los afectados por estas enfermedades y sus familiares, quienes le han expuesto los problemas que encuentran para desenvolverse en el día a día.

Según una estimación que ha expuesto el fiscal Vargas, estas enfermedades afectan a cinco de cada diez mil habitantes. Unas tres mil personas padecen osteogénesis imperfecta, una enfermedad conocida como “huesos de cristal” por la extrema fragilidad de los huesos de quienes la padecen, que les producen frecuentes fracturas en su vida cotidiana.

El fiscal ha explicado en su intervención que estas personas carecen de sistemas de retención específicos para sus circunstancias personales, lo que les obliga a viajar en sus vehículos particulares “en condiciones de máximo riesgo”.

Al término de la rueda de prensa, una de las enfermas, ayudada por su padre, ha mostrado a los medios de comunicación las dificultades que encuentra para moverse en su coche.

ADJUNTOS

OI_informe.pdf

SEGVIAL_OCTUBRE_2015.pdf

07 de octubre de 2015

Rueda de Prensa de la Fiscal de Violencia sobre la Mujer Pilar Martín Nájera

En su primera comparecencia pública tras tomar posesión del cargo, la fiscal de Violencia sobre la Mujer, Pilar Martín Nájera, ha invitado a los ciudadanos a implicarse en la lucha contra esta violencia, ya que "es un problema de hombres y de mujeres por igual". También ha pedido la colaboración de los medios de comunicación, a quienes ha pedido que sean una parte activa en la lucha contra la violencia de género.

En este sentido, la Fiscal ha manifestado la importancia de resaltar las posturas positivas en esta lucha "como la del guardia civil jubilado que intervino en el suceso ocurrido recientemente en Zamora" para evitar la muerte de una mujer agredida. Es precisamente a través de la "cooperación ciudadana", ha resaltado Martín Nájera, el modo en que se puede reducir el número de víctimas. La Fiscal ha informado a los medios de comunicación de las principales líneas de actuación que pretende desarrollar al frente de esta Fiscalía. La atención primordial de las víctimas, en primer lugar, que se encuentran muy afectadas psicológicamente. Por este motivo, la Fiscalía que ella dirige estudia la actual redacción del artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal -que exige a los familiares directos de declarar contra el marido-, y su posible reforma, aunque aún no tiene un criterio definido al respecto.

Pilar Martín-Nájera ha afirmado ante los medios que sume su nuevo cargo con responsabilidad, con ilusión y con ganas para que no se repitan las cifras de muertes de mujeres a manos de sus parejas -41 en lo que va de año 2015-, unas estadísticas que la fiscal ha calificado de "cifra pavorosa".

La fiscal ha terminado su comparecencia insistiendo en la idea de que "lo importante es que la sociedad no se acostumbre a esto".

09 de octubre de 2015

Reunión en Suecia de la Red de Fiscales de Tribunales Supremos de la Unión Europea

Los días 6 y 7 de Octubre se ha celebrado en Estocolmo la Octava reunión de la Red de Fiscales de Tribunales Supremos o instituciones análogas, conocida como Red Nadal, que en esta ocasión estuvo organizada por el Fiscal General de Suecia, Anders Perklev.

La **Red Nadal** toma su nombre de su principal impulsor, el antiguo Fiscal de la casación de París, Jean Louis Nadal, quien promovió en 2009 estas reuniones de Fiscales Generales o equivalentes de los Tribunales Supremos de los países de la UE, para reforzar la cooperación y abordar con carácter anual, temas de interés común.

En esta ocasión los temas relativos a la libertad de expresión y la necesidad de ponderar los límites a este derecho en relación con la proliferación de los llamados delitos de odio, ocuparon parte de la sesión. La doble misión de perseguir los delitos, y respetar y proteger derechos fundamentales como el de expresión, sitúan al Fiscal ante un doble reto que todos los fiscales europeos deben abordar de forma coordinada.

El examen a la independencia del Ministerio Público fue objeto de preocupación y en las conclusiones volvió a destacar la necesidad de su independencia como forma de garantizar que sus decisiones se tomen atendiendo a la legalidad y las circunstancias del caso, sin estar sometido a otras consideraciones de carácter político o mediático.

De nuevo se reclama como única garantía de verdadera independencia la necesidad de que el Fiscal gestione su propio presupuesto e incluso su departamento de recursos humanos.

El Reglamento de creación de la Fiscalía Europea (EPPO) fue otro de los temas de discusión. En este sentido los Fiscales expresaron su enorme interés por el mismo y reflejaron algunas dudas sobre el curso y las decisiones que se van adoptando en el texto, a raíz de las últimas negociaciones en el Consejo de la UE.

El Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Luis Navajas, y la Fiscal de Sala de Cooperación Internacional, Rosana Morán, representaron a la Fiscalía española en esta reunión.







On the agenda were the following topics: Jurisprudence of the European Court of Human Rights - recent developments in the field of penal law, Attacks on civil society – challenging democracy and fundamental human rights; and the European Public Prosecutor's Office (EPPO) - state of play.

14 de octubre de 2015

El Observatorio de Violencia de Género rinde tributo a Soledad Cazorla

El Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género ha querido rendir tributo a la Fiscal Soledad Cazorla, fallecida el pasado mes de mayo, concediéndole a título póstumo el décimo primer premio anual que este organismo otorga a quienes destacan por luchar contra la erradicación de la violencia de género, y en este caso a la Fiscal Cazorla por su trayectoria al frente de la Fiscalía de Violencia sobre la mujer.

El acto se ha desarrollado en la sede del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y ha contado con la participación de la Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, el presidente del Tribunal Supremo y CGPJ, Carlos Lesmes, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, el de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso, y el ministro de Interior, Jorge Fernández. En el público se encontraba la familia de Soledad Cazorla acompañada de fiscales, magistrados, autoridades judiciales y representantes de distintas instituciones del Estado y la sociedad civil.

En el transcurso de la ceremonia se ha ofrecido a los asistentes un emotivo video preparado por el CGPJ en el que a través del testimonio de compañeros de la carrera, se ha reconstruido la trayectoria de Soledad Cazorla con especial referencia al papel que desempeñó al poner en marcha por primera vez la Ley Integral de Violencia de Género y al constituir la red de especialistas en las fiscalías territoriales.

Joaquín García Taboada, marido de Soledad Cazorla, ha recogido el premio de manos del presidente del Supremo, Carlos Lesmes y de la Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal. Su hijo, Joaquín García-Cazorla, ha ofrecido unas palabras detallando la personalidad de la Fiscal, muy trabajadora y cercana, que nunca cesó en el esfuerzo de dar cobertura y protección a las víctimas y a los hijos de ellas.

Todos los que han participado en este homenaje han glosado la figura de Soledad Cazorla y han subrayado el inequívoco compromiso de las instituciones del Estado en la defensa de la igualdad de las mujeres y en la lucha contra la violencia sexista.

---- [CGPJ](#)



Fotografías: archivo gráfico Fiscalía General del Estado



14 de octubre de 2015

Jornadas de Fiscales delegados de Extranjería

Los días 8 y 9 de octubre de 2015 han tenido lugar en el salón de actos de la Fiscalía General del Estado, las Jornadas de Fiscales Delegados de Extranjería, bajo la dirección del Fiscal de Sala Coordinador de esta especialidad, Joaquín Sánchez-Covisa.

A este encuentro de Fiscales han asistido, además de los miembros de la carrera fiscal que trabajan en esta área, representantes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil encargados de la lucha contra la trata de seres humanos.

Los temas abordados durante las sesiones estuvieron relacionados con la trascendencia de la reforma del Código Penal en cuestiones como la expulsión sustitutiva de la pena impuesta a extranjeros y la modificación del delito de favorecimiento a la inmigración ilegal. Sendas ponencias fueron presentadas por Julián Artemio Sánchez Melgar y Alberto Gumersindo Jorge Barreiro, ambos magistrados de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Además se contó con ponencias a cargo de expertos en materia de derecho de asilo y protección internacional, como es el caso de Juan Carlos Arnaiz Guijas, Asesor Legal del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR.

En referencia al tema de internamiento de extranjeros se contó con la participación del Inspector Oscar Rivadulla Rodríguez, de la Comisaría General del Extranjería y Fronteras, CGEF.

Para exponer los mecanismos de cooperación internacional en la persecución del delito de trata de seres humanos, intervino la fiscal María de las Heras García de la Unidad de Cooperación Internacional de la Fiscalía General del Estado.

Finalmente, la protección de las víctimas de este delito, corrió a cargo de Rocío Mora Nieto, Presidenta de la Asociación para la prevención y reinserción a la mujer prostituida, APRAMP.

15 de octubre de 2015

La Fiscalía General del Estado defiende la independencia de los Tribunales

La Fiscalía General del Estado, en cumplimiento de la función de defensa de la independencia de los Tribunales que el Ministerio Fiscal tiene constitucionalmente encomendada, manifiesta su rechazo ante los nuevos ataques a dicha independencia que han tenido lugar hoy a las puertas del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y expresa su apoyo a este Tribunal y a los Fiscales en el ejercicio de sus funciones.

Estos comportamientos son todavía más censurables cuando provienen de cargos públicos que tienen un deber reforzado de respetar el sistema democrático de división de poderes.

El Ministerio Fiscal empleará los medios legales a su disposición para preservar la independencia de los Tribunales en este caso como en cualquier otro, ya que es uno de los pilares fundamentales en que se sustenta el sistema de justicia.

20 de octubre de 2015

Comunicado de los vocales electos del Consejo Fiscal

----- Queridos compañeros:

El Consejo Fiscal de esta mañana tenía una repercusión especial para la Carrera y por esa razón nos apresuramos a dar cuenta de su desarrollo, marcado por la recepción de una carta firmada por un importantísimo porcentaje de miembros de la Carrera y por la presencia del Ministro de Justicia en la sede de la Fiscalía General del Estado coincidiendo con nuestra reunión.

Compartimos el ponderado contenido de la carta que recibimos, felicitamos a quienes han tomado la iniciativa y a todos cuantos han participado activamente en ella y agradecemos a todos quienes la han suscrito. Como no podía ser de otra manera, todos los vocales electos del Consejo somos sensibles a la petición y hemos actuado como una sola voz, respondiendo a la demanda.

El Ministerio Fiscal actúa con inquebrantable sujeción a la ley y ha cumplido y cumplirá con responsabilidad y dedicación cuantas funciones se le atribuyen legalmente.

Ratificamos el contenido de nuestro informe de 2 de enero de 2015 de la entonces proyectada reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en particular sobre el establecimiento de los plazos de instrucción y que se ha plasmado en la Ley 41/2015 y en el que literalmente se decía: “La pretendida modificación del art. 324 de la LECrim. tiene como finalidad la fijación de plazos máximos de instrucción, lo que no resulta propio del sistema procesal penal español actual sino del sistema acusatorio puro con instrucción del Fiscal en exclusiva y libre de injerencias durante un plazo determinado. En el sistema actual el establecimiento de un plazo de instrucción con monopolio del Fiscal de la facultad de solicitar la prórroga del mismo resulta un contrasentido, al hallarse la instrucción dirigida por el Juez”. Y los informes del Consejo Fiscal responden a criterios estrictamente técnicos que eviten situaciones que perjudiquen los derechos de los ciudadanos o el interés social y este párrafo no es una excepción.

La presencia del Ministro de Justicia obedece a su petición ante la Comisión de Coordinación de la Fiscalía General del Estado, interrumpiendo el Consejo Fiscal su sesión, momento que aprovechamos para transmitir al Ministro la inquietud de la Carrera.

Hemos solicitado al Ministro de Justicia la urgente puesta en marcha de una propuesta legislativa dirigida a extender el plazo de entrada en vigor de la Ley. Hemos expresado que con la actual dotación de plantilla, personal colaborador y medios materiales y tecnológicos, el Ministerio Fiscal no está en condiciones de asegurar el eficaz cumplimiento de la normativa de plazos procesales.

En el estado actual de la legislatura, con las Cortes Generales a punto de su disolución, si es que procede su modificación, no hay oportunidad realista de redactar el art. 324 LECrim de una manera ponderada suficientemente

y no cabe sino el establecimiento de una disposición transitoria que dilate su entrada en vigor hasta que existan condiciones personales y materiales suficientes y dignas. Nos parece inexplicable e insólito, máxime en estas condiciones, que el plazo de vacatio legislativa se haya limitado a dos meses.

El Ministro de Justicia ha informado su voluntad de no prorrogar la entrada en vigor de la norma y no alterar su contenido, ofreciendo como alternativa la propuesta de dirigir a los Letrados de la Administración de Justicia una instrucción sobre su actuación y la coordinación con la Fiscalía sobre el traslado de las causas en trámite en los Juzgados; la implantación de mejoras tecnológicas y de aplicaciones informáticas cuyo plazo de entrada en funcionamiento se anuncia una vez ya entrada en vigor la norma; y la posibilidad de reforzar la plantilla en aquellas fiscalías con mayor carga de trabajo a través de fiscales sustitutos dentro de las limitaciones presupuestarias.

Por nuestra parte, ratificamos que las medidas propuestas no alcanzan a colmar la demanda de los fiscales y que sólo la prórroga de la entrada en vigor podría resultar satisfactoria. Lamentamos que una propuesta razonada, ponderada y basada exclusivamente en criterios técnicos no haya sido tomada en consideración por el Sr. Ministro de Justicia.

21 de octubre de 2015

El Consejo Fiscal estudia el nuevo sistema de plazos de instrucción según la reforma penal

Ante la próxima entrada en vigor de la anunciada reforma procesal penal, la Fiscalía General del Estado subraya hoy su apoyo al compromiso de los Fiscales en el cumplimiento de la ley y en la consecución de sus objetivos últimos de agilización y eficacia del sistema de Justicia Penal. Próximamente, se harán públicas pautas de interpretación del nuevo sistema de plazos de instrucción así como criterios organizativos que permitan a los Fiscales hacer frente a las nuevas tareas que les encomienda la reforma legal.

Durante el encuentro mantenido esta mañana con el ministro de Justicia, la fiscal general del Estado ha insistido en la necesidad de enfatizar la co-rresponsabilidad de los distintos operadores jurídicos y de acopiar medios personales y tecnológicos necesarios para minimizar el impacto de la entrada en vigor de la norma y para mantener en el tiempo la posibilidad de realización de las finalidades de agilidad, eficacia y garantía de derechos de la investigación penal.

Por otra parte, la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, propondrá los siguientes **nombramientos**:

3 plazas de Fiscal para la plantilla de la Fiscalía del Tribunal Supremo: M^a Ángeles Montes, destinada en la Fiscalía del País Vasco, José María Caballero, actual Teniente Fiscal del Tribunal Constitucional, Y Javier Muñoz Cuesta, destinado en la Fiscalía de Navarra.

Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Ciudad Real: Luis Huete Pérez, quien sustituye a Jesús Caballero, nombrado Fiscal Superior de Madrid.

Fiscal para plantilla de la Inspección Fiscal: Agustín Hidalgo de Morillo

Teniente Fiscal Inspector: Justino Zapatero, quien renueva para un nuevo mandato de cinco años.

Fiscal Jefe de Cartagena: Carmen de la Fuente Méndez

Fiscal Jefe del Área de Alzira: María José Moreno Falcó

Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Huelva: Luis Fernández Arévalo

Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Palencia: Arturo Carrillo Álvarez

Fiscal Superior de Cantabria: Pilar Jiménez Bado

Por último, los vocales han realizado diferentes aportaciones técnico-jurídicas al Proyecto de Real Decreto por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales, así como el Proyecto de Real Decreto por el que se regulan la fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y productos relacionados. Una vez incorporadas dichas correcciones, se harán públicos los informes del Consejo Fiscal sobre los mencionados decretos.

21 de octubre de 2015

La Fiscalía Anticorrupción coordina la operación Petrum III

La Fiscalía Anticorrupción ha coordinado los registros y las detenciones llevadas a cabo durante el día de hoy por agentes de la Guardia Civil, en la denominada operación Petrum III.

Las mismas son consecuencia de la continuada investigación desarrollada desde el año 2013 por la Guardia Civil.

Los registros practicados hoy se han llevado a cabo tras el análisis de la documentación incautada a finales del pasado mes de agosto, en los registros practicados en distintos domicilios y en las sedes de la fundación CatDem y de CDC en Barcelona, y valorando la situación de urgencia en la práctica de diligencias debido al riesgo de destrucción de los medios de prueba.

Dada la especial condición de CDC como partido político y piedra angular del sistema constitucional, la diligencia de entrada y registro se ha limitado escrupulosamente a los elementos de investigación referidos a los siguientes delitos: cohecho, blanqueo de capitales, prevaricación, financiación ilegal de partidos políticos, alteración de precios en concursos y subastas públicas y falsedad en documento mercantil.

Ante la próxima entrada en vigor de la Ley Orgánica 13/2015 se ha dado orden expresa para que en las detenciones practicadas se respeten las garantías establecidas en dicha ley con especial referencia a los derechos constitucionales al honor, intimidad e imagen de los detenidos.

ADJUNTOS

notaprensa_operacion_petrum3.pdf

26 de octubre de 2015

XX Congreso de la Asociación de Fiscales

La Asociación de Fiscales ha celebrado en Zamora, durante los días 23 y 24 de Octubre, su vigesimo Congreso ordinario. La Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, y el Ministro de Justicia, Rafael Catalá, asistieron a la clausura del Congreso donde se hicieron publicas las conclusiones.

[CONCLUSIONES DEL XX CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE FISCALES](#)

27 de octubre de 2015

El fiscal pide 4 años de prisión para el maquinista del ALVIA y 42,89 millones de euros de indemnización para las víctimas del accidente

Santiago de Compostela, 27 de octubre de 2015.

El Ministerio Fiscal ha presentado ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Santiago de Compostela el escrito de acusación correspondiente al procedimiento abreviado abierto como consecuencia del accidente del tren ALVIA ocurrido el 24 de julio de 2013 en la curva de Angrois.

Teniendo en cuenta las diligencias practicadas en el periodo de instrucción, el fiscal solicita la apertura de juicio oral al maquinista, al que se considera autor de 80 delitos de homicidio por imprudencia grave profesional y 144 delitos de lesiones. Por todo ello pide para el acusado una pena de 4 años de prisión y una inhabilitación especial para la profesión de maquinista de ferrocarril por un periodo de seis años.

En el ámbito de la responsabilidad civil, por fallecimiento, lesiones y daños, el Ministerio Público solicita que se indemnice a las víctimas del accidente por un importe que suma 42.898.962 millones de euros, con responsabilidad civil directa de la compañía aseguradora QBE Insurance y con responsabilidad subsidiaria de Renfe Operadora.

OFICINA DE PRENSA FISCALÍA SUPERIOR DE GALICIA

ADJUNTOS

Escrito_acusación_Alvia.pdf

27 de octubre de 2015

Visita del Fiscal General de la República de Albania.

Adriatik Llalla, Fiscal General de la República de Albania desde diciembre de 2012, ha visitado la Fiscalía General del Estado para mantener un encuentro con su homóloga española, Consuelo Madrigal, e intercambiar información sobre la organización y funcionamiento de ambos Ministerios Públicos.

Las estructuras de investigación y lucha contra la corrupción que se han puesto en marcha en Albania a lo largo de estos últimos años, ha sido otro de los temas de referencia en este encuentro bilateral.

Por parte de Albania, Adriatik Llalla ha acudido con Roven Gashi, Fiscal de la Fiscalía General albanesa, Petrit Fusha, Fiscal Jefe de Tirana y Bledar Mustafaraj, Fiscal Jefe de la Unidad Anticorrupción en la Fiscalía de Elbasan.

Por parte española han acompañado a la Fiscal General, Rosa Ana Morán, Fiscal de Sala de Cooperación Internacional, Belén Suárez, Teniente Fiscal de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, y María de las Heras, fiscal adscrita a la Fiscalía de Sala de Cooperación Internacional.

03 de noviembre de 2015

Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Alcalá y la Fiscalía General del Estado

Fernando Galván Reula, Rector de la Universidad de Alcalá, y Consuelo Madrigal Martínez-Pereda, Fiscal General del Estado, han firmado en la sede del Ministerio Público, un convenio de cooperación educativa entre las Instituciones que ambos representan.

El Convenio tiene el doble objetivo de, por un lado enriquecer la formación de los estudiantes de Derecho, acercándoles la realidad del ámbito profesional donde ejercerán su actividad una vez titulado, y por otro, fomentar el empleo de los graduados a través de la formación práctica.

El convenio sienta las bases para que los estudiantes, —matriculados en los estudios oficiales de Grado y Posgrado en Derecho de la Universidad de Alcalá o en cualquier centro adscrito a la misma—, realicen prácticas académicas externas, curriculares y extracurriculares, en la sede de la Fiscalía General del Estado.

El estudiante desarrollará las prácticas bajo la dirección conjunta de un tutor académico, nombrado por la Universidad de Alcalá y un tutor designado por la

Fiscalía General del Estado. Ambos tutores actuarán coordinadamente en el seguimiento

de la formación práctica del estudiante.

El tutor de la Fiscalía General del Estado establecerá las tareas a llevar a cabo por el estudiante, conforme a lo establecido en el proyecto formativo, supervisará y orientará sus actividades. Al finalizar el periodo de las prácticas, realizará un informe final, que remitirá al tutor académico de la Universidad, con la valoración de las competencias genéricas y específicas que ha adquirido durante su estancia en la sede de la Fiscalía General del Estado.

Al acto de firma de este convenio educativo han acudido el Teniente Fiscal del Supremo, los Fiscales de Sala jefes de la Secretaría Técnica, la Unidad de Apoyo y la Inspección Fiscal, así como fiscales adscritos a estas unidades.

03 de noviembre de 2015

El Tribunal Supremo avala una investigación de la Fiscalía de Medio Ambiente

El Tribunal Supremo ha avalado las condenas impuestas por la Audiencia Provincial de Madrid a dos empresarios por un delito contra el medio ambiente. Los condenados compraban frigoríficos viejos y los desmontaban sin cumplir la normativa de reciclaje que regula la emisión de gases contaminantes.

La Unidad de Medio Ambiente de la Fiscalía General del Estado, tras recibir diversas denuncias, inició las investigaciones y lo puso en conocimiento del SEPRONA de la Guardia Civil, que pudo comprobar cómo los frigoríficos usados eran retirados por transportistas que, en lugar de trasladarlos hasta las plantas pertinentes, los vendían en tiendas de segunda mano y chatarrerías.

También los depositaban en instalaciones no autorizadas, donde tras acumularse en número suficiente, eran adquiridos por los empresarios. Tras ello, procedían a su destrucción en una trituradora industrial destinada a la fabricación de aleaciones metálicas.

La sentencia considera probado que los condenados, padre e hijo, trituraron de forma ilegal durante tres años más de 2.000 frigoríficos. Una acción que liberó a la atmósfera los gases clorofluorocarbonados que contenían en su circuito compresor y las espumas refrigerantes.

Según la sentencia confirmada ahora por el Tribunal Supremo, —dando por buena la pericial elaborada por la unidad Técnico-pericial adscrita a la Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado—, esta cifra equivaldría a la emisión de 3.378 toneladas de dióxido de carbono, con los consiguientes riesgos para la salud y el medio ambiente.

El Tribunal Supremo rebaja la condena a dos años y medio para cada uno de los acusados.

13 de noviembre de 2015

La FGE remite a los Fiscales una Circular sobre el nuevo art. 324 LECrim



La finalidad de la Circular es garantizar la eficacia de la acción penal e impedir que el proceso penal pueda frustrarse indebidamente, fijando criterios interpretativos que orienten a los Fiscales en su aplicación. Al mismo tiempo, la Fiscalía General está trabajando en la adopción de medidas organizativas que posibiliten el cumplimiento de la Circular.

Madrid, a 13 de noviembre de 2015

ADJUNTOS

CIRCULAR_5_2015_PLAZOS_DE_INSTRUCCION.pdf

17 de noviembre de 2015

El fiscal superior de Canarias presenta en el Parlamento los resultados de la memoria 2015

El fiscal superior de Canarias, Vicente Garrido García, expuso en la comisión de 'Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad' del Parlamento regional los resultados de la memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio 2014.

Garrido recalcó que la Fiscalía funciona bien pero precisó que "a base de sacrificio y mucho esfuerzo". Para ejemplificar esta realidad señaló que a lo largo del pasado año se gestionaron unos 300.000 asuntos, con más de 13.600 escritos de acusación, lo que demuestra el "enorme trabajo de la Fiscalía". Igualmente, subrayó que 8.480 acabaron en juicios rápidos y 6.670 en sentencia condenatoria.

Garrido lamentó la carencia de personal de apoyo con el que cuentan los fiscales en las Islas ya que hay 120 fiscales por 103 funcionarios lo que viene a suponer "una ratio que no llega al 0,80%".

Esta falta de personal, remarcó Garrido, "se va a dejar sentir más que nunca" con la entrada en vigor de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal puesto que a los fiscales, que no llevan la instrucción de los procedimientos, se les va a pedir "estar pendientes" de que el plazo no venza. "Si nuestra estructura de oficina era escasa, será esencial un funcionario por fiscal a partir de la reforma que entra el 7 de diciembre", afirmó.

Garrido insistió en que hay una Administración de Justicia "excesivamente burocratizada" y abogó por suprimir las faltas en el Código Penal ya que son una "actividad menor" que requiere de mucho tiempo para los fiscales. "El problema es de fondo, de modelo. Necesitamos que la oficina fiscal se adapte a los nuevos tiempos", apuntó.



18 de noviembre de 2015

La Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo recibe el Premio a la Conservación de la Biodiversidad

La Unidad de Medio Ambiente, dirigida por el Fiscal de Sala Antonio Vercher, ha recibido hoy el premio de la Fundación BBVA a las Actuaciones en Conservación de la Biodiversidad en España tal y como recoge el acta del jurado “por casi una década trabajando para el cumplimiento de la legalidad, una labor fundamental para la persecución de los delitos ambientales y la protección de los espacios naturales y su biodiversidad.”

El jurado reconoce que el trabajo de la Fiscalía “ha sido crucial para la reducción de los incendios forestales, la corrupción urbanística, la contaminación atmosférica, el tráfico ilegal de especies, el maltrato animal, el uso de cebos envenenados en el campo y la conservación de recursos como el agua. A la vez, su labor, con recursos insuficientes, ha contribuido decididamente a que los atentados contra el medio ambiente no queden impunes”.

Por último, los miembros del jurado afirman que “el desarrollo de su trabajo se ha basado siempre en el mejor conocimiento científico disponible, a la vez que ha contribuido a profundizar en las causas de los delitos ambientales y a una línea de actuación orientada a la prevención de agresiones a la naturaleza”.

En el comienzo de sus actividades, la Fiscalía de Medio Ambiente enfocó sus esfuerzos en el urbanismo, la ordenación del territorio y la lucha contra la corrupción urbanística, investigando todos aquellos procedimientos que no eran competencia de la Fiscalía Anticorrupción. Esta actividad del Ministerio Público se ha plasmado en más de 500 sentencias condenatorias en esta materia.

Posteriormente, la Unidad de Medio Ambiente puso el foco en los delitos de tráfico de animales domésticos y en la prevención de los incendios forestales. En este ámbito, la Fiscalía fue pionera en activar una iniciativa en colaboración con expertos universitarios como fueron los test psicológicos a pirómanos, cuya finalidad era establecer un patrón de la personalidad de aquellos individuos que provocan incendios.

Tras la reforma del Código Penal del año 2010, los Fiscales de la Unidad realizaron diversas operaciones contra el tráfico de gases contaminantes y contra el reciclaje ilegal, iniciadas algunas de ellas tras recibir denuncias de ciudadanos. Las operaciones Refresco, Fragmentados y Melos son algunas de ellas. Asimismo, la Fiscalía ha llevado a cabo procedimientos contra las extracciones ilegales de agua en lugares protegidos de interés medioambiental tan relevantes como Doñana y Daimiel.

El presidente del BBVA y de la Fundación BBVA, Francisco González, entregó el premio al fiscal de Sala Antonio Vercher, en un acto que contó con la presencia de la fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal y del magistrado del Tribunal Supremo Cándido Conde-Pumpido, quien puso en marcha la especialidad de medio ambiente en los años que fue Fiscal General del Estado.

Estuvieron también presentes de varios fiscales de Sala del Ministerio Público, de los integrantes de la plantilla de la Fiscalía de Medio Ambiente, así como de prestigiosas personalidades del ámbito de la conservación de la Biodiversidad.

La Fiscalía destinará íntegramente la dotación económica del premio a dotar al SEPRONA de la Guardia Civil de vehículos y aparatos de mediciones, y también facilitar medios materiales a las unidades de medio ambiente de los Mossos de Escudra y Ertzaintza.















19 de noviembre de 2015

La Consulta 1/2015 informa sobre el acceso al contenido de las Diligencias practicadas por las Fiscalías

La Fiscalía General del Estado ha remitido la Consulta 1/2015 en la que ofrece a las diferentes Fiscalías pautas generales acerca del acceso al contenido de las Diligencias de Investigación practicadas por las Fiscalías por quien invoca un interés legítimo.

El interés de la Consulta viene determinado por el notable incremento de la actividad investigadora del Ministerio Fiscal, en asuntos de trascendencia social y de mayor complejidad.

Como norma general, las Diligencias de Investigación practicadas por la Fiscalía son de carácter reservado, y habrá que valorar su estado -en trámite o archivadas-, para determinar si se facilita su contenido a quien lo solicite.

La actividad investigadora del Fiscal está íntimamente vinculada al proceso penal, puesto que es su antesala, por lo que el régimen jurídico aplicable será el mismo de las actuaciones judiciales.

Los Fiscales podrán informar a la opinión pública durante la tramitación de las Diligencias de Investigación, en cumplimiento del art. 4 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, siempre respetando los deberes de reserva y velando porque tal información no perjudique los fines de la investigación, la intimidad, la seguridad de las personas o los derechos del investigado o de terceros.

Respecto de las Diligencias de Investigación archivadas que han dado lugar a una denuncia o querella, los Fiscales remitirán las peticiones de información sobre dichas Diligencias al juzgado que esté tramitando la denuncia para que decida. En lo referido a las Diligencias que han sido archivadas y no hayan sido judicializadas, los Fiscales deberán valorar el interés legítimo expuesto por el solicitante, el tipo de documentación recabada por la Fiscalía que solicite, y los derechos fundamentales en juego, entre ellos el derecho a la tutela judicial efectiva del interesado.

La concesión o denegación de acceso a las diligencias de investigación tendrá forma de decreto y se hará de forma motivada. El decreto del Fiscal sobre el acceso a unas diligencias en trámite es irrecurrible. El decreto sobre unas Diligencias archivadas puede ser recurrido en alzada ante el superior jerárquico y admite un posterior control jurisdiccional.

[CONSULTA 1/2015](#)

20 de noviembre de 2015

Comienza el proyecto de la UE liderado por la Fiscalía española para fortalecer el sistema judicial de Serbia

El 18 de noviembre tuvo lugar en Belgrado el acto de presentación formal del proyecto de Hermanamiento de la Comisión Europea para “el fortalecimiento de las capacidades de los Consejos Judicial y Fiscal serbios” (Twinning Project “Strengthening Capacities of the High Judicial Council and the State Prosecutorial Council”), liderado por la Fiscalía General del Estado, en consorcio con el Consejo General del Poder Judicial español y el Ministerio de Justicia griego. A continuación el día 19 se celebró la reunión de inauguración del twiwing.

Se trata de un ambicioso proyecto, de dos años de duración, que pretende contribuir a los avances en el ámbito de la organización del trabajo en las instituciones judicial y fiscal —High Judicial Council (HJC) y State Prosecutorial Council (SPC)—, para mejorar sus funciones: desde la gestión presupuestaria y de recursos humanos, hasta la realización de auditorías internas, de forma que les permitan alcanzar los estándares comunitarios.

El Proyecto Twinning, gestionado por FIIAAP, Fundación Internacional y para Iberoamérica de Políticas Públicas, está liderado por Aleksandar Stojiljkovski, miembro electo del Consejo Superior del Poder Judicial de Serbia, y Rosana Morán, Fiscal de Sala de Cooperación Internacional, de la Fiscalía General del Estado del Reino de España. El Fiscal de la Fiscalía Provincial de Córdoba, Borja Jiménez, es el más directo responsable de la ejecución del proyecto como consejero residente en Serbia durante los dos años de desarrollo del hermanamiento.

El acto de inauguración del proyecto tuvo lugar en el “Palacio de Serbia” y contó con la participación del Ministro de Justicia de la República de Serbia, Nikola Selakovic, del Jefe de la Delegación de la UE en Serbia, Michael Davenport, del Presidente de la Corte Suprema de Casación y Consejo Superior del Poder Judicial serbio, Dragomir Milojevic y de la Fiscal, Zorica Stojšić, en representación del Ministerio Público de este país. También estuvieron presentes los embajadores español y griego en Serbia, Miguel Fuertes Suárez y Konstantinos Ikonmidis, respectivamente.

Los consejos Judicial y Fiscal de la República de Serbia se crearon en 2009 como las instituciones clave destinadas a garantizar la independencia y autonomía del Poder Judicial y de la Fiscalía. Ambos Consejos son responsables de definir el número total de jueces, fiscales y fiscales adjuntos así como de designar, nombrar y cesar a los miembros de la carrera. Igualmente ambos organismos gestionan los presupuestos destinados a los Tribunales y las Fiscalías. Las oficinas administrativas de los dos consejos se encargan también de los asuntos de carácter profesional, disciplinario y administrativo.

En este sentido, el hermanamiento también pretende fortalecer los procedimientos de evaluación y promoción de los jueces y los fiscales, a la hora de desarrollar un expediente disciplinario. Se contempla también la creación de un código ético así como la mejora de las relaciones con la sociedad civil.

Hay que recordar que el Plan estratégico de reforma Judicial, —National Judicial Reform Strategy, 2013-2018— de la Republica de Serbia, confía en este proyecto Twinning como instrumento idóneo para ayudar a fortalecer ambas instituciones, con la finalidad de planificar y acometer las reformas necesarias.

Durante un período de 24 meses, más 50 Fiscales, Jueces, Magistrados y otros profesionales españoles se desplazarán a Belgrado para trabajar como expertos a corto plazo junto con colegas de los Consejos Judicial y Fiscal serbios en la celebración de distintas mesas redondas, talleres, cursos, conferencias y visitas de estudio para a continuación redactar los documentos de conclusiones y recomendaciones dirigidos a mejorar la organización y las capacidades de las instituciones beneficiarias.









01 de diciembre de 2015

Fiscales Antidroga de Iberoamérica se reúnen en España

La Fiscalía General del Estado acoge en su sede hoy y mañana el encuentro de trabajo de fiscales antidroga de nueve países miembros de la Red de Fiscales Antidroga de Iberoamérica, reunidos con el fin de fortalecer el compromiso de cooperación entre los fiscales de la Red, para identificar investigaciones de interés común y dismantelar las distintas estructuras transnacionales de las organizaciones criminales que operan en el narcotráfico y el blanqueo de capitales.

Los fiscales de los países asistentes a este encuentro (Brasil, Bolivia, Ecuador, Colombia, Costa Rica, Panamá, Paraguay, Portugal y España) estudian en concreto cómo combatir el tráfico de droga a nivel mundial que se realiza a través de contenedores de buques de carga.

Uno de los casos que será objeto de estudio ocurrió hace un mes en el puerto de Algeciras.

En una operación conjunta de la Policía Nacional, la Guardia Civil y la Agencia Tributaria, se intervinieron 219 kilogramos de cocaína en Algeciras. La droga fue hallada en el puerto en un contenedor procedente de Brasil oculta mediante el método de gancho ciego.

Las actuaciones se iniciaron gracias a una información que apuntaba al posible uso de un contenedor para introducir droga en España, que viajaba a bordo de un buque con llegada al puerto algecireño la madrugada del 27 de octubre. Gracias a la colaboración de la Unidad de Análisis de Riesgos de la Aduana, se centró la búsqueda en diez contenedores que transportaban como carga legal azúcar de Brasil. Tras el análisis, se abrió uno de los contenedores, descubriendo en su interior varias bolsas de deporte donde se ocultaban un total de 202 pastillas de cocaína con un peso de 219 kilos.

Según datos oficiales, se calcula que más de 600 millones de contenedores se mueven alrededor del mundo cada año por vía marítima, de los cuales se estima que solo el 2% son inspeccionados. Cabe mencionar, que para que se cumpla este porcentaje, estaríamos hablando de que diariamente se inspeccionarían más de 32,000 contenedores a nivel mundial. Esto sólo es posible, si se contempla las inspecciones documentales exhaustivas, las inspecciones pre-embarque (en las cuales sólo se inspeccionan las partes externas del contenedor incluyendo los sellos), las inspecciones intrusivas y además las inspecciones no intrusivas como los escaner.

Con el propósito de combatir eficazmente el tráfico de drogas por vía marítima a través de contenedores, son distintas las iniciativas a nivel policial y aduanero que tienen como objetivo asistir a los Estados en la creación de estructuras sostenibles en puertos marítimos seleccionados para disminuir el riesgo que contenedores marítimos sean explotados y utilizados para el tráfico ilícito de drogas, crimen organizado y otras actividades del mercado negro.

La Red de Fiscales Antidroga de Iberoamérica (RFAI) se constituyó en julio de 2014 en Montevideo, con presencia de fiscales especializados de 15 Fiscalías y Ministerios Públicos miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).

En el marco de la lucha contra el tráfico de drogas, la Red es el resultado de la estrategia global de la AIAMP orientada a fortalecer la eficacia de las investigaciones contra el narcotráfico, iniciada con la redacción de las Guías de buenas prácticas en la investigación del delito de narcotráfico y lavado de activos (2010-2011).

No obstante, hasta la fecha no existían iniciativas en el marco de la cooperación judicial internacional en este ámbito para coordinar las investigaciones y promover entregas controladas entre los distintos países.

La fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, ha inaugurado la primera sesión, en la que también han intervenido José Ramón Noreña, fiscal jefe Antidroga, y Rosana Morán, fiscal coordinadora de cooperación internacional. Los tres han coincidido en resaltar la importancia de la Red como elemento aglutinador de la lucha conjunta de los Estados contra el tráfico de drogas.

01 de diciembre de 2015

La Fiscalía de Canarias y el Gobierno autónomo constatan los avances en el proyecto de la Oficina Fiscal

El fiscal superior de Canarias, Vicente Garrido García, informó en el marco de la Comisión Mixta en materia de medios materiales y personales al servicio de la Administración de Justicia entre la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias y la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma, que el estado y desarrollo de los trabajos de diseño de la Oficina Fiscal en las Islas se encuentran muy avanzados.

Garrido consideró que el reconocimiento del complemento específico transitorio a partir del 1 de enero de 2016 para todo el personal al servicio de la Administración de Justicia, tal y como le confirmó el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, Aarón Afonso, “es una buena noticia” que indica el camino para seguir avanzando y poder implantar el nuevo modelo organizativo en las Islas. Una vez superado “este escollo” se evita que la puesta en marcha de la Oficina Fiscal se demore durante más tiempo. Estaba previsto un retraso de quince meses, recordó el fiscal superior.

Durante la reunión, Garrido abordó con los representantes del área de Justicia del Gobierno de Canarias los proyectos de modernización que afectan al módulo informático de la Fiscalía en el sistema de gestión procesal Atlante II. Entre ellos, las comunicaciones telemáticas y el control de plazos en los juzgados de Instrucción tras la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En tal sentido, el fiscal superior corroboró las dificultades expuestas por el consejero de Justicia para eliminar el papel y realizar a partir del 1 de enero todas las comunicaciones de forma telemática y precisó que aunque la Fiscalía pueda conseguirlo, los expedientes necesitan incorporar otra documentación ajena a la Administración de Justicia, como pueden ser atestados policiales o informes de peritos, entre otros.

Garrido subrayó que las dificultades no son exclusivas de Canarias, región que incluso está “mucho más avanzada que otras comunidades” gracias a la herramienta de gestión procesal Atlante.

Asimismo, en la reunión se trató la entrada en vigor el 7 de diciembre de la reforma procesal penal, que requiere el desarrollo de una herramienta informática que ya está preparada y lista para su puesta en funcionamiento en las próximas semanas, según informó el consejero.

La Comisión estuvo copresidida por el fiscal superior de la Comunidad Autónoma de Canarias y el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, siendo ésta la primera que se mantiene en esta Legislatura.

En representación del Ministerio Fiscal acudieron la fiscal jefe provincial de Santa Cruz de Tenerife, Carmen Almendral, el fiscal jefe provincial de Las Palmas, Guillermo García Panasco, el fiscal de Sala jefe de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, José Luis Bueren Roncero y la fiscal de dicha Fiscalía Esmeralda Rasillo. Por parte del Gobierno de Canarias también asistieron a la reunión el viceconsejero de Justicia, Manuel Fajardo y la directora general de Relaciones con la Administración de Justicia, Lourdes Quesada.

09 de diciembre de 2015

Fiscalía General del Estado avala la actuación de la Fiscalía de la Audiencia Nacional

Ante la información aparecida en el día de hoy en el periódico ABC, en relación con la fuga de Elizarán, la Fiscalía General del Estado rechaza por infundadas las acusaciones que ha vertido contra el Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional la asociación "Dignidad y Justicia". No así, el resto de las asociaciones que aglutinan a miles de víctimas del terrorismo.

El miembro de ETA, Aitor Elizarán, fue expulsado de Francia, estando procesado en el sumario 3/2015 del Juzgado Central de Instrucción número 3. Ni al tiempo del procesamiento ni con posterioridad se había acordado ninguna medida cautelar. De haber sido localizado, los elementos indiciarios de la causa no hubieran permitido al Fiscal fundar una solicitud de prisión provisional.

Javier Zaragoza Aguado ha desarrollado una impecable trayectoria profesional a lo largo de 10 años de rigor y eficacia al frente de la Fiscalía de la Audiencia Nacional. Él personalmente y la Fiscalía que dirige ha prestado apoyo y asistencia constantes a las víctimas del terrorismo, manteniendo relación con sus representantes y asociaciones y apoyando en lo jurídicamente posible, sus iniciativas.

En el año 2006 creó el Servicio de Asistencia y Protección a las Víctimas del Terrorismo dentro de la Fiscalía; en los años siguientes designó un Fiscal coordinador específico para la lucha contra el terrorismo de ETA, y tras elaborar en el año 2011 un informe sobre el estado de todas las causas de terrorismo de ETA que estaban sobreesidas, nombró a dos Fiscales para proceder al estudio, y en su caso reapertura, de todas ellas.

Fruto de esta iniciativa y con la indispensable colaboración de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, ha sido la resolución de un importante número de asesinatos terroristas, entre otros muchos, los atentados cometidos contra el magistrado Lidón (2001), el senador Giménez Abad (2001), el cabo Ramos Ramírez (1986), el comandante Cortizo (1995).

9 de diciembre de 2015

14 de diciembre de 2015

En 2016 la Unión Europea aspira a tener un texto sobre la “Fiscalía Europea” firmado por 25 países

La Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, ha inaugurado la jornada de debate internacional en torno a “los retos ante el establecimiento de la Fiscalía Europea”.

El encuentro organizado por la Unidad de Cooperación Internacional de la Fiscalía General del Estado y la Universidad Complutense, con financiación del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO), ha sido presentado por la Fiscal de Sala de esta Unidad, Rosana Moran, y por Lorena Bachmaier Winter, profesora de la facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

Peter Csonka, director de la Unidad de Justicia Penal de la Comisión Europea ha informado a los asistentes a estas jornadas de los últimos avances del proyecto comunitario de Fiscalía y del estado de negociación del expediente en el Consejo. La Comisión confía en tener un texto acordado por 25 países al final del año 2016.

Las jornadas contaron con la participación de profesores de universidades españolas y extranjeras como Bolonia, Lovaina, Múnich, Innsbruck junto a Magistrados y Fiscales españoles que debatieron sobre aspectos como la organización y estructura de las Fiscalías, su relación con Eurojust y las Fiscalías Nacionales, las competencias que le serán asignadas, las consecuencias del archivo de las actuaciones y la actuación ante los Tribunales nacionales.

La Jornada contó con la colaboración especial del magistrado del Tribunal Supremo Cándido Conde-Pumpido, uno de los pioneros e impulsores de la idea de Fiscalía europea durante su mandato como Fiscal General del Estado.

















15 de diciembre de 2015

La Fiscalía General del Estado y Transparencia Internacional firman un convenio de colaboración

La sede de la Fiscalía General ha acogido el acto de firma del Convenio, suscrito por Consuelo Madrigal, fiscal general del Estado, y por Jesús Lizcano, Presidente de Transparencia Internacional España.

En sus palabras de agradecimiento, Consuelo Madrigal ha mostrado su satisfacción por la firma de este Convenio, y ha recordado que en su primera comparecencia en el Congreso de los Diputados asumió el compromiso de la transparencia de la actuación del Ministerio Público ante los ciudadanos.

Madrigal ha añadido que no existe obligación legal para la institución de dar cuenta del uso de recursos, ya que la Fiscalía no dispone de un presupuesto propio y es el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con las competencias transferidas las instituciones que dotan de medios materiales a los fiscales.

En línea con lo anterior, la fiscal general ha citado el último Informe GRECO que denunciaba la ausencia de presupuesto propio para el Ministerio Público español. Por último, ha agradecido a Transparencia Internacional (TI) el apoyo y la futura labor de asesoramiento para hacer de la gestión diaria de la Fiscalía un ejercicio de transparencia y de mayor información a los ciudadanos.

Por su parte, Jesús Lizcano, en nombre del Comité Ejecutivo de TI que él encabeza, ha expresado su reconocimiento por el hecho de que la Fiscalía General asuma unos compromisos a los que la ley no obliga, pero que servirá para acercar la institución a la sociedad civil. Lizcano ha destacado que gracias a este Convenio se realizará un estudio sobre delitos relacionados con la corrupción, con una estadística de datos que permitirá elaborar estudios jurídicos y de opinión.

El Convenio firmado hoy permitirá a la Fiscalía General desarrollar una política de transparencia acerca de sus actividades, y así mejorar el nivel de información y apertura para que los ciudadanos conozcan mejor las distintas instituciones públicas. Este es uno de los objetivos de Transparencia Internacional, Asociación que se compromete a asesorar a la Fiscalía en el diseño de programas de transparencia, rendición de cuentas y gobernanza en el ámbito de competencias de la Fiscalía.









17 de diciembre de 2015

La Revista del Ministerio Fiscal vuelve a editarse

La Fiscalía General del Estado ha editado un nuevo número de esta publicación, que inició su andadura en 1995 hasta el año 2005. Se reanuda así un objetivo irrenunciable para el Ministerio Fiscal, como es disponer de una Revista propia que sirva como foro de estudio, reflexión y difusión de conocimientos jurídicos. Uno de los principios básicos de su nuevo diseño es el formato de libro electrónico, lo que permitirá una mayor accesibilidad y una consulta más operativa.

Los números de la Revista tendrán el carácter de monográficos sobre temas jurídicos de interés para los Fiscales. Como se recuerda en la introducción del número actual, la formación continuada es un derecho y un deber de los Fiscales, y a esta finalidad se dedicará la Revista que ahora se presenta con un ímpetu renovador.

El Consejo de Redacción seleccionará títulos y directores. Este número se ha dedicado a “la reforma de la parte general del Código Penal derivada de la LO 1/2015”, y la dirección ha sido encomendada a Fidel Cadena Serrano, quien ha seleccionado a los diferentes ponentes.

ADJUNTOS

[revista.pdf](#)

18 de diciembre de 2015

La Fiscalía de Menores investiga la agresión a Mariano Rajoy en Pontevedra

El 17 de diciembre de 2015, por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se puso a disposición de la Sección de Menores de la Fiscalía de Pontevedra un detenido, menor de edad, de diecisiete años, en aplicación de lo dispuesto en el art. 17.5 de la LO 5/2000 reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor.

Dicho menor fue detenido como consecuencia de una agresión en la ciudad de Pontevedra, en la tarde del día de ayer, al Presidente del Gobierno en funciones, Mariano Rajoy Brey, durante un acto de la campaña de su partido a las elecciones generales del próximo 20 de diciembre.

Por parte de la Fiscal de Guardia de la Sección de Menores se recibió declaración al detenido, imputándole un delito de atentado a la autoridad, a un miembro del Gobierno de España, previsto y penado en el art. 550.1 y 3 del Código Penal, castigado con penas de 1 a 6 años de prisión y multa.

El menor ha sido examinado por el Médico Forense y por el Equipo Técnico psicosocial adscrito a la Sección de Menores de Fiscalía y a los Juzgados de Menores de Pontevedra.

A la vista del tipo penal imputado, entidad de los hechos, y siendo mayor de dieciséis años, se ha entendido por la Fiscalía que constituyen un supuesto de “extrema gravedad”, previsto en el art. 10.1 b), párrafo segundo, de la LO 5/2000.

Por ello, teniendo en cuenta, además, las circunstancias del menor y demás concurrentes en el caso, se ha solicitado por la Sección de Menores el internamiento cautelar del detenido en un centro cerrado, conforme al art. 28 LORPM, medida que ha sido acordada por el Juzgado por el plazo máximo legal de seis meses previsto en la LORPM.

Con el fin de salvaguardar los derechos constitucionales a la intimidad y propia imagen y protección de la juventud y la infancia (arts. 18.1 y 20.4 Constitución Española), y a la vista de algunas noticias difundidas, se insta a los medios de comunicación para que, en lo sucesivo, cuiden el respeto a tales límites constitucionales en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, prescindiendo de la difusión de datos o imágenes que afecten al menor imputado, a su familia o entorno y también a otros menores que, eventualmente, puedan estar relacionados de forma directa o indirecta con el caso.

17 de diciembre de 2015